



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO

Maestría en Ciencias Sociales
Promoción XXI
2016 - 2018

**“Representaciones sociales sobre la violencia contra las mujeres en Sancti Spíritus,
Cuba”**

Tesis para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales

Presenta:

Roselín Martín Ramos

Directora:

Dra. Velia Cecilia Bobes León

Lectoras:

Mtra. Flérida Guzmán Gallangos

Dra. Cristina María Herrera

Seminario de tesis: El género en la investigación en las Ciencias Sociales

Línea de investigación: Familia, género, grupos de edad, salud

México, CDMX., septiembre 2018

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología

RESUMEN

El presente estudio se realizó con el objetivo de analizar las representaciones sociales (RS) sobre la violencia contra las mujeres de tres generaciones de espirituanos en un contexto de cambios socioculturales. Para ello se seleccionaron 28 personas de tres generaciones mediante la Bola de Nieve. Se aplicó la entrevista semiestructurada, la Asociación libre (variante escrita) y la observación no participante. Los datos obtenidos fueron interpretados a partir del paradigma cualitativo para lo cual se empleó el enfoque sistémico-contextual. Se encontraron mitos sobre esta violencia anclados en el imaginario colectivo, sin distinción de edad. Asimismo, se comprobaron modificaciones en las RS de las tres generaciones sobre esta violencia: la generación de adultos mayores exhibe creencias más apegadas al discurso oficialista sobre igualdad; los jóvenes culparon más a la víctima de la violencia y mostraron RS en las que está naturalizado el control del hombre hacia la mujer. La generación intermedia exhibió RS más ajustadas a la realidad. Esta generación, educada en un contexto de logros educativos y sociales, donde la desigualdad y la precariedad social que acarreó el periodo especial no había hecho mella en los valores y normas sociales, mostró una ideología menos machista.

PALABRAS CLAVES: representaciones sociales, violencia contra las mujeres, imaginario colectivo, mitos, víctima.

ABSTRACT

The aim of this study is to analyze social representations (SR) on violence against women of three generations of people from Sancti Spiritus in a context of sociocultural changes. With this purpose, 28 persons from three different generations were interviewed through the Snowball method. As part of the methodology, there were used the semi-structured interviews, the Free Association method (written variant) and non-participant observation. The data obtained were interpreted with the qualitative paradigm for which the systemic-contextual approach was used. Myths about this violence were found anchored in the collective imagination, without distinction of age. Likewise, there were changes in the SR of the three generations on this violence: the generation of older adults exhibits beliefs more attached to the officialist discourse on equality; the youths blamed the victim of violence more and showed SR in which the control of the man towards the woman is naturalized. The intermediate generation exhibited RS more adjusted to reality. This generation, educated in a context of educational and social achievements, where the inequality and social precariousness that brought the special period had not made a dent in social values and norms, showed a less macho ideology.

KEYWORDS: social representations, violence against women, collective imagination, myths, victim.

DEDICATORIA

A todas las mujeres cubanas, que conscientes o no,
hayan sido víctima de violencia machista.

AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar agradeciéndole a Flérida por la labor constante que ha realizado con nuestras investigaciones desde el primer día del seminario. Muchas gracias por tanta paciencia, por los criterios siempre acertados, por todas las horas que le dedicó a leerme, corregirme, buscarme bibliografía y por el apoyo permanente en estos dos cursos.

También a Marta Subiñas por sus señalamientos y porque fue una de las primeras guías y decisoras de este trabajo. También a mis compañeros del seminario que siempre comentaron cuestiones útiles y que, aun cuando el tiempo no nos alcanzaba, leyeron este trabajo, se estresaron al igual que yo y me hicieron sentir acompañada a lo largo de este proceso.

Muchísimas gracias a Cecilia Bobes porque aceptó dirigirme cuando a mi anterior directora no le fue posible, por poner al servicio de esta tesis todas sus orientaciones y recomendaciones. Por toda su lectura minuciosa, muchísimas gracias.

A mi lectora Cristina Herrera por aceptar participar en este estudio, por estar siempre dispuesta a leer mis avances con la mayor amabilidad, por todos sus aportes y sugerencias.

A Fátima Flores Palacios porque es la creadora de la teoría que utilicé sobre representaciones sociales y por sus orientaciones en la investigación.

A todos los profesores, de los que aprendí mucho, porque son admirables como profesionales y como seres humanos.

Gracias a todos (as) las personas que accedieron a las entrevistas y que me dedicaron parte de su tiempo. Con cada una conocí una nueva perspectiva y me acercaron de diferentes formas al estudio del mismo fenómeno.

También agradezco a la Maestría en Ciencias Sociales XXI, sobre todo a los que en algún momento me han explicado o ayudado. A Andrés, a Sara, a Lau, a Adalbertín, a Alba, a Marx, a Ale, a Tziku, a Mau, a Adrián y a todos mis compañeros y amigos por compartir sus conocimientos, tiempo, fiestas, momentos de catarsis y de fumar conmigo.

Muchas gracias a todas las trabajadoras de Servicios Escolares por cada trámite, cada documento y cada pregunta que respondieron de la manera más solícita y amable. A Laura

Rodríguez que desde antes de entrar a Flacso me respondió cada correo y porque una vez aquí, me ayudó cuando tuve problemas familiares.

A las trabajadoras de la biblioteca que sin su revisión meticulosa esto hubiera sido imposible.

Gracias a Dunia Ferrer, a Ena Lourdes, a Ángela, a Clotilde Proveyer, a Norma Vasallo y a todos (as) los que me facilitaron bibliografía durante este año y medio. A Rodney, Isaac, Luis Felipe y Fuentes porque también tuvieron una participación directa al comienzo de este recorrido.

A mis amigas Indira, Ariadna y Rosanaily por correr con las búsquedas en internet, los papeles, las firmas, impresiones y trámites que necesité para aplicar a la maestría.

A Meiry y su familia, que es como mía, por tanta hospitalidad durante más de diez años y por estar prestos (as) a ayudarme con cualquier cosa.

A Carlos por estos dos años apoyándome, por toda la ayuda con softwares, bibliografías, índices y cuestiones tecnológicas.

A mi tío Ángel, al Chino y a mis abuelos por participar en mi vida y en mis metas, de una forma u otra. A mis sobrinas por tantas alegrías y por ese cariño tan sincero.

Muchas, muchísimas gracias a Rita por ser mi amiga y compañera en todos los momentos, por estar siempre, a cualquier hora y para cualquier cosa que se me ocurriera necesitar. Eres mi hermana mexicana y la persona más noble que conozco.

A mi mamá, a mi papá y a mi hermana (que los dejé para el final porque es el agradecimiento más importante) por tanto amor, por la educación, por la exigencia, la confianza y las lecciones de toda la vida. Porque también me ayudaron incondicionalmente -a pesar de no querer que me alejara- con cada paso del proceso de la maestría. Muchas gracias por los desvelos, los consejos y el inestimable apoyo emocional que siempre me han dado. Se los debo todo.

ÍNDICE

Contenido

RESUMEN	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: LAS REPRESENTACIONES SOCIALES (RS) Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (VCM)	9
I.I LAS REPRESENTACIONES SOCIALES	9
Las representaciones sociales: surgimiento y conceptualizaciones	9
Proceso de formación de las representaciones sociales: el papel de los significados y sentidos.....	12
Funciones y tipos de representaciones sociales.....	15
Consideraciones generales sobre las representaciones sociales	17
Diferentes abordajes sobre las representaciones sociales: la perspectiva contextual y sistémica	19
I.II LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	25
Teorías feministas y estudios de género.....	25
El patriarcado y la violencia contra las mujeres: ideas de masculinidad y femineidad	27
La violencia: tipos, conductas y prácticas	31
Las RS sobre violencia contra las mujeres. Hallazgos en América Latina	38
CAPÍTULO II: EL CONTEXTO CUBANO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40
Logros de la revolución cubana y movimiento feminista	40
El contexto social, económico y político cubano. El periodo especial como parteaguas	46
Cuba como sociedad patriarcal y machista. Valores, ideologías, creencias y mitos sobre la violencia contra las mujeres	57
Antecedentes de estudios sobre violencia contra las mujeres en Cuba. Principales hallazgos.....	61
El papel del Estado cubano frente a la violencia contra las mujeres. Las instituciones y su funcionamiento	65
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	71
Criterios de selección de los entrevistados.....	71

Conceptos empleados	73
Metodología para interpretar las RS desde una perspectiva procesual	75
Método procesual planteado por Cuevas (2016) para el análisis de resultados	76
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LAS RS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (VCM) DE TRES GENERACIONES DE ESPIRITUANOS EN UN CONTEXTO DE CAMBIOS SOCIOCULTURALES.	78
CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES RESPECTO A LA VCM.....	79
Aspiraciones de los cubanos (antes/después del PE)	79
Normas sociales sobre la VCM asociadas a la música y al baile	80
VCM contenida en frases machistas	81
Normas sociales relativas al acoso callejero	83
Expectativas sobre los roles masculino y femenino.....	84
Normas sociales sobre la VCM.....	86
Valoración del papel del Estado cubano	87
REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA VCM	89
RS sobre la violencia contra las mujeres y sus formas de manifestación	89
Actitudes y valores sobre las relaciones intergeneracionales y sobre la violencia contra las mujeres	91
RS sobre el victimario.....	99
RS sobre la víctima	99
RS sobre el control del hombre hacia la mujer en las relaciones de pareja	102
RS sobre el rol de la autoridad policial frente a actos de violencia física contra la mujer	104
RS sobre el manejo que debe hacer la víctima.....	106
RS sobre la intervención de los testigos en un acto de violencia física contra una mujer	107
Diferencias del significado del acto violento para hombres y mujeres.....	108
CONCLUSIONES	110
REFERENCIAS	118
ANEXOS	132
Anexo 1: Entrevista semiestructurada.....	132
Anexo 2: Asociación Libre (variante escrita)	134
Anexo 3: Observación no participante.....	135
Anexo 4: Operacionalización de variables.....	136

Anexo 5: Ejes analizados en la entrevista semiestructurada y en la Asociación Libre (variante escrita)	138
Anexo 6: Matriz para el análisis de las representaciones sociales sobre la violencia contra las mujeres	140
Anexo 7: Esquema analítico conceptual	142

PENSAMIENTO

“Si eres neutral en situaciones de injusticia, has elegido el lado del opresor”

Desmond Tutu

(Premio Nobel de la Paz en 1984)

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres, como todos los demás tipos de violencias entre los seres humanos, ha existido a lo largo de la historia de la humanidad en todos los países. En muchas ocasiones, ha sido alentada y justificada por el credo y la cultura (Postigo Gómez, Vera Balanza, & Cortés González, 2016).

Muchos investigadores han abordado la relación entre la violencia -especialmente de aquella que se produce contra las mujeres- y el patriarcado, por ser este una forma institucionalizada de dominio de los hombres en la sociedad. Así lo constató Cagigas (2000), al definirlo como “la relación de poder directa entre hombres y mujeres en la que los hombres, que tienen intereses en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses”.

Para que se produzca efectivamente, el medio es el abuso de la fuerza, es decir, la violencia y todas las formas de poder debido al sexo, de aquí su nombre de violencia sexista o violencia machista. Esto se ve agravado por el desconocimiento de las mujeres sobre sus propios derechos, por su limitado acceso a la información, ayuda o protección legal, por la falta de leyes que la prohíban efectivamente, por temor, por vergüenza de la denuncia y por la propia formación cultural en la que la figura masculina se ve como superior (Díaz, 2009). Todo este entramado es un atentado contra el derecho a la vida, la seguridad, la libertad, la dignidad, la integridad física y psíquica de la víctima.

La violencia contra las mujeres es uno de los principales problemas que enfrentan los Estados en la actualidad. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia sexual y/o física, ya sea de su pareja o de un desconocido, (citado en Siqueira, 2015). Las regiones más perjudicadas por este flagelo son: el Sureste asiático con una prevalencia de 37.7%, la región del Mediterráneo oriental con una cifra del 37%, África con 36.6%, América con el 29.8%, Europa con el 25.4% y el Pacífico Occidental con el 24.6% (en ese orden), lo cual es bastante alarmante si se tiene en cuenta que América Latina ocupa la posición siguiente a África.

Según datos recientes (CEPAL, 2018), cada día mueren en promedio al menos 12 latinoamericanas y caribeñas por el solo hecho de ser mujer. En Cuba, por ejemplo, la situación es similar a la de América Latina según algunos investigadores, porque también se han elevado significativamente los índices de violencia masculina hacia la mujer (Salas Placeres & Pujol López, 2011) aunque no existen cifras oficiales que respalden tal afirmación.

La mayoría de los autores coinciden en que es difícil erradicarla porque es aprendida socialmente a partir de creencias sobre la posesión de la mujer (Postigo, Vera, & Cortés, 2016). No obstante, existen factores que la hacen aún más probable y compleja: culturales, sociales, familiares e individuales. Todos ellos responden a un denominador común: la cultura patriarcal y los aprendizajes de roles y valores que se producen en la sociedad y en la familia. No obstante, autores como García-Moreno (2000) expresan que generalmente la subordinación de la mujer se da con mayor acentuación en un nivel socioeconómico precario, de ahí que los países de África, de América Latina y particularmente, Cuba, parezcan más vulnerables al incremento de esta violencia en la medida en que se agudiza la precarización.

Algunas de estas formas de violencia contra la mujer se encuentran naturalizadas y aupadas por representaciones sociales (RS) impregnadas de la ideología machista y que han permanecido vigentes a lo largo de los años. Por ello, algunos teóricos advierten que “ninguna mente escapa de los condicionamientos que impone la cultura, a través del lenguaje y el sistema de representaciones, al pensamiento y a la percepción” (Moscovici, 2000:23). Siguiendo esta misma línea de pensamiento, Ibáñez (1988), Jodelet (1991) y Moscovici (1985) resaltan la importancia de los sistemas ideológicos, culturales, condiciones sociales, económicas e históricas, como bases de los contenidos de las RS que son construidas por los grupos.

Según Flores-Palacios (2012), las condiciones históricas, socioculturales y económicas inciden notablemente en estas representaciones, pues cada persona es el resultado de su propia interacción en su contexto cultural. Esta interacción está mediada por un proceso complejo de atribución de significados y representaciones que constituyen su propia existencia y que forman la estructura de su realidad (Flores-Palacios, 2012:356). En

ella hay un metasistema, constituido por regulaciones sociales que hacen intervenir los modelos, las creencias ya establecidas, las normas y los valores del grupo (Flores-Palacios, 2012:343).

Los postulados de Flores-Palacios (2012) resultan especialmente útiles para el estudio de situaciones paradójicas como el caso cubano que se describirá a continuación:

Los cambios (políticos, económicos y sociales) ocurridos a partir del triunfo de la Revolución cubana en 1959, produjeron en el país una serie de modificaciones en todos los órdenes que favorecieron la igualdad de derechos y de oportunidades de las mujeres. Durante más de cincuenta y siete años, el Estado cubano ha tratado de incorporar a las mujeres a la vida laboral, económica y política de Cuba mediante leyes y medidas que han garantizado la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública. De esta manera, por ejemplo, el Estado propició la no discriminación en el empleo y formación profesional, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, por trabajos de igual valor. Para garantizar empleo a la mujer con hijos menores de cinco años, dictó la ley que creó los Círculos Infantiles, veló por la justa distribución de puestos de trabajos entre hombres, dictó la Ley de Maternidad que garantiza el disfrute de la licencia anterior y posterior al parto, con la prestación económica durante un año. Asimismo, el Código de la Familia aboga por la igualdad de la mujer en el matrimonio en deberes y derechos, entre muchas otras medidas (Bobes, 1999).

A pesar de todo esto, a partir de la crisis económico-social de los noventa, y de manera más acentuada en los últimos años, han ocurrido regresiones sociales donde se encuentran las vinculadas con el género (Hernández & Delgado, 2016). Cada vez más mujeres toleran formas de violencia a sus parejas y conocidos, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto no ocurre de manera homogénea, sino que se ha producido con mayor notoriedad en las generaciones más jóvenes y en determinados sectores sociales. En este sentido, el lugar de procedencia, el nivel escolar y la profesión pudieran estar incidiendo en el grado de naturalización de los comportamientos posesivos y agresores de los hombres hacia ellas. Asimismo, el punto de partida en el que se encontraba cada una de las personas estudiadas para enfrentar esta crisis parece incidir también, pues el impacto que éste tuvo según las

características de sus entornos sociales y del grupo, influyen en la RS que tienen de la violencia contra las mujeres.

La aceptación de tales comportamientos, no solo indican la conformación de RS menos críticas sobre la violencia contra las mujeres, sino también la modificación de valores, actitudes, opiniones, creencias e ideologías contenidas en estas RS.

De este problema, surge la siguiente *pregunta de investigación* como guía del trabajo:
¿Cómo son las RS de la violencia contra las mujeres de tres generaciones de espirituanos en un contexto de cambios socioculturales?

Es a partir de aquí que se proponen las siguientes *hipótesis*:

1. Las RS sobre la violencia contra las mujeres sufrieron un retroceso en cuanto a crítica y visibilidad en consonancia con los aspectos socioculturales del contexto cubano.
2. La generación de los jóvenes es la que posee RS más acríicas y naturalizadas hacia determinados comportamientos violentos.
3. Las personas que pertenecen al mismo grupo de referencia comparten las mismas RS sobre la violencia contra las mujeres.

Para abordar estas hipótesis, la investigación tuvo como *objetivo general*:

Analizar las representaciones sociales sobre la violencia contra las mujeres de tres generaciones de espirituanos en el contexto sociocultural cubano.

Para ello, se formularon los siguientes *objetivos específicos*:

1. Analizar las características socioculturales del contexto cubano y sus modificaciones en relación con la violencia contra las mujeres.
2. Comparar las RS sobre la violencia contra las mujeres de tres generaciones de espirituanos.
3. Analizar las similitudes de las RS alrededor de la violencia contra las mujeres entre personas que pertenecen al mismo grupo de referencia.

Para responder a la pregunta de investigación, se construyó un esquema conceptual analítico que permitiera entretejer los conceptos y teorías para este caso particular sobre la base de la propuesta teórica de Fátima Flores-Palacios (2012:343-356). Es así como se toma

de esta autora el supuesto de que cada persona es el resultado de su propia interacción en su contexto cultural, la cual está mediada por un proceso complejo de atribución de significados y por RS. También se rescata la comprensión de los contextos para el análisis de las RS a partir de la concepción sistémica que propone la autora. Esta concepción se emplea porque, considerar que las RS contienen productos socioculturales que constituyen subsistemas como es el caso de los valores, actitudes, creencias, ideologías y opiniones (las cuales están en función de las normas imperantes en ese contexto y que son refractadas por el grupo), permite identificar cuestiones comunes en las RS de las personas, por ser común su contexto. Esto permitiría comprender que la modificación de los contextos, en lo económico, social, político y cultural puede incidir en las RS.

No obstante, esta influencia no se produce de manera lineal y simple. Emanan de un sujeto activo, que comparte un imaginario y RS con aquellos que forman parte de su grupo de referencia y en estrecho vínculo con el contexto en el que está inmerso. Las culturas grupales son fuente de modificación de las RS y tener en cuenta qué posición social ocupa el sujeto, es decir, analizar cuáles son las condiciones de producción de esa RS contribuye a su análisis. En este grupo, los sujetos recibirán estos productos culturales y los transformarán para devolverlos a la sociedad de manera dinámica y recíproca.

El abordaje procesual, sistémico y contextual resulta un aporte al conocimiento que hasta el momento se tiene sobre esta problemática, pues en el contexto cubano existen insuficientes estudios académicos sobre la repercusión de los cambios acaecidos con la crisis económica en materia de violencia contra las mujeres, sobre todo de las RS de esta violencia. Las investigaciones que más se acercan, abordan las representaciones sobre los roles de género, sobre la femineidad y masculinidad o sobre otras cuestiones. Todos ellos desde una metodología estructural y en ningún caso, empleando un análisis procesual que tenga en cuenta los cambios en el imaginario colectivo con la metodología que ello implica. Tampoco se encontraron estudios cualitativos que abordaran desde una perspectiva macrosocial la violencia contra las mujeres en la cultura, pues los que más abundan son los estudios sobre violencia doméstica.

Por otra parte, la investigación resulta novedosa y pertinente también porque aplica la teoría sistémica e integradora de la autora Flores -Palacios (2012), la cual no ha sido aplicada antes en Cuba y menos aún en el territorio espirituario, el cual carece de investigaciones sobre RS sobre la violencia machista. Este abordaje tiene en cuenta la influencia de los contextos en esas RS al incidir no solo en el campo de la representación, sino en valores, actitudes, creencias, opiniones e ideologías, con una fuerte carga cultural que logra permear las RS a través de los grupos de referencia. La comprobación de esta teoría con la consecuente metodología para el análisis de las RS propuesto por Yazmín Cuevas (2016) permite cubrir vacíos teóricos y metodológicos en las ciencias sociales cubanas.

Por constituir una etapa previa a cualquier modificación, donde lo que se procura es un acercamiento a un problema social desde una perspectiva novedosa en el contexto cubano, el presente trabajo consiste en un estudio exploratorio desarrollado a partir de una muestra no probabilística y en cadena, mediante la técnica Bola de Nieve. Esta técnica ofreció la posibilidad de comprobar la teoría de Flores-Palacios (2012) mediante entrevistas a personas pertenecientes al mismo grupo de referencia. A partir de un análisis cualitativo, se interpretaron los discursos de los entrevistados de la provincia Sancti Spíritus, Cuba. Este trabajo de campo comprendió desde el 2 al 31 de agosto de 2017, aunque la investigación tuvo lugar desde principios de 2017 hasta agosto de 2018.

Para la recogida de información se llevó a cabo una revisión bibliográfica y se emplearon instrumentos como la Entrevista Semiestructurada, la Asociación Libre (variante escrita) y la Observación no participante, todos ellos con la finalidad de analizar las RS sobre la violencia contra las mujeres con sus consecuentes valores, actitudes, creencias e ideologías. También, en el caso de la entrevista, permitió indagar los cambios socioculturales que ocurrieron en el contexto.

Se entrevistaron a veintiocho personas pertenecientes a la provincia Sancti Spíritus sin distinción de sexo. Estos entrevistados fueron seleccionados según tres rangos de edades que fueron previamente establecidos, por lo que pertenecieron a tres generaciones diferentes. El primer grupo estuvo compuesto por jóvenes de edades entre los 18 y los 25 años; el segundo grupo estuvo compuesto por adultos medios de entre 35 y 45 años; el tercer grupo

estuvo conformado por adultos de 55 a 70 años (los cuales serán nombrados en ocasiones como adultos mayores, aunque no todos lo son). Entre estos grupos de entrevistados se dejó diez años de diferencia para que las características de los grupos se diferenciaron más.

Con estos tres grupos se estableció una comparación de las RS sobre: la violencia contra las mujeres, el victimario, la víctima y la intervención que deben o no tener la policía y los testigos ante esta situación, así como de los mitos asociados a esta problemática. Para ello se indagaron los valores, opiniones, actitudes, creencias e ideologías vinculadas a las RS sobre la violencia machista. Igualmente, se analizaron las opiniones de los entrevistados sobre los cambios que se han producido en el imaginario colectivo a partir del periodo especial. Asimismo, se indagaron las características del contexto sociocultural cubano, las creencias sobre el papel que ha jugado el Estado frente a este problema. Igualmente se exploraron las RS sobre el acoso callejero y la naturalización de estereotipos machistas, analizando los cambios, las similitudes, los avances y retrocesos entre las generaciones entrevistadas.

Para analizar las representaciones se empleó la metodología propuesta por Yazmín Cuevas (2016:114) porque favorece una perspectiva procesual y permite interpretar el contenido de las RS. Este análisis supone que el contexto funciona como una fuente de determinación de las RS, al proveerle el conjunto de condiciones económicas, sociales e históricas que caracterizan a la sociedad y al sistema de valores que circula en ella (Ibáñez, 2001). Ello expuso los significados construidos a partir de la singularidad del sujeto y desde el lugar que ocupa en el mundo. En ellos intervienen la experiencia, la historia y el contexto social (Cuevas, 2016). Asimismo, se analizaron los sentidos personales que emergieron en los discursos, de acuerdo con el conocimiento que se tenía de las condiciones de producción de esas RS, lo cual tributó a una mejor comprensión del fenómeno estudiado.

Para llevar a fin los objetivos propuestos, el presente trabajo se compone por cuatro capítulos. El primero de ellos, titulado “Las RS y la violencia contra las mujeres” conceptualiza qué son las RS, explica el proceso de formación de estas, el papel de los significados y sentidos, las perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio, haciendo especial énfasis en la perspectiva contextual y sistémica planteada por Flores-Palacios (2012)

como la más pertinente para el caso que se pretende estudiar. Asimismo, comprende las cuestiones implicadas en la violencia contra las mujeres como las teorías feministas y los estudios de género, el patriarcado, las ideas de masculinidad y femineidad, los tipos de violencia machista y las RS sobre la misma.

El segundo capítulo, titulado “El contexto cubano y la violencia contra las mujeres”, describe cuestiones sociales, culturales y económicas de Cuba, haciendo especial énfasis en los cambios que se han producido a partir del triunfo de la Revolución cubana y del periodo especial de la década de 1990. Para ello se alude a valores, ideologías, creencias y mitos que se encuentran alrededor de la violencia contra las mujeres, a los hallazgos de estudios antecedentes en Cuba, al papel del Estado cubano y las instituciones frente a este problema y su postura frente al movimiento feminista.

Seguidamente, el capítulo metodológico da cuenta del tipo de estudio y la metodología utilizada, de cómo fueron seleccionados los sujetos del estudio, de los instrumentos empleados. Asimismo, comprende el análisis de los datos desde una perspectiva procesual y la metodología seguida para analizar cualitativamente la información.

El cuarto y último capítulo analiza las RS sobre la violencia contra las mujeres de tres generaciones de cubanos en un contexto de cambios socioculturales. También, destaca las opiniones de los entrevistados sobre los cambios del contexto sociocultural que resultaron del periodo especial; encuentra diferencias en las RS sobre la violencia contra la mujer entre las generaciones entrevistadas y las sitúa en ese contexto sociocultural.

Luego, las conclusiones comprueban la teoría sistémica y contextual de Flores-Palacios (2012) y dialogan con la literatura consultada. A partir de ellas, surgen líneas de investigación y vacíos que emergen para las ciencias sociales.

CAPÍTULO I: LAS REPRESENTACIONES SOCIALES (RS) Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (VCM)

El presente capítulo hace un recorrido por los postulados de los diversos autores sobre las representaciones sociales y su formación a modo de ampliar la comprensión que sobre ellas se tiene. Ello permite finalmente, escoger una posición propia sobre el concepto, los elementos que las influyen y el modo de estudiarlas pertinente para el caso en cuestión. Posteriormente, en un segundo apartado del capítulo, se abordan los estudios de géneros en el marco de las teorías feministas, otorgándole importancia a las ideas de masculinidad y femineidad, los tipos de violencia, sus formas de manifestación y elementos de la cultura patriarcal presentes en la violencia machista. Para finalizar, se abarcan las RS sobre la VCM, así como resultados de varios estudios. Todo ello permite la comprensión de conceptos y teorías sobre las que se basa la investigación.

I. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Las representaciones sociales: surgimiento y conceptualizaciones

El concepto de representaciones sociales ha ganado fuerza en los estudios de psicología social y en las ciencias sociales, cuando se ha tratado de analizar cuestiones relacionadas con la conciencia y los imaginarios. Su empleo, se produce al reconocer dos cuestiones básicas de este concepto: lo social como punto de partida para su formación y la participación del individuo en la construcción y reconstrucción de estas. Es así como esta categoría resulta pertinente para estudiar fenómenos cuyo origen es social, se comparten, se transmiten en la interacción social y se transforman, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

Surgida en la década del 60 al aumentar el interés por los fenómenos del orden simbólico, esta categoría se nutrió de los aportes de autores como Emile Durkheim y su concepto de representaciones colectivas, así como de las teorías de Berger y Luckmann,

Piaget y Freud. No obstante, quien desarrolló este término fue Serge (Moscovici, 1961) para luego ser profundizado por Denise Jodelet y por numerosos autores (Arruda, 2012:317).

Esta categoría recibió su primera conceptualización en 1961 cuando Moscovici la catalogara como un “corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a la que los hombres entienden la realidad social y física, se insertan en un grupo... y liberan el poder de su imaginación” (Moscovici, 1979). Si bien en esta resalta el aspecto cognoscitivo de la RS y la participación de los grupos, años después afirmaba que las RS eran: “...constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común (Moscovici, 1981:181- 209), aludiendo a los significados que permiten la familiarización inmediata con lo desconocido y la orientación de las conductas según su contenido.

Años más tarde, W. Doise, citado por Sá (Pereira De Sá, 1994) expresó: ..."las representaciones sociales constituyen principios generativos de tomas de postura que están ligadas a inserciones específicas en un conjunto de relaciones sociales y que organizan los procesos simbólicos implicados en esas relaciones...". Esta definición no solo resalta la implicación comportamental como lo hacía Moscovici, sino que descubre la relación de las RS mismas con la posición social del sujeto, con su inserción en lo que posteriormente, María Auxiliadora Banchs y otros teóricos declararían “grupo”.

Banchs las concibe como “la forma de conocimiento del sentido común propio a las sociedades modernas... siguen una lógica propia diferente...y se expresan en el lenguaje cotidiano propio de cada grupo social. Sus contenidos expresan valores, actitudes, creencias y opiniones cuya sustancia es regulada por las normas sociales de cada colectividad... Resultan de gran utilidad para comprender los significados, símbolos y formas de interpretación que los seres humanos utilizan en el manejo de los objetos de su realidad inmediata (Banchs, 1986). De esta manera, la autora introduce elementos fundamentales que se retomarán en el presente trabajo como son: la inserción grupal y la expresión de valores, actitudes, creencias y opiniones según las normas sociales, lo cual es especialmente útil para analizar fenómenos como el de la violencia contra las mujeres que son producidos en un

contexto de cambios. No obstante, son los planteamientos de Fátima Flores-Palacios los que se retoman a cabalidad en este trabajo por su pertinencia para el caso que se quiere estudiar.

La autora Flores-Palacios (2012:344) expresa la importancia de analizar las creencias, los valores, las normas y todos los elementos ideológicos que intervienen en la comunicación social, como subsistemas que conforman el sistema representacional. Las concibe como una herramienta del pensamiento que puede ser reflexivo, interpretativo y generador de cambios. Tienen, según expresa, una función de proceso mental sociocognitivo mediante el cual los colectivos se explican su realidad, la cubren de elementos afectivos y le dan un significado coherente en su estructura de pensamiento (Flores-Palacios, 2012:343).

En consonancia con Flores-Palacios (2012), el concepto de RS con el que se trabajó en la presente investigación se explicita a continuación:

Las RS se conciben como la forma de conocimiento de sentido común que se denota en el lenguaje cotidiano propio de cada grupo social y en el repertorio conductual de cada individuo. Funcionan como un sistema compuesto por varios subsistemas como son los valores, actitudes, ideologías, creencias y opiniones en estrecho vínculo con las normas sociales que imperan en determinado contexto. Les permite a los colectivos explicarse su realidad de forma coherente con la estructura de pensamiento y cubrirla de elementos afectivos. Integran lo individual y lo social en tanto constituyen una construcción social que es internalizada por el sujeto a partir de sus grupos de referencia, en los cuales posteriormente es reconstruida y devuelta a la sociedad.

Este concepto comprende el abordaje de los contextos para el análisis de las RS a partir de la concepción sistémica que propone Flores-Palacios (2012). Esta concepción se emplea porque, considerar que las RS contienen productos socioculturales que constituyen subsistemas como los valores, actitudes, creencias, ideologías y opiniones (las cuales están en función de las normas imperantes en ese contexto) permite identificar cuestiones comunes en las RS de las personas, por ser común su contexto. No obstante, la influencia de los contextos en las RS no se produce de manera lineal y simple. Emanan de un sujeto activo, que comparte un imaginario con aquellos que forman parte de su grupo de referencia y en estrecho vínculo con el contexto en el que está inmerso. De ahí que sea recomendable para

comprender una representación, acudir a las condiciones históricas, económicas, políticas, sociales y culturales contenidas en ese contexto, pero con esto no bastaría. De esta manera, se reconoce la presencia de cuestiones culturales en las RS sobre la violencia contra las mujeres, lo cual permitiría comprender que la modificación del contexto cubano a partir de la crisis económica de 1990 trajo consigo cambios en lo social, político y cultural (imaginarios, normas sociales, etc.), lo cual podría estar relacionado con la modificación de las RS sobre la violencia contra las mujeres.

Proceso de formación de las representaciones sociales: el papel de los significados y sentidos

Para entender cómo se forman las RS y ser capaces de modificarlas, es imprescindible remitirse a los postulados de Serge Moscovici, quien recurre a dos procesos que actúan como dos partes inseparables: objetivación y anclaje. El primero de ellos consta de tres etapas: en la primera se seleccionan y descontextualizan elementos de lo que se va a representar. Luego, sufre cortes basados en la información previa (experiencia) y en los valores preexistentes. Posteriormente, se unen los fragmentos en un esquema que se convierte en el núcleo figurativo de la representación, el cual, según Jodelet (1986), presenta la tendencia a aparecer como imagen incluso en los adultos.

El cierre de esta fase de objetivación tiene lugar cuando ocurre la naturalización en donde se cristaliza el objeto de representación. De esta forma, el objeto que era desconocido se descompone y recompone a partir de juicios, valores y experiencias previas que se comparten con el grupo social de referencia, para volverlo natural. La objetivación mantiene una fuerte relación con las circunstancias (históricas, etáreas, socioeconómicas y educativas) del grupo que construye la representación, porque estas delimitan el conjunto de experiencias que son familiares para sus miembros, añade (Cortassa, 2010:19-20).

Según los autores, luego atraviesa por un segundo proceso que le aporta el matiz social y el sentido al objeto: el anclaje. Este permite que el conocimiento se enraíce en lo social y regrese, al convertirse en categoría e integrarse a los referentes con los que cuenta el

sujeto, quien recurre a lo que le es familiar para hacer, en palabras de Arruda (2012:327) una especie de “conversión de la novedad”.

Entonces, resultaría lógico que, a partir de cambios en las circunstancias del grupo en lo educativo, lo socioeconómico y lo histórico por la repercusión que tuvo la profunda crisis de 1990, las RS se ajustaran a las nuevas circunstancias, sobre todo si como parte de las circunstancias socioculturales se han visto modificados también los juicios, los valores, normas y patrones de comportamiento respecto a la violencia contra las mujeres. De esta manera, las nuevas representaciones sobre esta violencia podrían anclarse socialmente de acuerdo con las normas y al imaginario colectivo para luego integrarse a los referentes con los que cuenta el sujeto.

Tomás Ibáñez-García (1992) menciona que las representaciones sociales son tanto pensamiento constituido como pensamiento constituyente. Es constituido porque se transforma en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas a partir de las cuales se interpreta la realidad. Y es un pensamiento constituyente en la medida en que ellas no sólo reflejan la realidad, sino que intervienen en su elaboración. Este último planteamiento refuerza una idea que es medular en todo estudio que se haga sobre RS: el papel activo del sujeto en tanto reconstruye las RS en su grupo social. Justamente es ese sujeto activo el que, a partir de cambios sociales de toda índole que sufrió la sociedad cubana, modificó paulatinamente las RS sobre la violencia contra las mujeres de manera que estas fueran coherentes con los nuevos valores, ideologías, actitudes y normas imperantes.

Sobre esto, Ibáñez (2001) expresa que la comprensión del mundo social es a la vez, un proceso de interpretación de la realidad y de construcción de la propia realidad interpretada. Este planteamiento es congruente con el hecho de que a partir de cambios socioculturales importantes que resultaron de la precarización social, esas RS fueron reconstruidas en la interacción, previa interpretación y elaboración de los sujetos en sus grupos de referencia.

Ambos procesos (objetivación y anclaje), son los principales responsables de que las RS logren hacer familiar lo desconocido. Tanto es así que una de las primeras categorizaciones sociales que se utilizan en la infancia para anclar los conocimientos acerca

del mundo social es el género, según señala Flores-Palacios (2012). Para que ello tenga lugar, los significados y sentidos juegan un papel medular en cuáles serán los contenidos de esas RS y cómo serán modificados por los sujetos en sus grupos de referencia según el sentido que adquiriera para cada uno de ellos y el significado de ese objeto o fenómeno. Todo ello será expuesto a continuación.

El papel de los significados y sentidos.

Los conceptos de significado y sentido datan de la obra de Lev Semiónovich Vygotsky, continuada por sus discípulos soviéticos. En sus primeras referencias, Vygotsky enfatiza en la relación del sentido con la personalidad y con la vida psíquica como un todo. No obstante, fue (Asmolov, 1984:63) quien distinguió más claramente la relación entre ambos conceptos:

“El sentido personal representa el reflejo individualizado del mundo, que incluye la relación de la personalidad con aquellos objetos a través de los cuales se desarrolla su actividad y su comunicación. Las más diversas manifestaciones de la cultura, y más ampliamente de las relaciones sociales, asimiladas por el sujeto en el proceso de interiorización de las normas sociales, los conceptos, roles, valores e ideas percibidos por él en los actos y acciones de otras personas, pueden adquirir para él sentido personal, transformándose en significados para mí”.

La representación, como expresa Flores-Palacios (2012:24-25), se esquematiza en un conjunto de valores atribuidos a esta imagen. De esa relación entre objetos, emerge un sentido que los enlaza a ambos, los constituye y modifica mutuamente. Las relaciones se cristalizan en significados estables que dan vida social al objeto. Luego, la representación se ancla a un sistema de relaciones históricas que le otorgan un sentido al objeto en la red representacional.

Sobre estas relaciones históricas, también Moscovici menciona al significado como un proceso en donde está presente la tradición, la historia y la creencia. Abordó fenómenos interiorizados y naturalizados de manera casi inconsciente (Flores-Palacios, 2016:41-42), de ahí que los fenómenos culturales deban estudiarse como productos del contexto, donde la

comunicación social gracias a la cual se forman y transforman las RS, genera orden y permite cambios sociales importantes (Flores-Palacios, 2016:42).

Según Jovchelovitch (2007), es esta comunicación la que genera símbolos con la capacidad de producir sentido, de significar. Este deslizamiento y condensación de objetos produce una nueva configuración y sentido, constituyendo la esencia del orden simbólico. Por ello, en la medida en que el lenguaje cambia, cambian también los símbolos y los sentidos que ellos producen. Ello explica que una sociedad cuyo lenguaje es cada día más transgresor, vulgar y violento hacia las mujeres, incida en la modificación de los significados, sentidos y, por tanto, de las RS sobre la violencia contra las mujeres.

Funciones y tipos de representaciones sociales

Las funciones de las RS es uno de los temas que más aportes ha recibido por parte de sus teóricos, entre ellos Jean-Claude Abric (citado por Pereira De Sá, 1994:43-44) quien, sistematizando los criterios de autores precedentes, resume cuatro funciones básicas:

1. **Función de conocimiento:** Permite comprender y explicar la realidad, adquirir nuevos conocimientos e integrarlos, de modo coherente con sus esquemas cognitivos y valores. Por otro lado, ellas facilitan -y son condición necesaria para- la comunicación social. Definen el cuadro de referencias comunes que permiten el intercambio social.
2. **Función Identitaria:** Las representaciones participan en la definición de la identidad y permiten salvaguardar la especificidad de los grupos. Tienen también por función situar a los individuos y los grupos en el contexto social, permitiendo la elaboración de una identidad social y personal gratificante compatible con el sistema de normas y valores social e históricamente determinados. Quizás sea esta función la que permitiera la modificación de las RS sobre la violencia contra las mujeres al producirse el cambio en el sistema de normas y valores sociales históricamente determinados.

3. Función de Orientación: Las representaciones guían los comportamientos y las prácticas. Permite conformar un sistema de anticipaciones y expectativas; constituyendo por tanto una acción sobre la realidad y definiendo lo que es lícito y tolerable en un contexto social dado. Justamente esta función se relaciona con las normas sociales, las opiniones, las ideologías y las creencias que aceptan ciertas formas de violencia machista, e incluso las legitiman en la Cuba actual.

4. Función Justificatoria: Las representaciones permiten a posteriori justificar un comportamiento o toma de posición, explicar una acción o conducta asumida por los participantes de una situación.

Tipos de representaciones sociales

Asimismo, además de ser enunciadas las funciones de las RS, también fueron enunciados los tipos de representaciones, pero esta vez por parte de Moscovici. Según relata Maricela Perera (2003), al considerar que las representaciones sociales son explicaciones del sentido común, Moscovici explicita una distinción entre estas y las explicaciones científicas. Al mismo tiempo, fundamenta el mayor dinamismo, fluidez de los procesos sociales y de las interacciones comunicativas. Su descripción sobre los tres tipos de representaciones sociales existentes aporta más claridad al respecto (Moscovici, 1988:211-250). Ellas son:

- Representaciones hegemónicas: les es típico un alto grado de consenso entre los miembros del grupo.
- Representaciones emancipadas: no tienen un carácter hegemónico ni uniforme, emergen entre subgrupos específicos, portadores de nuevas formas de pensamiento social.
- Representaciones polémicas: surgidas entre grupos que atraviesan por situaciones de conflicto o controversia social respecto a hechos u objetos sociales relevantes y ante los cuales expresan formas de pensamiento divergentes. De este tipo son las RS acríicas que naturalizan varias formas de violencia machista en la actualidad cubana.

A decir de Flores-Palacios (2012:346), son varios los autores que convergen en la opinión de que la emergencia de una representación social “obedece a una condición problemática del objeto”. Esto pudiera explicar lo expresado por Ángela Arruda (2012:335) al decir que: “el contenido, la forma de pensamiento y procesos por los cuales esas ideas son generadas y comprendidas, son afectados por factores sociales concretos, y el género es uno de ellos”, donde estas cuestiones suelen ser problemáticas en la mayoría de las sociedades. Así lo confirma Flores-Palacios (2012:342), quien investigando los contenidos y significados que han sustentado la subordinación de las mujeres en sistemas patriarcales y las desavenencias entre ambos géneros, comprobó en sus estudios que es “la diferencia” la noción central que determina el significado de tal representación hegemónica.

Consideraciones generales sobre las representaciones sociales

Como se ha dejado ver por los teóricos de las RS, ninguna mente escapa de los condicionamientos que impone la cultura, a través del lenguaje y el sistema de representaciones, al pensamiento y la percepción (Moscovici, 2000:23). La primacía de las representaciones sobre las percepciones individuales, su origen en la comunicación interpersonal, y la influencia sobre pensamiento y acción constituyen el fundamento sobre el cual la TRS aborda el estudio de la “sociedad pensante” (Moscovici, 1984).

Son consideradas como construcciones dinámicas que parten del conocimiento social que surge en la interacción, pero que no se limitan a este, pues el sujeto juega un papel activo en la transformación y posterior devolución del objeto transformado. Así lo concibe también la autora Ángela Arruda (2012:324) quien percibe la similitud entre esta y el objeto que se intenta elaborar en tanto ambos son modificados: el sujeto logra ampliar su categorización y el objeto finalmente se acomoda al repertorio del sujeto.

De manera coincidente con el planteamiento anterior, Flores-Palacios (2012:343) también califica las RS como dinámicas, pero añade que, debido a que se construyen en la cultura, son susceptibles de deconstruirse y reconstruirse de acuerdo con las necesidades y exigencias del contexto y del propio sujeto (Flores-Palacios, 2012:343). Así ha ocurrido con

la violencia machista en Cuba, donde las representaciones sobre esta se han reconstruido según los valores imperantes en el contexto y según las necesidades y exigencias de una parte de la población femenina. Este sector, ante la dificultad de obtener garantías económicas por medios lícitos, ha accedido en ocasiones a la nueva élite económica de Cuba mediante el matrimonio con hombres emprendedores, negociantes o corruptos. Esto a veces ha implicado ceder derechos ya conquistados y tolerar varias formas de violencia que en etapas anteriores eran inconcebibles dentro de la sociedad cubana debido a normas que así lo pautaban. Sin embargo, al modificarse el contexto, se fueron modificando las RS de algunos grupos sobre qué es violento contra una mujer y qué es tolerable.

Por su parte, (Cortassa, 2010:15) afirma que las representaciones compartidas por un grupo permiten dar cuenta de dos dimensiones: en tanto cumplen funciones cognitivas, explican cómo las formas colectivas de construcción de la realidad modelan las formas individuales; en tanto constituyen marcos comunes para la interacción entre los sujetos, explican cómo lo simbólico modela la socialidad (Cortassa, 2010:16-17). Y es justamente lo simbólico lo primero que sufrió modificaciones en Cuba cuando las cualidades perdieron valor frente a las posesiones, y estas últimas pasaron a ser el mayor anhelo de un sector cada vez más orientado al consumo (Bobes, 2015). A raíz de esto se fueron modificando las RS y la socialidad, sobre todo de los jóvenes, como explica el autor.

A fin de puntualizar algunos de estos aspectos y en acuerdo con los postulados de Ángela Arruda (2012:334), las RS encadenan pensamiento, lenguaje y acción en tanto producción simbólica cuya función primordial es volver conocido lo desconocido. Emanan de un sujeto activo, que comparte un imaginario con el grupo de referencia al que pertenece y en estrecho vínculo con el contexto en el que está inmerso. De ahí que sea recomendable para comprender una representación como la relacionada con la violencia machista, acudir a las condiciones históricas, económicas, políticas, sociales y culturales de producción.

Diferentes abordajes sobre las representaciones sociales: la perspectiva contextual y sistémica

Si bien hasta el momento se han retomado muchos teóricos sobre las RS, los abordajes que permiten acercarse a esta categoría no son tantos. Pereira De Sá (citado en Banchs, 1991) reconoce tres modos de apropiación de la teoría: uno, que parte de la complejidad de las representaciones, es desarrollado por Denise Jodelet en estrecha cercanía con la propuesta original de Moscovici; otro, centrado en los procesos cognitivos, es desarrollado en Aix, Provençe por Jean Claude Abric en torno al estudio de la estructura de las representaciones Sociales; el tercero, más sociológico, es el desarrollado en Ginebra por Willem Doise centrado en “las condiciones de producción y circulación de las representaciones sociales” (Pereira De Sá, 1998). Retomando esta clasificación, Banchs (1991) describe dos de los tres modos de apropiación teórica a los que alude Pereira De Sá:

1. Los procesos de constitución del pensamiento social englobando no sólo los aspectos cognoscitivos individuales, sino también los procesos sociales (interacción cara a cara, comunicación, fundamentos culturales) de las representaciones. Sin privarse de recurrir a análisis cuantitativos, sigue una lógica que busca entender los modos de producción social del conocimiento del sentido común, recurriendo a estadísticos descriptivos para entender la forma de distribución de ese conocimiento, comparar grupos sociales en términos de categorías de edad, género, estrato social de pertenencia, y otras variables sociodemográficas (Banchs, 1991).
2. Otra, que enfatiza en los procesos cognoscitivos que, a nivel individual, dan cuenta de la estructura de las representaciones sociales es el abordaje estructural. El mismo se centra en el estudio de los contenidos centrales y periféricos que constituyen las RS (Banchs, 2011). Se concentra más en análisis individuales o psicológicos que psicosociales, dejando de lado el carácter simbólico de las representaciones.
3. La tercera forma de abordar las RS la propuso la Escuela de Ginebra a cargo de Willem Doise. Estos autores le otorgan mayor importancia al anclaje, al retomar las determinantes sociales como fundamentales y al buscar el principio organizador

de las representaciones a partir de esa perspectiva todavía más socializante. Esta perspectiva es la que se empleará en el presente trabajo por permitir un análisis de los significados y de las RS insertas en la cultura, donde se le da una importancia primordial al contexto para la comprensión de tales RS.

Esta manera procesual de estudiar las RS se empleará desde la perspectiva contextual y sistémica, la cual será profundizada a continuación, no sin antes destacar que la pertinencia de cada una de estas maneras debe considerarse según los objetivos de la investigación.

La perspectiva contextual y sistémica.

Según Flores-Palacios (2012), cada persona es el resultado de su propia interacción en su contexto cultural. Esta interacción está mediada por un proceso complejo de atribución de significados y representaciones que forman la estructura de su realidad (Flores-Palacios, 2012:356). En ella hay un metasistema, constituido por regulaciones sociales que hacen intervenir los modelos, las creencias ya establecidas, las normas y los valores del grupo (Flores-Palacios, 2012:341-343). Su efecto de naturalización e internalización de las RS en la conciencia colectiva representa la garantía de su propia estabilidad.

Esta misma autora, estudiando las RS sobre el género llegó a la conclusión de que un estudio de este tipo (Flores-Palacios, 2012:340) solo se puede realizar mediante un análisis de prescripciones culturales que permitan delimitar el “trasfondo epistemológico” de la noción de género. Corroborando la repercusión de los contextos en las RS sobre el género, añade que en la TRS existe el supuesto de que determinados funcionamientos cognitivos particulares a cada sexo se vinculan con relaciones sociales específicas, lo cual conduce a comprender la masculinidad y la femineidad como categorías actualizadas por regulaciones sociales de los contextos en que se producen (Flores-Palacios, 2012:347).

No obstante, no es solo el contexto macro el que debe analizarse como el punto de partida de esas RS, pues también los grupos donde se inserta el sujeto inciden en estas RS. Sobre esto Ángela Arruda (2012) señala que, cuando se realiza un abordaje a partir de los discursos sobre los géneros, se pone en el centro de la atención al sistema simbólico que interviene en su surgimiento y transformación. Para lograr tal comprensión del sistema

simbólico, es necesario remitirse a las culturas grupales, específicamente en los grupos de referencia, para entender la interpretación que hace cada individuo de la realidad en estos grupos.

Estos grupos “entretejen formas de ver que le son propias, recurriendo a los materiales que les proporcionará el contexto social en el que se desenvuelven” (Ibáñez & Íñiguez-Rueda, 1996:325).

Es a partir de una concepción sistémica que la perspectiva contextual resulta mejor comprendida, pues permite reconocer cuestiones culturales en las representaciones. Desde este paradigma, el sistema representa la totalidad de los elementos ideológicos, creencias, valores y normas provenientes del contexto y reconstruidos por los individuos en sus grupos de referencia.

Según Flores-Palacios (2012:343) este procedimiento metodológico exige una deconstrucción de los elementos que componen el sistema representacional, analizando cada una de sus partes por separado. Ello favorecería indagar los elementos que primero se modificaron y la repercusión que tuvieron en el sistema como un todo.

Para ello es importante analizar las creencias, los valores, las normas y todos aquellos elementos ideológicos que intervienen en la comunicación social, como subsistemas que conforman la representación. Analizarlas implica tomar una postura frente al objeto de representación, éste debe cubrir ciertas características como ser relevante para el grupo, tener un significado inserto en la cultura, que defina ciertos valores, creencias, atribuciones e ideologías (Flores-Palacios, 2012:344).

Esquema conceptual analítico

Para dar coherencia a la manera como se asumieron los postulados del enfoque sistémico y contextual de Fátima Flores-Palacios (2012) para el caso de estudio, a continuación, se presenta un esquema conceptual analítico que permite entretejer los supuestos.

Se retoma de esta autora que cada persona es el resultado de su propia interacción en su contexto cultural, la cual está mediada por un proceso complejo de atribución de significados y por representaciones sociales. También se rescata la comprensión de los

contextos para el análisis de las RS a partir de la concepción sistémica que propone la autora. Esta permite considerar que las RS contienen productos socioculturales que constituyen subsistemas como: los valores, actitudes, creencias, ideologías y opiniones (las cuales están en función de las normas imperantes en ese contexto). Igualmente, permite identificar cuestiones comunes en las RS de las personas, por ser común su contexto. Así se comprendería que la modificación de los contextos, en lo económico, social, político y cultural podría estar influir en la modificación de las RS. En el contexto cubano se analizan modificaciones ocurridas en lo sociocultural a partir del “periodo especial” y que trajo consigo una precarización social.

Para una mejor comprensión de lo que se entiende por precariedad social, Gallie y Paugam expresan que este concepto abarca tanto las condiciones de vida como las condiciones de trabajo y sus mutuas implicaciones. La precariedad de las condiciones de vida se refiere a niveles inadecuados de ingreso, su persistencia en el tiempo y a sus efectos en la situación de vivienda, en la erosión de redes sociales, familiares y conyugales. La precariedad de las condiciones de trabajo se refiere a la naturaleza y calidad del empleo, lo que significan en cuanto a niveles de satisfacción y perspectivas de movilidad laboral, aprendizaje, desarrollo personal y otras (Gallie & Paugam, 2002).

No obstante, la influencia de los contextos en las RS no se produce de manera lineal y simple: emanan de un sujeto activo, que comparte un imaginario con aquellos que forman parte de su grupo de referencia en estrecho vínculo con el contexto en el que está inmerso. Pero con analizar los contextos solamente no basta, pues como plantearan Fernandes & Arruda (2010) es la inserción social en un contexto macro y en uno más específico la que incide en la construcción de las RS y en su contenido. Si bien el sistema representa la totalidad de los elementos que componen las RS incluyendo las normas del contexto, todos ellos son reconstruidos dentro de los grupos de referencia, los cuales mediatizan esta influencia.

Al analizar las condiciones de producción de las RS también se encuentran las cuestiones como la edad o etapa vital en que se encuentra, la historia de vida, el grado de escolaridad, la ocupación, la localidad de proveniencia (rural o urbana), entre otras. Todo ello permite situar al sujeto en un contexto más particular, es decir, en una posición social

específica desde la cual reconstruye esas RS. En este grupo, los sujetos recibirán estos productos culturales, los transformarán y los devolverán a la sociedad de manera dinámica y recíproca.

En el caso de Cuba, la precarización social acaecida con la crisis de 1990 trajo consigo modificaciones económicas en cuanto al nivel de ingreso, el poder adquisitivo y el acceso a servicios de entretenimiento debido a la precarización social. Este cambio en el contexto (precarización social) trajo aparejado una serie de modificaciones políticas como, por ejemplo, que el Estado dejara de ser proveedor de absolutamente todos los bienes y productos que recibían los cubanos; permitió la inversión extranjera, abrió las puertas al sector privado o “trabajo por cuenta propia” y dio mayor apertura al turismo en la Isla. Todo esto influyó en lo sociocultural porque modificó el imaginario colectivo y sus consecuentes valores, ideales y RS, especialmente en algunos sectores poblacionales. Estos, resignificaron las RS sobre la violencia contra las mujeres en el seno de sus grupos de acuerdo con su inserción social específica. De esta manera, los valores, actitudes, creencias, opiniones, ideologías y normas que habían sufrido cambios en la sociedad, permearon las RS sobre la VCM tornándolas más adaptadas a la nueva realidad. La disparidad que en algún momento fue más notable, poco a poco se ha ido diluyendo porque cada vez más mujeres jóvenes toleran el control, la cosificación, la humillación y el confinamiento al espacio privado por parte de sus parejas, aunque la cosificación también se ha naturalizado en toda la sociedad. Esto se debe a que en el contexto cubano sigue acentuándose la desigualdad social y en general, sigue existiendo la misma situación que dio lugar a RS más acríicas sobre la VCM.

En el anexo 7, se presenta un esquema que permita visualizar la aplicación de la teoría sistémica y contextual al caso cubano.

Para hilar este caso empírico con la teoría, la autora de este trabajo asevera lo expresado por Flores-Palacios (2012:347) al decir que la masculinidad y la femineidad son categorías actualizadas constantemente por regulaciones sociales relacionadas con los contextos en que se producen donde el sujeto, activo, reproductor de significados, interpretativo y transformador de su realidad, modifica de manera interdependiente y recíproca con el medio social las RS y los fenómenos a los que estas refieren.

En el próximo apartado, se explicitarán los postulados sobre género que sustentan la investigación: ideas de masculinidad y la femineidad y el papel de los contextos en tanto reguladores sociales que actualizan constantemente estas categorías.

I.II LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Teorías feministas y estudios de género

Desde que en la Ilustración las mujeres iniciaran su lucha colectiva por ser sujetos, por deslegitimar el discurso dominante y por restituir el espacio público, el camino del movimiento y la teoría feministas ha sido azaroso. Esto se constituyó en un proceso doble: la deslegitimación de la violencia contra las mujeres y la elaboración de un nuevo marco de interpretación de esta: “la violencia de género” (De Miguel, 2006).

El feminismo tuvo que recorrer un largo camino hasta redefinir la violencia contra las mujeres como un elemento estructural del poder patriarcal y un grave problema social y político, pues la visión tradicional (patriarcal) de este tipo de violencia ha oscilado en su consideración como algo normal, predecible y natural (De Miguel, 2006).

Durante siglos la cultura, tanto popular como académica, ha legitimado esta violencia. Una de las tareas decisivas del feminismo ha consistido en descubrir y desarticular las múltiples formas de legitimación ancladas en las sociedades contemporáneas (De Miguel, 2006), pero no ha sido fácil. La ideología patriarcal está tan interiorizada que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres presenta, para muchas, la imagen del comportamiento libremente elegido. Por ello, el movimiento feminista tiene el mérito de lograr definir como “injusto” y “objeto de cambio social” una situación legitimada por la tradición cultural. En este empeño, fue el feminismo radical el que construyó el concepto de patriarcado, con el que explicitaba la existencia de un sistema de dominación basado en el sexo-género e independiente de otros. El sistema patriarcal presenta formas de opresión y legitimación propias, mediante prácticas en lo privado y lo público (De Miguel, 2006).

En su obra “Política Sexual”, Kate Millett escribe: “No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia”. Sin embargo, “al igual que otras ideologías dominantes, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente de no contar con el apoyo

de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino un instrumento de intimidación constante” (Millet, 1995:58).

También identifica el problema de la invisibilidad de la violencia y de la indulgencia con que son tratados sus casos. Por un lado, remiten casi siempre al pasado y se observan como prácticas primitivas; por otro, los casos se interpretan como “extravíos individuales, que carecen de significado colectivo”. Desde el marco de interpretación propuesto por Millet, la violencia contra las mujeres deja de ser un problema personal para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino. Esa tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual.

Los estudios de género

A partir de 1975 los enfoques teóricos feministas comenzaron a entrar en la universidad y a reivindicar el estatuto del conocimiento académico. Desde entonces se ha producido el despegue y consolidación académica de los llamados estudios feministas, estudios de la mujer y estudios de género. Estos, han arrojado luz sobre un razonamiento que permite identificar el trasfondo de género: las personas agresivas lo son en cualquier momento, con cualquiera. Sin embargo, los agresores de mujeres son a menudo personas muy bien consideradas en su entorno. Sus estallidos de violencia no se producen con los superiores, ni con los fuertes, ni con sus pares, ni siquiera con todas las mujeres. Entonces ¿qué tiene entonces esta violencia de natural, de genética? Lo único que ha sido demostrado es que el uso de la violencia se aprende, como también se aprende a aceptarla.

Myriam Miedzian realizó un exhaustivo estudio sobre los lazos que de forma aprendida unen masculinidad y violencia en el que encontró que, para no ser “mariquita” el niño tiene que aprender el uso de la violencia, pues esta es un valor en la construcción de la masculinidad (Miedzian, 1995).

El patriarcado y la violencia contra las mujeres: ideas de masculinidad y femineidad

Muchos investigadores han abordado la relación entre la violencia contra las mujeres y el patriarcado, por ser una construcción cultural, simbólica y de valores basada en el dominio masculino en la sociedad. Este implica RS compartidas sobre la femineidad y masculinidad, sobre los roles géneros, sus atribuciones y constreñimientos en tanto “hombre” o “mujer”. Así lo constató (Cagigas, 2000), quien lo definió como “la relación de poder directa entre hombres y mujeres en la que los hombres, que tienen intereses en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses”

Uno de los principales problemas que acarrea este sistema social es que, al simbolizar a las mujeres como objetos y no sujetos, se la despoja de sus derechos, convirtiéndose en blanco fácil de dominación masculina y violencia. Este sometimiento se sostiene gracias al patriarcado y, la construcción cultural que lo sostiene se basa en estereotipos masculinos y femeninos que responden a un imaginario colectivo: ideas preconcebidas y creencias arraigadas, que determinan los comportamientos de ambos sexos (citado en Cagigas, 2000). Una de las construcciones culturales que amparan esta violencia son las RS, las cuales vuelven conocido un suceso relacionado con los estereotipos y roles de género.

Para que la violencia machista tenga éxito y las RS así lo favorezcan debe haber una socialización diferenciada para ambos géneros basada en el sexo. El patriarcado origina esta violencia basada en los roles de género y el machismo como ideología es quien lo sustenta.

El machismo se define como un conjunto de creencias, actitudes y conductas basadas en la polarización de los sexos de lo masculino y lo femenino en lo cual son excluyentes en la superioridad de lo masculino en áreas consideradas importantes por lo hombres, de aquí que el machismo involucre una serie de definiciones acerca de lo que significa ser hombre y ser mujer. Constituye toda una constelación de valores y patrones de conducta que afecta a todas las relaciones interpersonales, el amor, el sexo, la amistad, el trabajo, el tiempo libre y la política, en consecuencia, lo anterior incluye la pretensión del dominio sobre los demás, especialmente las mujeres. Implica exhibir rasgos supuestamente viriles como la indiferencia

al dolor, un desprecio más o menos abierto hacia los valores considerados femeninos, la violencia, etc. (Castañeda, 2002).

Todo lo anterior lleva al concepto de violencia simbólica, que es una forma de violencia particular, que actúa al margen de cualquier coacción física, resultando en una forma de poder ejercido directamente sobre el cuerpo y determinando las conductas de las personas. Este tipo de violencia se aplica en los patrones de género socialmente construidos, que entregan esquemas de comportamiento diferenciados para mujeres y hombres normalizados por la sociedad. Se practica de manera inconsciente, por lo que también los dominados contribuyen a su propia dominación, a veces sin saberlo (Arancibia et al., 2015:7).

En relación con la violencia simbólica, el acoso sexual callejero también provoca el sometimiento de la víctima a través de la vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad que puede experimentar. Las prácticas y representaciones de los sexos no son simétricas: es el hombre quien conquista y su deseo es la posesión y dominación (Arancibia et al., 2015) y en ello consiste su vínculo con la violencia simbólica.

De esta manera, se define el acoso sexual callejero como toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a. No siempre se tiene por objetivo la posesión sexual, sino que puede funcionar como afirmación de la dominación mediante sus manifestaciones: miradas lascivas, sonidos, “piropos”, “agarrones”, entre otros (Arancibia et al., 2015:8-12).

De la mujer acosada se espera sumisión, recato, que baje la cabeza y se sienta culpable. Todo esto debido a factores culturales que dieron lugar a la construcción de un "ideal" de mujer, a la que se le asignan conductas como la dulzura, la paciencia o la comprensión. Ello, unido a las labores domésticas depositadas en ellas, hacen de la fémina un ser corporal, intuitivo, sensible, débil físicamente e inepta para la lógica de la razón (Cagigas, 2000). Esto consta también en las RS sobre la femineidad, donde la mujer es asociada con frecuencia con la maternidad y la delicadeza, mientras que el hombre es representado como rudo.

Ideas de masculinidad y femineidad.

Connell (1995) señala que las masculinidades pueden definirse como “configuraciones de prácticas estructuradas por las relaciones de género, que son inherentemente históricas y cuya construcción y reconstrucción es un proceso político que afecta el balance de intereses en la sociedad y la dirección del cambio social”. Esta misma definición puede aplicarse a las femineidades, pues no poseen definiciones unívocas, más bien constituyen las prácticas a través de la cual hombres y mujeres construyen sus relaciones sociales de género y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y la cultura (Connell, 1995).

En relación con esto, Ana Cagigas Arriazu (2000) explica que, durante la infancia, niños y niñas son socializados bajo censura si actúan de forma que no les es propia. Se les enseñan las pautas de poder y dominación a ellos. A las niñas, las de aceptación y adecuación.

Los niños aprenderán las siguientes ideas sobre la masculinidad:

- La masculinidad es la forma más valorada de la identidad genérica. El poder, la dominación, la competencia y el control son esenciales como prueba de masculinidad.
- La vulnerabilidad, los sentimientos y las emociones en el hombre son signos de femineidad, y deben ser evitados.
- El autocontrol y el control de los otros son esenciales para la seguridad masculina.
- Las relaciones interpersonales que se basen en emociones, sentimientos y contacto físico son consideradas femeninas, y deben ser evitadas.
- El éxito masculino en las relaciones con las mujeres está asociado a la subordinación de la mujer a través del uso del poder y el control de la relación.
- La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad; la sensualidad y la ternura son consideradas femeninas y deben ser evitadas, entre otras.

La niña que crezca en un ambiente de similares características aprenderá que su género está infravalorado, así como los valores, habilidades, creencias que le son propios por ser mujer y tendrá sentimientos sobre sí misma positivos y negativos. Esa ambivalencia la

reducirá a la hora de oponerse a su dominación, reproduciendo a la larga su experiencia con sus hijos.

El ejercicio de dominación o violencia es transversal. Sucede, sin distinción, en todos los niveles culturales, económicos e ideológicos y se ejerce sobre individuos en posición de inferioridad (Cagigas, 2000). La creencia de posesión del hombre sobre la mujer es la que origina la violencia, porque considera a su mujer como objeto. Creen que ellos son por naturaleza dominantes y las mujeres sumisas, por lo que cualquier desacato se experimentará como una ofensa a la virilidad (Connell, 1995).

Tras estas explicaciones no es difícil entender que en las sociedades o grupos con estas RS sobre la masculinidad hay una mayor incidencia de agresiones a las mujeres, lo cual a veces ocurre con la anuencia de las propias féminas. Al respecto, Cagigas (2000) señala que uno de los mayores aciertos del patriarcado es el adoctrinamiento de una gran parte de la población femenina, la cual, en ocasiones, no pone resistencia e incluso consienten su subordinación o defienden la conducta machista. Esto ocurre porque, como dijera Ana Cagigas (2000) la sociedad está compuesta por hombres y mujeres que han sido socializados y han aprendido los mismos conceptos, hábitos, costumbres, valores, creencias. Por ello, tanto el maltratador como la víctima adoptarán sus roles genéricos.

Una vez examinadas las ideas y RS de la masculinidad y la femineidad, queda examinar aquellas relacionados con los hombres maltratadores y las mujeres maltratadas. Algunos de los mitos sobre los hombres que violentan a las mujeres son:

- Los hombres que maltratan a las mujeres han sufrido el maltrato de sus padres.
- Los hombres que maltratan son enfermos mentales y alcohólicos casi siempre.
- Los malos tratos ocurren por los celos.

De los mitos sobre la responsabilidad de las mujeres en aguantar la situación destaca el mito del masoquismo: “si las mujeres no abandonan la relación, es porque les gusta”. Esta consideración individualista del problema ha sido sustituida por nuevos modelos explicativos que desculpabilizan a las víctimas para situar en un punto central su miedo y sus intentos por sobrevivir a una situación de violencia estructural (de Miguel, 2006).

El libro titulado “La voz de las invisibles” de los autores Bosch y Ferrer (2002) realizó un estudio de hombres que han violentado mujeres y concluyó que el único rasgo común de los maltratadores es el alto nivel de misoginia. En palabra de ambos: “el desprecio produce y justifica la violencia, el desprecio se alimenta de prejuicios y falsas creencias” (Bosh & Ferrer, 2002).

Con todo esto se puede concluir que las sociedades patriarcales (como la cubana), condenan la violencia doméstica y contra las mujeres en teoría, apoyan la denuncia y la búsqueda de protección para la víctima, pero ante casos concretos hay reacciones reticentes, escépticas y esquivas. Se llega a dudar de la veracidad de lo que cuenta la víctima, o se piensa que exagera o tergiversa el problema, la cual frecuentemente, lo silencia por vergüenza y cuando decide denunciarlo recibe respuestas de incredulidad. Esta falta de conciencia del problema real por parte de los que no están involucrados directamente es lo que explica la falta de medidas de todo tipo: legales, asistenciales, etc. (Cagigas, 2000), lo cual es acentuado por la cultura, lo imaginarios que contiene, y las RS que propicia el patriarcado.

La violencia: tipos, conductas y prácticas

Como bien la define Marta Torres Falcón (2001), la violencia en general es “un comportamiento (o acto de omisión), con el propósito de ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgrede el derecho del individuo”. Esta se define como un acto intencional, que puede ser único -o recurrente- y cíclico. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía y poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra el propio individuo (Castro & Riquer, 2003).

Marta Torres Falcón clasifica la violencia según sus formas de manifestación, en: física, psicológica, sexual y económica (Torres, 2001), pues según esta autora, no se agota con los golpes ni con los daños materiales, sino que abarca la transgresión de la integridad psicológica y sexual de cada persona, así como el afán de controlar.

Una de las más frecuentes y más estudiada dentro de Cuba es la violencia doméstica. Por ello y porque es una de las que más se representan las personas cuando se habla de violencia contra la mujer, a continuación, será profundizada a fin de diferenciar una de otra.

La violencia doméstica

El término violencia doméstica, alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen (o han sostenido) un vínculo afectivo relativamente estable (Díaz, 2009). Esta se produce en el ámbito privado, por lo que se torna más difícil su erradicación. Los grupos de riesgo para la violencia en contextos privados son las mujeres y los niños definidos culturalmente como los sectores con menos poder (Corsi, 1999).

Desde una perspectiva más amplia, la violencia doméstica es considerada como “toda acción u omisión física, psíquica o sexual practicada sobre los miembros más débiles de una comunidad familiar, fundamentalmente las ejercidas sobre los menores, mujeres y ancianos, así como las derivadas de la ruptura de la convivencia afectiva, que cause daño físico o psicológico o maltrato sin lesiones” (Ganzenmüller, Escudero & Frigola, 1999).

La violencia doméstica es una clasificación que considera la violencia hacia la mujer de manera limitada, porque circunscriben la agresión a un solo ámbito de los múltiples posibles: la esfera privada (Díaz, 2009). Sin embargo, la violencia machista siempre se ha ejercido en todos los ámbitos sociales: en la escuela, la política, el trabajo extradoméstico y de manera general, en las interacciones cotidianas dentro de la sociedad. Por ello, el presente trabajo no se circunscribe al ámbito doméstico, sino que incluye también el ámbito público desde una perspectiva más macrosocial, en la que se tiene en cuenta la presencia de la violencia contra las mujeres en el contexto sociocultural.

El propio término de violencia contra las mujeres surgió desde la academia para ser considerado -desde una perspectiva de género- como un problema público. A la violencia que se ejerce contra las mujeres por su condición de mujer y a los aportes al respecto, se le dedica el siguiente apartado.

Debate académico sobre la violencia contra las mujeres

Se pueden diferenciar tres términos que han dominado momentos distintos del debate y el accionar ante la violencia de género. En una primera etapa (70's-80's) el feminismo norteamericano como principal actor, empleó el término violencia sexual para referirse a aquella violencia que sufrían las mujeres. En una segunda etapa (80's-90's) en la que salta a la palestra el feminismo de los países del Tercer Mundo, empiezan a resonar términos como: violencia contra las mujeres, violencia machista, violencia patriarcal y violencia masculina. En la tercera etapa (90's en adelante) toman la batuta organismos internacionales de Naciones Unidas, el feminismo se institucionaliza y el término dominante es violencia de género (citado en Casique & Castro, 2014).

La violencia de género encuentra su origen en el conjunto de normas y valores sociales que sustentan una prevalencia (o dominación masculina) y una asimetría institucionalizada de poder entre hombres y mujeres. La existencia de marcadas normas de género, las cuales establecen los roles socialmente aceptables para hombres y mujeres, proporciona la justificación social para el uso de la violencia en la pareja, cuando alguno de sus integrantes -mayoritariamente la mujer- no cumple con dichos roles socialmente asignados, o trasgrede las normas ante los ojos de su compañero (Castro & Casique, 2010:40).

Con este término se identifica la violencia que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal (De Barbieri, 2004). Sin embargo, la violencia de género no procede de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres sino de construcciones sociales y culturales que, amparándose en esta diferencia, sostienen la superioridad del hombre sobre la mujer (citado en Castro & Casique, 2008).

Por otra parte, como señalan Castro & Casique (2008), la violencia contra las mujeres es un concepto retomado de la definición propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este define que la violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos,

la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública, como en la vida privada, incluyéndose cualquier manifestación de violencia dentro del ámbito familiar, así como una agresión sexual en plena calle, o el acoso sexual en su puesto de trabajo”, según el Artículo 1º de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU, 1993).

Hasta aquí, como menciona Castro, se tienen dos nombres que tratan el mismo fenómeno sin que sea clara la razón por la cual se emplea una u otra; en ocasiones parece que ambas son utilizadas como sinónimos (Casique & Castro, 2014). Este concepto, al igual que el de “violencia contra las mujeres” o “violencia hacia las mujeres” son ampliamente usados en Cuba basados igualmente en las definiciones brindadas por la ONU. Este último, es el que más se ha empleado en los últimos tiempos por el Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR) y otros, en un intento de no remitir a una guerra de género de unos “contra” otros.

Aunque la definición de “violencia de género” parece más esclarecedora que la de “violencia contra las mujeres”, la amplitud del término violencia de género incluye de manera indistinta a la violencia que se ejerce tanto en hombres como en mujeres, homosexuales y transgénero, por lo que en el presente trabajo cuando se aluda a la violencia de género, se está haciendo referencia a la “violencia contra la mujer”. Además, oculta lo fundamental: que son hombres quienes ejercen tal violencia, y mujeres quienes la padecen (Rivera, 2001). Tomando estos postulados en consideración, se hablará de violencia contra las mujeres y se tomará como definición la planteada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, lo cual permitirá la comprensión de qué entender exactamente con el término.

Cuando se habla de violencia contra las mujeres, hay acuerdos tácitos entre feministas de que se refieren a toda expresión de violencia contra las mujeres de cualquier edad y condición que se despliegue o ejerce en su contra, justamente por ser mujer. Asimismo, la violencia a la que se refieren es de carácter social, lo cual significa que su explicación se encuentra en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual, el sustento de la subordinación de las mujeres (Casique & Castro, 2014). Es por estos mecanismos sociales provenientes del patriarcado, que muchas veces se confunde a la mujer con la familia, o sólo se le asocia con el ámbito doméstico, de lo privado al cual queda relegada (Díaz, 2009).

Algunos autores explican que la violencia contra las mujeres sucede en un contexto social estructuralmente sexista, es decir, en un modelo de organización social, basado en la jerarquización de los hombres. Para mantener esa supremacía y el control de las mujeres, el medio es el abuso de la fuerza, es decir, la violencia y todas las formas de poder, debido al sexo, de aquí su nombre de violencia sexista. Es precisamente esta relación de desigualdad de poder lo que permite las llamadas “relaciones de abuso”. Estas son “formas de interacción que, enmarcadas en un contexto de desequilibrio de poder, incluyen conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación” (Corsi, 1999).

La violencia contra las mujeres se puede encuadrar dentro del miedo del hombre de perder su autoridad, a controlar la relación entre ambos y la de ella con la sociedad (Díaz, 2009). Es tan cotidiana y silenciosa que resulta muy difícil detectarla, advierten Sangerman & Ramírez (2008). Está vinculada con la desigualdad en las relaciones de poder de ambos sexos en los ámbitos social, económico, religioso y político. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, la seguridad, la libertad, la dignidad, a la integridad física y psíquica de la víctima.

La violencia de género se ve agravada por el desconocimiento de las mujeres de sus propios derechos, por su limitado acceso a la información, ayuda o protección legal, por la falta de leyes que la prohíban efectivamente, por temor y vergüenza de la denuncia y por la propia formación cultural, en la cual la figura masculina se ve como superior. Es una forma de discriminación que inhibe el ejercicio de los derechos y libertades, limita el goce de las mujeres de sus derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, a no ser sujeto de tortura, a la libertad y seguridad personal, derecho a igual protección ante la ley, a la igualdad en la familia, a la salud física y mental, derecho a condiciones justas y favorables de trabajo (Díaz, 2009).

Formas de manifestación de la violencia contra las mujeres

Muchas han sido las clasificaciones sobre las formas de manifestación de la violencia contra la mujer recibidas por la academia. Uno de los criterios más abarcadores sobre estas formas de manifestarse la violencia es el emitido en la Convención de Belem Do Pará (1994). En la misma se señala que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual o psicológica producida dentro de la familia o la unidad doméstica o cualquier otra relación interpersonal, que tenga lugar en la comunidad, que sea perpetrada por cualquier persona y realizada o tolerada por el Estado (o sus agentes) dondequiera que ocurra.

Una clasificación diferente a la ya mencionada es la que hace Marcela Lagarde, quien dice que la violencia contra las mujeres es de distinta índole y adquiere diferentes manifestaciones de acuerdo con quién la ejerce, contra qué tipo de mujer y la circunstancia en que ocurre. Así, Lagarde (2005) hace diversas tipificaciones de la violencia: la violencia del sojuzgamiento económico, de la imposición de decisiones, del engaño, de la infidelidad, del abandono. La violencia afectiva y corporal –reconocida como crueldad mental y como violencia física o “sexual”–, implica gritos, maltrato, humillación, distintos grados de ultraje erótico, el secuestro, los golpes, la tortura y la muerte. En esas acciones dañinas que son a la vez actos patriarcales sobre las mujeres, ocurre la llamada violencia sexual. Lagarde la llama violencia erótica, porque denominarla “sexual” impide delimitar su especificidad. Esta sería la síntesis política de la opresión de las mujeres, porque implica la violencia, el erotismo, la apropiación y el daño.

Entre las formas de violencia erótica, la violación es el hecho supremo de la cultura patriarcal, y de manera simbólica sería la síntesis del sometimiento patriarcal de la mujer por la vía del cuerpo y del erotismo (Lagarde, 2005: 260-266). Considera que es en este tipo de violencia donde se representan otras: violencia física, psicológica y social de los hombres sobre las mujeres, en donde muchas veces no es considerada como agresión.

Por otra parte, unos años antes la ONU (1993), en el artículo 3° de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer señalaba que las diversas manifestaciones de violencia pueden producirse en diversas esferas: la familia, la comunidad

e incluso el propio Estado, quien puede realizarlas o tolerarlas, por lo que son incluso sus modalidades.

Por ser la más completa y la más empleada en Cuba, a continuación, se expone La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en México, la cual considera seis modalidades y se tomará como referente en la presente investigación:

1. Psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, desamor, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
2. Física: Cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones internas, externas, o ambas.
3. Patrimonial: Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos, destinados a satisfacer sus necesidades. Puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
4. Económica: Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
5. Sexual: Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y ser concebida como objeto.

Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (Lagarde y de los Ríos, 2007) .

De manera general, como expresara Guillermina Díaz Pérez, existe un reconocimiento sobre cómo la violencia hacia la mujer se basa en el orden de género y se sustenta en pautas culturales arraigadas, construidas socialmente. Es primordial entonces, solucionar el problema público que representa la violencia contra las mujeres; para ello, quizás la parte más complicada de modificar son los roles de hombres y mujeres (Díaz, 2009).

Las RS sobre violencia contra las mujeres. Hallazgos en América Latina

Las RS influyen en las acciones y respuestas a la violencia tanto a nivel individual como social. El reconocimiento de estas permite comprender cómo se inicia y persiste la violencia contra las mujeres, pues las personas, al seguir ciertas representaciones hegemónicas, entran en contradicción con sus deseos y concuerdan con algunas RS polémicas, que expresan transformaciones recientes en las relaciones de género (Ariza, 2013) .

Como muchos autores refieren, la violencia contra las mujeres está íntimamente ligada a la estructuración de los roles de género de cada sociedad (Molina, Moreno & Vásquez, 2010).

Al investigar las RS del hombre violento, algunos de los hallazgos más curiosos acusados por varios autores son que las mujeres víctimas de violencia, se representan al hombre como un sujeto “con derecho a castigarlas” si ellas no cumplen con sus deberes. Igualmente, el hombre también ha sido percibido como un individuo con problemas psicológicos (Ariza, 2013), que no puede ser responsable de sí mismo. De esta forma, la violencia en el hombre es considerada “ajena a su voluntad” (Agoff, Rajsbaum & Herrera, 2006).

Estas RS de las mujeres sobre sus roles de género se agravan cuando la mujer tiene un bajo nivel educacional, vive en una zona rural y en situación de pobreza, ya que, como refiere Raguz (2010), se encuentra relegada del desarrollo y del acceso a las formas de poder.

Por otra parte, Mabel Gabarra señala que la “naturalización” o “normalización” de la violencia simbólica, la hace prácticamente invisible, tanto para los dominadores como para las dominadas (Gabarra, 2011). Según Bourdieu (2007), la única forma de romper con esa relación de complicidad es transformando de forma radical las condiciones sociales de

producción, pues las conciencias de las mujeres dominadas están configuradas por las mismas estructuras de dominación y en razón a ello, no basta con develar el engaño (citado en Ariza, 2013:152).

Tanto es así que un estudio en Colombia halló que algunas mujeres referían que la relación con los hombres era desigual, ya que los percibían como superiores (Molina et al., 2010). Otro estudio colombiano determinó que las mujeres se representan a sí mismas como cuidadoras de otros, poseedoras de una superioridad moral respecto a los varones, pero muy temerosas en las relaciones de violencia (Ariza, 2012).

En el contexto peruano, Fuller (1998) encontró que las mujeres se definen por su lugar en la familia, ligada al hogar, al cuidado de los hijos y al de su esposo. El rol que se le otorga a la mujer no promueve su desarrollo como un sujeto autónomo, sobre lo cual Ramos (2007) advirtió que las mujeres, a pesar de que, en la actualidad, tienen más presencia en los espacios públicos, todavía les cuesta verse como jefas de familia. Ellas consideran que solo están para “ayudar a su esposo” y que su deber es ser buenas ama de casa y madre-esposa.

Estas RS sobre la violencia contra las mujeres descritas en estos países no dista de las representaciones vigentes en Cuba, por lo cual se han citado a modo de referente. El vínculo de la mujer con el rol materno, de esposa y de ama de casa, aún en la actualidad prevalece en algunos sectores de la población, lo cual legitima el confinamiento al espacio privado y lo supuestamente “merecido” del castigo del esposo cuando se sale de ciertas constricciones.

Sin dudas, la violencia contra las mujeres es un fenómeno cuya cultura admite su reproducción. Por ello, es necesario conocer el sistema de valores y normas sociales que lo favorecen. Para tales fines, el próximo capítulo abordará las características socioculturales, económicas y políticas del contexto cubano, los cambios ocurridos, así como la presencia de violencia contra las mujeres desde la mirada crítica de varios autores.

CAPÍTULO II: EL CONTEXTO CUBANO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Este capítulo tiene como objetivo situar al lector en el contexto cubano y demostrar los cambios operados en él a partir de dos eventos claves: el triunfo de la Revolución cubana y sus logros sociales y el “periodo especial” con la precarización social que este implicó. Todo ello argumenta que en el contexto cubano hubo notables cambios en lo económico y consecuentemente, en lo político y sociocultural, de manera que el imaginario social sufrió modificaciones evidentes.

Para ello, este capítulo hace un recorrido por la historia de los logros sociales obtenidos con la Revolución en 1959, una breve comparación de la situación de las mujeres antes y después. Asimismo, se analiza el movimiento feminista en Cuba, el “periodo especial” como un parteaguas que implicó retrocesos en los logros sociales y cambios culturales. Se tienen en cuenta diferentes datos que afirman la precarización social que trajo consigo el derrumbe del Campo Socialista. Se abordan las características del imaginario cubano en tanto su ideología sigue siendo machista, y sus valores, creencias y mitos siguen aupando la violencia contra las mujeres, incluso de manera más acentuada que en etapas anteriores. También, se relacionan los estudios realizados en Cuba sobre la violencia sexista, el papel del Estado cubano frente a esta problemática, sus avances y limitaciones.

Logros de la revolución cubana y movimiento feminista

El proyecto social emprendido por el gobierno revolucionario que triunfó en 1959 se ha caracterizado por una vocación de justicia social, por la centralidad del Estado en la provisión del bienestar a través de políticas de carácter universal y por la inclusión social que procuró desde entonces (Voghon, 2016). La estatización de la economía y los planes económicos encaminados a la redistribución del ingreso y a garantizar la equidad, propiciaron la

movilidad social ascendente, el aumento del bienestar social, extendieron los ámbitos de competencia estatal y restringieron al mínimo la actuación del mercado (Bobes, 1999).

El incremento en la calidad de vida se logró, no sólo mediante la elevación de los salarios y la disminución del desempleo, sino también por la puesta en marcha de un conjunto de políticas igualitarias y redistributiva como: la gratuidad y universalidad de la educación, la campaña de alfabetización, la extensión de un sistema de salud incluso a los lugares más apartados, la política de racionamiento -que buscaba homologar los consumos y garantizar niveles mínimos pero satisfactorios e iguales para todos- la extensión de las vías de comunicación, electrificación y el aumento de la urbanización, entre otros (Bobes, 1999).

En medio de este proyecto social más justo e igualitario, ¿qué lugar ocuparon las transformaciones de las condiciones de vida de las mujeres cubanas?

Si se compara la situación de mujeres y hombres antes y después del triunfo de la Revolución, a partir de los censos realizados en 1958 y 1970, se nota un decrecimiento de la tasa de actividad de los hombres de un 57.8% a un 48.8%, mientras que en el caso de las mujeres aumentó ligeramente (de 9% a 11.6%). Al crearse nuevos empleos y exhortarse a las mujeres a la participación económica, política y social del país, esto se tradujo en una mayor participación femenina (CENSO, 1974:177).

Otra de las cuestiones que apunta a una mejoría en la calidad de vida de las mujeres es la relacionada con la estructura de la población activa por sectores y por géneros. De 1953 a 1970 la población activa femenina mejoró en cuanto al sector de prevalencia, pues aumentó su participación en la agricultura (de 5.8% a 7.9%), la industria (de 19.7% a 21.4%), el comercio (de 9.5% a 26%) y disminuyó en el sector de los servicios (de 64.7% a 41.4%), donde primaba el servicio doméstico (Censo, 1974:183). Ello responde a una redistribución hacia otros sectores debido a la disminución de prácticas discriminatorias que confinaban a las mujeres a los trabajos domésticos (Censo, 1974:183).

Esto se reflejó también en la incorporación al estudio, pues incrementó la matrícula femenina en carreras universitarias como Ciencias Agropecuarias y Tecnología, a las que no tenían acceso antes por convencionalismos arcaicos. Sin embargo, las facultades tradicionalmente femeninas como Humanidades, Educación Superior y Media, registraron

un porcentaje de matrícula femenina entre el 46% y el 65%, por lo que siguieron feminizadas (Censo, 1974). Hoy, según la (ONEI, 2017), el nivel educacional promedio del país alcanza el noveno grado y no existen diferencias entre mujeres y hombres al respecto. Asimismo, las mujeres ocupan el 61,3% de la matrícula universitaria (citado en Vasallo, 2015).

Con todas las cifras anteriores, si bien se puede asegurar que las condiciones de la mujer cambiaron al triunfo de la revolución cubana, no se puede hablar de un predominio de analfabetismo en el sector femenino, pues según este mismo Censo (1974:110-112) en 1953 el 22.9% de los hombres era analfabetos, mientras que las mujeres en igual condición eran solo el 21.2% de la población femenina total. Ello no demuestra una desventaja educativa para las mujeres, al menos para la enseñanza primaria que era obligatoria.

Con el triunfo revolucionario y sus transformaciones sociales se logró convertir a la mujer cubana en objeto y sujeto de las transformaciones sociales, asevera (Vasallo, 2015). El acceso de la mujer a los diferentes niveles educacionales aumentó gracias a la estimulación de los medios de difusión a una mayor participación social y al desempeño femenino en roles tradicionalmente masculinos.

A lo largo de cincuenta y siete años, el Estado cubano ha dictado leyes que han garantizado la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública. De esta manera, por ejemplo, el Estado propició la no discriminación en el empleo y formación profesional, la igualdad salarial entre hombres y mujeres por trabajos de igual valor. Para garantizar empleo a la mujer con hijos menores de cinco años y ante el aumento de la natalidad en el país, dictó la ley que creó los Círculos Infantiles. Asimismo, el Estado veló por la justa distribución de puestos de trabajos entre hombres, dictó la Ley de Maternidad que garantiza el disfrute de la licencia anterior y posterior al parto, con la prestación económica durante un año; creó escuelas seminternadas pensando en la alimentación de los hijos de padres trabajadores. Asimismo, como señala Cecilia Bobes (1999), los programas de educación técnica e integración social de prostitutas y trabajadoras domésticas llevados a cabo en 1960 y 1961, les ofrecieron a estos grupos femeninos la posibilidad de insertarse de manera más favorable en la estructura social y contribuyeron a eliminar la prostitución y a atenuar las enormes desigualdades entre hombres y mujeres.

Por su parte el incremento de la presencia femenina en la economía y la política nacionales, la liberalización (y gratuidad) de los medios anticonceptivos y la legalización del aborto, condicionaron una mayor independencia y control del propio cuerpo que se expresó en un cambio en la valoración social de la virginidad y del papel de la mujer dentro de la familia.

En general, desde los años sesenta comenzó para las cubanas un proceso paulatino de distanciamiento de los patrones tradicionales respecto al rol de la mujer, lo cual puede apreciarse en el acceso masivo a la educación (especialmente a la superior), la incorporación al trabajo remunerado, la salida temprana de la casa paterna (relacionado con su participación en las grandes tareas revolucionarias como la alfabetización y los planes de becas) y la atenuación de la influencia de los mitos de la virginidad, el tabú del divorcio y el matrimonio interracial (Domínguez, 1997). En este periodo, junto con la política de libre decisión de la maternidad- a la que tributó la legalización del aborto en 1965 (BBC News Mundo, 2018)- se aprobó el Código de la Familia que reconoce y protege la consensualidad, equipara al rango de legítimos a todos los hijos y convierte la igualdad de género dentro de la familia en ley (Bobes, 1999).

Como asevera Vasallo (2015), en Cuba este proceso surge no como consecuencia directa de luchas feministas, sino como consecuencia de un movimiento revolucionario de grandes transformaciones sociales, donde la mujer ocupó una posición importante. No obstante, la propia Revolución al mismo tiempo que la favoreció, también invisibilizó y desacreditó la lucha del movimiento feminista.

El movimiento feminista en Cuba

El feminismo en Cuba data de los primeros años del siglo XX y tuvo conquistas muy importantes. El movimiento sufragista de mujeres luchó fundamentalmente por la obtención del voto femenino. Las organizaciones que se crearon para ello abordaron problemas de la igualdad política y otros de carácter social como el divorcio y la patria potestad. Esta lucha que culminó con la aprobación de la Ley de la Patria Potestad en 1917 y la Ley del Divorcio en 1918, tuvo la primacía en Cuba antes que en Hispanoamérica (González, 2009).

Así surgió el “Club Femenino de Cuba”, promotor del surgimiento de la “Federación Nacional de Asociaciones Femeninas de Cuba”, la que convocó a los dos congresos de mujeres que se celebraron en La Habana en 1923 y 1925, este último con menos éxito. En 1934, el presidente Ramón Grau San Martín otorgó a las mujeres el sufragio sin restricciones. El cambio de la correlación de fuerzas a favor de la izquierda se vio en abril de 1939 en el Tercer Congreso Nacional de Mujeres, evento que repercutió en los derechos que obtuvo la mujer en la Constitución de 1940 (González, 2009).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, terminó la época gloriosa del feminismo liberal y del Club Femenino de Cuba con la “vuelta a casa para la mujer”. Asimismo, el golpe de estado del general Fulgencio Batista en 1952, abrió otra etapa de confrontación para la mujer cubana. Esta vez se llamó al sacrificio de la madre, esposa e hija como en las guerras de independencia del siglo XIX. No se trató de una lucha por sus exigencias de género, sino a favor de la “utopía revolucionaria” (González, 2009). De esta manera, las luchas por la igualdad de género quedaron diluidas por una revolución social que se encargaría de garantizar todos los derechos para todos y la libre participación de las mujeres.

El resultado de esta disolución del movimiento feminista y la participación de las mujeres cubanas en las tareas revolucionarias a favor del bienestar social trajo consigo que en Cuba se dejara de hablar de feminismo y que se conozca muy poco sobre ello en la actualidad. Los libros y la literatura feminista no se venden en la isla, las teorías feministas no se conocen en general, no han sido enseñadas en las universidades o discutidas abiertamente. Algunas feministas extranjeras han visitado Cuba y tomado parte en seminarios y congresos, pero han tenido poco efecto en el público en general. Sus intervenciones y discusiones no han sido publicadas. Adicionalmente, la afirmación de Vilma Espín (fundadora de la Federación de Mujeres Cubanas) de que “nunca hemos tenido un movimiento feminista”, encubre el hecho de que sí lo hubo en las tres primeras décadas del siglo (Fleites-Lear, 1996).

El movimiento feminista como corriente de ideas políticas y filosóficas fue muy cuestionado en Cuba porque sus objetivos atacaban el poder de los hombres. La falta de memoria histórica siempre ha vinculado el Feminismo con una cuestión menor, haciéndolo

ver como “el machismo de las mujeres”. Tal concepción demuestra la orfandad intelectual y académica sobre el tema (González, 2016).

Incluso Vilma Espín, fundadora de la FMC en 1977 habló por todas las cubanas al expresar:

“Nunca hemos tenido un movimiento feminista. Nosotros odiamos eso. Odiamos el movimiento feminista en los Estados Unidos... ¡Nosotros vemos estos movimientos como una lucha concebida por la igualdad de las mujeres en contra de los hombres! ... ¡Esto es absurdo! ¡No tiene ningún sentido! (citado en Fleites-Lear, 1996).

El mismo modo de pensar que hizo posible el rechazo al feminismo, ha tenido consecuencias negativas para cualquier movimiento que haya querido aislar los problemas de un grupo social particular en Cuba. Dado que la Revolución hizo a todos iguales por ley, se pensó que tratar los problemas de los grupos específicos iba a reforzar la discriminación (Fleites-Lear, 1996).

Aunque el discurso político de los primeros años declaró una prioridad el fin de la discriminación de la mujer, esta meta no se tradujo en políticas creadas específicamente para este grupo social, pues se creía que el fin de la explotación, la incorporación de la mujer al trabajo y las políticas igualitaristas eliminarían por sí solas la discriminación. Por ello Bobes (1999) asegura que fue una participación sin identidad de género. Más bien en lo que se insistió fue en la integración y en la necesidad de la unidad de todos los cubanos alrededor de los principios de la Revolución. La necesidad de que en el nuevo proyecto participara activamente toda la sociedad se tradujo en un llamado a la movilización de las mujeres para su incorporación a todas las tareas de la Revolución (Bobes, 1999:102).

Las mujeres cubanas, como parte del pueblo (y sin especificar sus intereses como grupo dominado) fueron (y se sintieron) también protagonistas de estos cambios. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC) de la cual se hablará detalladamente más adelante, fue creada por iniciativa estatal y nunca ha tenido una perspectiva feminista ni de defensa de la identidad de género (Bobes, 1999:106). Esta y otras organizaciones de masas, han organizado el espacio público cubano desde la perspectiva de la igualdad, el consenso de intereses entre los diferentes grupos sociales y el Estado. Esto, obviamente no favorece el

reconocimiento de las identidades grupales específicas, ni la concurrencia de diversos proyectos que representen esas diferencias (Bobes, 1999:107).

El contexto social, económico y político cubano. El periodo especial como parteaguas

Es bien conocido que el establecimiento del poder revolucionario originó una transformación de gran envergadura tanto en el orden institucional como en el orden moral y en las prácticas de los sujetos y las organizaciones sociales. Tales transformaciones abarcaron no sólo el sistema político, sino también la economía y la sociedad cubanas (Bobes, 1999:101).

Bajo la Revolución, Cuba consiguió niveles de pleno empleo, asistencia sanitaria, educación, pensiones e igualdad en la distribución (pero no en viviendas), que se situaron en la cima del mundo socialista y de América Latina. En la segunda mitad de la década de 1980 (durante el Proceso de Rectificación anti-mercado), “la sociedad tendía a la homogeneización” por dos vías: el igualitarismo en el acceso al consumo y la reducción de las diferencias salariales (Mesa-Lago, 2009).

Hasta fines del decenio de 1980, la política social en Cuba había logrado avances muy notables en educación, salud, seguridad social, empleo y distribución, debido a las prioridades del gobierno, además de la ayuda económica de la URSS desde 1960-1990 (Mesa-Lago, 1998). Esta fue un factor positivo en el crecimiento, la producción y los servicios sociales que alcanzaron su cenit entre los años 1985 y 1989. Esto trajo consigo que, en 1989, Cuba tuviera la economía más colectivizada, igualitaria, dependiente del exterior y más subvencionada soviéticamente, de todo el mundo socialista (Mesa-Lago, 2009).

Esta situación de igualdad y prosperidad en la Isla también benefició al sector femenino, que además de participar en tareas políticas y sociales, pudo incorporarse a la vida laboral (técnica, agrícola o profesional) en un contexto de garantías económicas y justicia social. Este periodo les permitió a muchas mujeres cubanas poder dedicarse al trabajo científico y tener un ascenso en su movilidad social. Sin embargo, todos estos cambios que

favorecieron la igualdad no representaron la eliminación del patrón patriarcal ni del machismo en la sociedad cubana. La desaparición de algunas barreras y restricciones a la participación de la mujer en la sociedad implicaron una mejoría de su estatus social.

La política de estímulo a la incorporación de la mujer al trabajo equilibró considerablemente la composición de la fuerza laboral, a la vez que generó condiciones más favorables para la independencia femenina respecto al hombre y la familia. Luego, con la crisis económica y la precarización social que esta acarrió, las mujeres tuvieron que enfrentarse a nuevos retos. Esta etapa estuvo marcada por: una precariedad social y por sustantivas penurias económicas, dificultades y restricciones (disminución del valor real del salario), la agudización de la situación internacional, la reducción del transporte y de la oferta de bienes duraderos, las interrupciones del fluido eléctrico unido al recrudescimiento del bloqueo económico. Todo ello impactó con mayor rigor a las mujeres en su triple condición de trabajadora, madre y ama de casa, según Almaguer (2009).

Para reflejar claramente lo que significó la crisis económica para Cuba y argumentar esta etapa como un parteaguas de logros sociales debido a la precarización social que acarrió, a continuación, se aborda más profundamente.

Periodo Especial en Tiempos de Paz (1990 - 2004)

El colapso del campo socialista, precedido en Cuba por la recesión que causó el giro antimerca del Proceso de Rectificación (1986-1990), así como la incapacidad del modelo cubano para generar crecimiento económico sostenible, expandir y diversificar las exportaciones, lograr una sustitución de importaciones, provocaron una severa crisis que tocó fondo en 1993. Debido a ella, todos los indicadores sociales se deterioraron (Mesa-lago, 2005). El PIB (producto interno bruto), por ejemplo, cayó un 35% entre 1989 y 1993 y hubo un marcado deterioro de los servicios sociales. Esta etapa fue nombrada por el gobierno como “Período Especial en Tiempo de Paz” (Mesa-Lago, 2009:42-43).

La situación económica y social en el año 1989 (previo a la crisis) era superior al 2008 debido al declive de todos los indicadores económicos y sociales. No obstante, en 2003 varios de ellos aún no habían recuperado el nivel de 1989 y la pobreza y la desigualdad habían

aumentado (citado en Mesa-Lago, 2005). Los moderados cambios económicos introducidos en 1993-1996 para enfrentar la crisis promovieron cierta descentralización, expansión del pequeño pero dinámico sector privado y recuperación económica y social parcial (Mesa-Lago, 2009:43). Sin embargo, en 1996 fueron revertidas las reformas con medidas de recentralización económica y reducción del sector privado. En el 2006, con la transferencia del mando a Raúl Castro, las medidas en el nuevo ciclo fueron positivas, pero orientadas al grupo de mayor ingreso (Mesa-Lago, 2009:43), lo cual se tradujo en una acentuación de las desigualdades sociales. Este ajuste también creó un nivel significativo de desempleo, dañó los servicios sociales (que eran universales y gratuitos) y generó una considerable desigualdad, apunta el autor.

En cuanto a la pobreza, Según una encuesta aplicada en 2002, la población urbana en riesgo de pobreza se triplicó entre 1988 y 1999 (de 6.3% a 20%) y se estancó en 2001. En la capital aumentó de 4.3% a 20% entre 1988-1995. La incidencia de la pobreza en la población total fue de 61%-67% (Mesa-lago, 2005).

A pesar de que en 1989 había un control estatal de todos los precios, la inflación aumentó un 0.5% y en 2007-08 fue de 4.9%. El balance fiscal, como porcentaje del PIB se tornó en un déficit cercano al 7% en el 2008 (citado en Mesa-Lago, 2009:46-48).

A partir de la crisis de 1990, Cuba tiene dos monedas internas en circulación: el peso nacional (PN) y el peso “convertible” (CUC), que realmente no lo es porque no se negocia en el mercado mundial. El salario real estatal entre 1989 y el 2008 disminuyó un 76% a pesar de aumentos nominales en años recientes. Al mismo tiempo, el ingreso en el sector privado creció considerablemente y las remesas agravaron la desigualdad. En 1989 la razón entre los salarios más elevados y los más bajos era 4.5:1. Aunque la comparación no es exacta, en 1995 la razón entre el ingreso medio del decil más alto y el del decil más bajo de los hogares de la capital era 150:1 y aumentó a 199:1 en 2001 (citado en Mesa-Lago, 2009).

Las cuotas de racionamiento fueron reducidas paulatinamente hasta cubrir aproximadamente una semana de alimentos al mes. El resto se deben a precios entre noventa y trescientas veces superiores a los del racionamiento (Mesa-Lago, 2009:53-54). Todo esto apunta al aumento del coeficiente Gini en un 63% entre 1989 y 1999 (de 0.250 a 0.407), lo

cual indica el aumento de la desigualdad social en un país que había logrado la mayor igualdad de su historia en años anteriores (Mesa-Lago, 2009:54). Tanto es así que para 1995, el 13.4 % de todos los que tenían cuentas bancarias controlaban el 82% de los depósitos bancarios. En este mismo año, un propietario de un pequeño restaurante ganaba entre 414 y 828 veces más que la media de salario mensual, o entre 228 y 400 veces lo que cobraba un cirujano, un ingeniero o un profesor de universidad (Mesa-Lago, 2009).

Asimismo, la educación sufrió los efectos de la falta de recursos que trajo la crisis: disminución de la alimentación en las escuelas, deterioro de la infraestructura, escasez de materiales de enseñanza y reducción del transporte. La tasa de matrícula elemental virtualmente se mantuvo, pero la de enseñanza secundaria en relación con la población en edad escolar cayó de 90.2% en 1989 a 74.5% en 1994, aunque en 2002 aumentó a 89% (citado en Mesa-Lago, 2009). La matrícula universitaria total disminuyó 56% durante la etapa peor de la crisis y luego comenzó a subir, pero en 2002-2003 todavía estaba 20% por debajo del nivel de 1989.

Según analiza este autor, una de las razones de esta caída de la matrícula universitaria es la inversión de la pirámide salarial. Antes de la crisis los médicos, ingenieros, profesores universitarios y otros profesionales estaban en la cúspide, pero fueron reemplazados por dueños de pequeños restaurantes, transportistas, empleados en el turismo, pequeños campesinos privados, etc. Por ello, muchos profesionales abandonaron sus puestos estatales para dedicarse a actividades mejor pagadas. Así sucedió con muchos profesores que, debido a las bajas remuneraciones y falta de incentivos buscaron otras fuentes de ingresos (Mesa-Lago, 2009:55), abandonando las aulas y creando una crisis por déficit de maestros.

En cuanto a salud, la pérdida de las importaciones de medicinas, piezas de repuesto, equipo médico e insumos desde la Unión Soviética, combinada con la aguda escasez de divisas y el deterioro de la alimentación, tuvo efectos adversos sobre su funcionamiento, aunque se mantuvo la universalidad y gratuidad de la atención, lo que constituye un logro notable. La falta de medicinas, vacunas, material quirúrgico y recambios del equipo, combinado con la reducción del consumo de alimentos, han conducido al deterioro de los niveles de salud en Cuba. A ello se le agrega la disminución del gasto real de salud por

habitante, el cual cayó de 66.90 pesos en 1989 a 16.40 pesos en 1993 y luego aumentó a 53,00 pesos en 1999, aún 21% por debajo del nivel de 1989 (citado en Mesa-Lago, 2009).

El consumo diario de calorías por persona descendió desde 2.845 hasta 1.610 entre 1989 y 1994 (muy por debajo del mínimo que establece la Organización Mundial para la Salud).

En cuanto a las pensiones y la seguridad social, los trabajadores por cuenta propia y los campesinos privados tienen una cobertura nula o baja. La pensión media real entre 1989 y el 2008 cayó un 62%. Igualmente, la vivienda sufrió notablemente los embates de la crisis, pues en la construcción de viviendas por mil habitantes, promedió 3.8% anual en 2000-2008, lo cual constituyó una caída del 40%. En el año 2009, el déficit habitacional sobrepasaba un millón de unidades (Mesa-Lago, 2009:57).

Repercusiones socioculturales del “periodo especial”

Luego de los momentos más álgidos de la crisis, pero aún dentro de esta, Domínguez (1997) afirmó que los efectos habían recaído sobre toda la vida de la sociedad y sobre cada uno de los sectores que la integran. Estas penurias obligaron a una acelerada estrategia de reestructuración socioeconómica que impactó y transformó desde los sectores claves en que se apoya la economía hasta la propia estructura social, las políticas sociales, las condiciones de trabajo, de vida y la cultura política.

De alguna manera, este periodo constituyó un parteaguas en los logros sociales de la Revolución y modificó el imaginario social. Así lo asevera Bobes (2015), al afirmar que los cambios contextuales que resultaron del ajuste al “periodo especial” implicaron que el Estado abandonase el papel de proveedor y que propiciara el crecimiento del sector no estatal de la economía. Ello implicó la desconfiguración del modelo de “hombre nuevo socialista” y de la sociedad homogénea, lo que conllevó a la diversificación de las solidaridades y de los universos simbólicos. Según explica esta autora, la sociedad cubana, ya más segmentada y diversificada, amplió su patrón de consumo, elevó el estándar del estatus y del prestigio social, orientándolo hacia las posesiones y no hacia las cualidades. Entonces, las élites con ingresos, consumos y estilos de vida muy superiores a la media se convirtieron en el ideal a

alcanzar por los de las capas más bajas. Como consecuencia de la desproletarización de la sociedad y de estos cambios, los valores colectivistas se tornaron más individualistas, apunta la autora.

Según Voghon (2016), hay dos hechos que sociológicamente se relacionan con este proceso, que marcaron la reorientación de las lógicas de ordenamiento y estructuración social: por una parte, la emergencia de una marcada heterogeneidad estructural; y por otra, la aparición y/o acentuación de brechas de desigualdad, que han tensionado las bases y resultados de ese modelo. Las medidas promovidas durante la década de 1990 redefinieron las bases materiales de la acumulación y favorecieron la existencia de efectos sociales añadidos al de la propia crisis (Voghon, 2016:117-118). En opinión de esta autora, algunos de estos efectos sociales fueron: la existencia de grupos con condiciones de partida desventajosas para apropiarse de la estructura de oportunidades, el reforzamiento de los canales selectivos de movilidad social instaurados con la reforma de los años noventa, la autorreproducción de clases y un aumento creciente del sector informal.

Las imbricaciones de estos fenómenos involucran los ejes transversales de la desigualdad (raza o color de la piel, género, territorio, edad, migrante/no migrante) que en su tratamiento por las políticas sociales evidenciaron avances y retrocesos (Voghon, 2016:119). En este sentido, (Domínguez, 1997) hay otra consecuencia de las transformaciones ocurridas en esta década como: los cambios en los valores, las normas y la subjetividad social de los diferentes grupos de la sociedad. Este es un fenómeno complejo en el que intervienen diferentes factores que se articulan en un proceso donde lo objetivo y lo subjetivo se condicionan mutuamente, según esta autora.

Por su parte, Yuliuva Hernández García también considera que se han estado produciendo manifestaciones de regresiones sociales a partir de la crisis económico-social de los noventa (Hernández & Delgado, 2016). A esto añade, que el problema de la violencia contra las mujeres en Cuba ha ido progresivamente cobrando matices en las dos últimas décadas, lo cual tiene sus raíces en el resurgimiento de nuevas formas de pobreza y exclusión, acompañado de un desarrollo sociocultural disparejo –y en ocasiones poco visible– donde ciertos lugares juzgados “poco importantes” se tornan zonas muy “opacas” (citado en

Hernández, 2016: 44). Esto ocurre en Sancti Spíritus, provincia predominantemente agrícola y de limitado desarrollo cultural y científico en comparación con otras provincias del país.

Asimismo, otros autores como Salas & Pujol (2011) también aseveran que, en Cuba como en América Latina, se han elevado significativamente los índices de violencia masculina hacia la mujer, aunque durante décadas no se publicaron cifras. En diciembre de 2017 se dieron a conocer datos preliminares de una encuesta nacional de igualdad de género aplicada en 2016, la cual arrojó que el 81.4% de las cubanas admite que existe violencia contra ellas y las niñas. Entre los casi veinte mil hombres y mujeres que respondieron al sondeo, el 29.7% consideró que en el país la violencia es mucha. La encuesta arrojó que 27% de las 9.971 mujeres participantes había sufrido alguna manifestación de violencia en los doce meses anteriores y develó el predominio de la psicológica: con su carga de gritos, ofensas, silencios e indiferencia. Otras aristas desveladas por esta encuesta son la prohibición de trabajar, no darle a la mujer dinero para la casa, obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad o negarse al uso del condón como formas de manifestación más común (IPS, 2017).

Al recabarse los mitos que rodean, naturalizan y perpetúan la violencia, se identificaron los siguientes: “ella se lo buscó, si él le pega es porque algo hizo”, “a ella le gusta”, “lo provocó”, “entre marido y mujer nadie se debe meter”, “en mi casa mando yo” (IPS, 2017) entre otros que perpetúan y legitiman la violencia en el contexto cubano.

A este fenómeno de la violencia contra las mujeres y su aparente aumento a partir de la crisis de 1990, se le pudiera encontrar una explicación desde los planteamientos de Proveyer (2008) al expresar que, “cuando hay dificultades de cualquier tipo: laborales, económicas, de vivienda... se generan tensiones y aumentan los conflictos, la violencia, las crisis morales y de valores. Es una espiral que crece, se reproduce y se instala en las relaciones de pareja y de familia”, explica la autora.

Por su parte, Domínguez (1997) alerta que la crisis no repercutió en todos los sectores sociales de la misma manera, pues en el caso de la juventud, las repercusiones fueron -en

ocasiones más directas e intensas- que, sobre otras generaciones, por el momento de la vida en que se encuentran tanto en términos sociales como psicológicos.

Así lo constata lo sucedido con la prostitución, problema social que fue eliminado a inicios del triunfo revolucionario y que, en los años de la crisis económica, como resultado de sus efectos y de algunas medidas tomadas para paliarla (como el incremento del turismo hacia Cuba), reemergió como un fenómeno en expansión. Sus formas de manifestación fueron peculiares: eran jóvenes con instrucción promedio por encima del nivel secundario, una gran parte con vínculo laboral o estudiantil, la mayoría no procedía de familias en situación de pobreza crítica y la mayoría realizaba esta práctica por su cuenta (Proveyer, 2014). Aunque no resulta exclusivamente femenino, las jóvenes han sido el grupo mayoritario.

Este trabajo sexual es una de las alternativas que ha asumido este sector de la juventud caracterizado por un fuerte deterioro de valores morales, por la jerarquización del consumismo como elemento central de su escala de valores y la desconexión de toda relación con el esfuerzo personal mediante el trabajo (Domínguez, 1997). Esta práctica les permite acceder a la divisa o al tipo de servicio que con ella se obtiene. También el matrimonio con extranjeros como vía de salida del país y motivado por intereses económicos, tuvo un considerable aumento, señala esta autora.

Igualmente, el abrirse en Cuba el trabajo por cuenta propia (o propiedad privada) para paliar las consecuencias de la crisis, algunas de las personas que crearon su propio negocio, se convirtieron en la nueva élite económica de la sociedad cubana. Asimismo, los que viajan también constituyen esta élite, los que ganan en CUC (la moneda libremente convertible que equivale a veinticinco pesos cubanos) o los que reciben remesas considerables.

Un factor que ha incidido negativamente con mucha intensidad en la difusión de ese estilo de vida orientado al consumo, y que a su vez se convierte en una vía de acceso a este, es el turismo extranjero, pues las condiciones creadas para este tipo de servicios son muy superiores a aquellas con las que cuenta la población (Domínguez, 1997). Según esta misma autora, un estudio realizado en el momento más álgido de la crisis económica (finales de 1992-1993) encontró una mayor homogeneidad generacional (con independencia del sexo o

el grupo social de pertenencia) en cuanto a aspiraciones y proyectos de vida, con un predominio de la esfera del consumo material.

No obstante, como afirma Domínguez (1997), el origen de este fenómeno no puede ubicarse en la crisis-pues no son todos los jóvenes por igual- sino en insuficiencias anteriores en la socialización de estos grupos, por parte del Estado, de la sociedad civil y de la familia. Pero no cabe duda de que la situación que se extiende hasta nuestros días, lo ha potenciado. El desequilibrio financiero, con la consecuente reducción del papel del trabajo en la satisfacción de las necesidades; la disminución de las posibilidades laborales; la libre circulación del dólar y la pérdida de valor de la moneda nacional, entre otros factores, han ejercido un efecto desocializador sobre los jóvenes, según el criterio de esta autora. Asimismo, afirma que, de manera general, se ha incrementado la heterogeneidad del grupo de jóvenes, dado el simultáneo crecimiento de la proporción de muchachas en las aulas universitarias y en el trabajo sexual.

Arreglos desiguales para hombres y mujeres dentro de la sociedad cubana

Por otra parte, sucede otro fenómeno con las personas más jóvenes en la sociedad cubana. Estas personas nacieron durante, o después, del “periodo especial” y, a pesar de que las oportunidades están abiertas para todos, existe un grupo de jóvenes que no continúan estudios o no se insertan en la economía formal y se refugian en los llamados “quehaceres del hogar”, que generalmente encubren una desocupación no explícita (Domínguez, 1997).

Lo anterior es confirmado por las cifras de mujeres económicamente activas respecto a los hombres, donde en el 2016 la tasa de desocupación para las mujeres fue del 2.2%, mientras que la de los hombres fue de 1,9%. En todos los años desde 2011 registrados en este informe, la tasa de desocupación femenina superó la masculina. Así para el año 2011 la tasa de actividad económica femenina era del 60.5% mientras que la de los hombres era del 90% (ONEI, 2017).

Estos datos sugieren, como afirma Domínguez (1997) que las mujeres, en mayor cuantía que los hombres, están abandonando las actividades económicas para constituir una pareja o dedicarse al cuidado de los hijos. Muchas jóvenes deciden abandonar el estudio o el

trabajo porque sus salarios no cubrirán las necesidades básicas, por ello se resignan a que sus parejas las sostengan económicamente. En aquellos casos en que se produce la maternidad temprana, se ven limitadas las posibilidades de las jóvenes de cambiar esta situación, señala la autora.

Si bien con todas las transformaciones llevadas a cabo por la Revolución hubo cambios en algunas concepciones patriarcales y una participación más activa de los hombres en las tareas del hogar y en la educación de los hijos, ello no significa que la discriminación hacia el sexo femenino y las diferencias en los roles de género, hayan desaparecido. La violencia doméstica y el androcentrismo como forma de superioridad aún subsisten (Salas & Pujol, 2011).

Todo ello ocurre, según Voghon (2016) porque los reajustes y acomodados de las políticas sociales a raíz del periodo especial, plantearon un escenario de arreglos desiguales en el acceso al bienestar para hombres y mujeres. Ello representa para Cuba hoy un problema con lo cual ni el imaginario social, ni las autoridades están acostumbrados a lidiar. No obstante, este fenómeno no es el único que explica cómo un sector cada vez más amplio –y compuesto por hombres en su mayoría ha logrado tener ingresos muy altos si se comparan con los salarios de los cubanos (Voghon, 2016). Por ejemplo, en el año 2016, en el trabajo por cuenta propia 174.800 eran mujeres y 366.000 eran hombres (ONEI, 2017).

Las actividades ilícitas como el robo de productos estatales que luego son revendidos en el mercado negro, el trabajo privado, la prostitución, la reventa de ropa y artículos comprados en el extranjero, las remesas y otros, han sido las vías por las que muchos cubanos, especialmente los hombres, han logrado una solvencia económica y pautado un consumo muy superior al de los trabajadores netamente estatales (Voghon, 2016:125). Para el 2016, las personas que realizaban actividades no estatales (que generalmente aportan mayores ingresos) eran 230.700 mujeres frente a 1098.4 hombres (ONEI, 2017). Por ello, Voghon (2016:125) asevera que las contradicciones socioeconómicas actuales demandan la racionalidad de un sistema profundamente excluyente bajo un discurso oficialista de igualdad, pues sin dudas existen mecanismos informales y/o culturales que privilegian el acceso de los hombres a las actividades que garantizan mayor solvencia económica.

Todos estos matices que ha ido adquiriendo de la sociedad cubana han pautado diferencias en la vida económica y social de hombres y mujeres. Por ejemplo, cada vez son más los hombres que incurren en trabajos informales que se adicionan al trabajo en el sector estatal o se pasan al cuentapropismo. La población femenina, por su parte, decide terminar estudios universitarios y muestra un predominio en las aulas cubanas (61.3% de los universitarios).

La tendencia a la feminización de la educación superior ha traído consigo una mayor dedicación femenina a las instituciones escolares y académicas, que no son bien remuneradas. De esta manera, las mujeres cubanas constituyen hoy el 38.7% de la enseñanza técnica y profesional que es la que acerca más rápido al mercado laboral, lo cual contribuye a la afirmación de que la pobreza en Cuba tiene rostro femenino (Vasallo, 2015).

Es bien sabido, que el desempeño profesional de las mujeres permanece asociado a la extensión de sus papeles tradicionales en el espacio privado (Vasallo, 2015). A esto se une la limitación en tiempo para la superación profesional y para la dirección que acarrea la sobrecarga doméstica de las mujeres. Esto se observa también en el porcentaje de mujeres con títulos doctorales: 32,5% del total (Vasallo, 2015), lo cual evidencia que, a la cima de la pirámide académica, los que logran llegar son hombres en su mayoría. Las mujeres profesionales suelen dedicarles mucho más tiempo a las labores domésticas y al cuidado de los hijos, que sus homólogos masculinos, lo cual constituye un elemento cultural que pauta desiguales posibilidades para mujeres y hombres.

En medio de este contexto de una creciente desigualdad social, los cambios a los que aspiran las cubanas tienen que ver con mejorar sus condiciones de vida, lo que está relacionado con los cambios económicos acaecidos a partir del llamado “período especial” y que se recrudecieron en la actualidad con las medidas poscrisis (Vasallo, 2015). Todo esto indica la modificación de elementos socioculturales en el contexto cubano.

En la medida en que se logre analizar de manera crítica las modificaciones económicas, políticas y socioculturales en Cuba, se podrá analizar también la influencia que tiene esto en el cambio de las RS sobre la violencia contra las mujeres. Por ello el abordaje de los cambios sociales que se produjeron a partir del “periodo especial”, abre la comprensión

al fenómeno de la violencia contra las mujeres y las RS sobre ella, porque permite comprender un punto de giro en la historia de las conquistas de género en la Isla.

Cuba como sociedad patriarcal y machista. Valores, ideologías, creencias y mitos sobre la violencia contra las mujeres

La transformación de la situación de las mujeres cubanas ha tenido una importante repercusión económica, política y social, pero ha sido un proceso que ha transitado en medio de contradicciones y de barreras culturales. Una de las más significativas ha sido el control y la sumisión, los roles de género tradicionales y la socialización diferencial de ambos sexos. Todo ello propio de una cultura patriarcal y discriminatoria, que según (Proveyer, 2014:45-47) no se ha logrado cambiar. Sus manifestaciones –que han pervivido invisibilizadas por su naturalización- van desde las más solapadas hasta las más abiertas, enraizadas por resistencias culturales que impiden su reconocimiento social.

A pesar de los intentos del Estado cubano por igualar a ambos géneros, en opinión de (Caram, 2016) y Proveyer (2016) aún persisten concepciones y estereotipos sexistas en la división del trabajo, tanto en el ámbito social como familiar, que en ocasiones limitan el desarrollo de muchas mujeres. Ello se debe a que los patrones tradicionales les adjudican las responsabilidades en la reproducción, el cuidado de los niños, de los ancianos y las labores domésticas, las cuales no gozan del reconocimiento social por pertenecer al mundo privado.

También en Cuba el patriarcado sigue imponiendo roles de género que sustentan la dependencia femenina, lo cual garantiza que los hombres tengan la ventaja en cuanto al control de los recursos y a la toma de decisiones, como expresaran (Salas & Pujol, 2011). Lo llamativo es que luego de contar con libertades y garantías sociales que favorecieron la emancipación de la mujer, muchas actualmente deseen depender económicamente de un hombre.

Por otra parte, el panorama cubano no es tan desalentador como en otros países (Proveyer, 2014) pues en Cuba, algunas de las formas que adquiere la violencia contra la

mujer no se practican, por ejemplo: la mutilación genital femenina, el acceso diferencial a los alimentos, así como el control coercitivo sobre la reproducción ejercido por el Estado y la desigualdad salarial. Muchas de las mencionadas son propias de otras culturas, y otras han sido eliminadas como resultado de las transformaciones revolucionarias.

Una publicación de la misma autora revela que las principales formas en que se expresa la violencia en el país son: la violencia intrafamiliar contra las mujeres y las niñas, con predominio de la violencia psicológica y, en menor medida, las violaciones no conyugales. Otras formas de violencia como la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones académicas o en cualquier otro lugar, parecen tener menos relevancia que la violencia doméstica (Proveyer, 2014:48).

Sin embargo, el acoso sexual y el acoso callejero son de las formas más comunes, pero más naturalizadas. Así lo demuestra uno de los estudios de la primera década del 2000, que fue la etapa en la que se instauraron varias de las consecuencias socioculturales del “periodo especial”. Uno de los estudios realizados en el contexto cubano (citado en Proveyer, 2014:48) evidenció la presencia de acoso sexual en la vida cotidiana, en la mayoría de las mujeres entrevistadas, en particular del acoso sexual laboral (con varios niveles de intensidad). Además, resultó significativo la impunidad con la que los hombres se sienten con derecho a invadir la intimidad de las mujeres. Pero inquietante resulta, según esta autora, el desconocimiento de muchas de las víctimas sobre el acoso como forma de violencia de género y la “naturalización” del mismo en virtud de las creencias que la cultura patriarcal legitima sobre el poder masculino (Proveyer, 2014:48).

La violencia psicológica parece ser la que más se manifiesta en Cuba. Sin embargo, las investigaciones muestran que es muy frecuente porque no se identifica, las personas la ven como parte de la naturaleza de una determinada relación (Proveyer, 2008). Otros estudios citados por Proveyer (2008) como los de (Hernández, 2004; Rodríguez, 2006; Acosta, 2008 y Ordaz, 2008, citado en Proveyer, 2008), ponen de manifiesto cuán extendida está en la sociedad cubana, pues se ejerce a través de construcciones simbólicas muy diversas. Esto ratifica el desconocimiento que existe sobre los temas relacionados con la violencia y sus

mecanismos. Igualmente, muestra la prevalencia en las féminas de estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación e inferiorización de las mujeres, expresa la autora.

Algo que llama la atención es la contradicción que existe entre lo que las mujeres plantean a nivel de discurso y lo que toleran en sus relaciones, pues continúan reproduciendo estereotipos patriarcales al interior de sus parejas y en la crianza de sus hijos (Proveyer, 2014:54).

En los sectores donde profesionalmente las personas están menos preparadas, la mayor parte no es consciente de la inequidad de género, incluso cuando se presenta en su propio hogar (Caram, 2016). Esto se hace más notable en las áreas rurales, donde se registran, según Virgilí (2014), mayores brechas de género. En estos contextos los roles corresponden a hombre proveedor, mujer ama de casa, lo cual enfatiza aún más la sobrecarga femenina.

Por otra parte, en los últimos años se han visto más acentuadamente los valores de masculinidad hegemónica. Una de sus manifestaciones es la masturbación en lugares públicos, en la cual se viola casi siempre el espacio de las mujeres que, ante la agresión masculina, no tienen derecho a permanecer en los mismos (González, 2002). Ello no solo da cuenta de la impunidad de este tipo de agresiones, sino también de un déficit de las instituciones pertinentes como el sistema penal, que hasta el momento no toma acciones drásticas, sino que lo ve como un delito menor, señala el autor.

Para continuar analizando la masculinidad en la sociedad cubana, necesariamente hay que hacer alusión a los elementos ideológicos que acompañan la misma, pues un hombre es masculino en la medida en que su función social y su comportamiento se adecuen a las expectativas sociales. Asimismo, (Postigo et al., 2016) ahonda en otro elemento que tributa a las ideas de masculinidad contenidas en los imaginarios sociales: la excepcionalidad de sus penes, a los cuales la cultura cubana le rinde gran culto. El mismo es nombrado popularmente de muchas maneras, pero en todos los casos se aluden a objetos potentes, rudos y fuertes. Es así como la socialización del hombre desde su niñez va dirigida a demostrar su hombría y poder sexual a partir de sus dimensiones penianas (citado en Postigo et al., 2016).

Si a esto le sumamos que las subjetividades de las féminas cubanas están llenas de estereotipos e ideales vinculados al “ser para los demás”, al sacrificio, la sumisión y a la

maternidad como forma suprema de realización, entonces parece lógica la subordinación al género masculino como modelo de identidad. Esto se contrapone a los atributos de superioridad, fuerza, poder e inteligencia que coloca a los hombres como grupo social privilegiado y poderoso en la sociedad (Proveyer, 2000:32).

Todas estas creencias, estereotipos y valores son sostenidos por mitos sobre la violencia contra las mujeres que han funcionado, de forma casi inamovible, desde hace muchos años. Estos mitos tienen en la base una relación de poder. Uno de los que más recientemente ha reemergido es el del “príncipe azul”. Las madres añoran para sus hijas un “hombre de éxito”. Tal prototipo debe cumplir con las expectativas económicas, físicas y emocionales que se han relacionado anteriormente (Postigo et al., 2016), y esto ocurre con más notoriedad a partir de la crisis económica que atraviesa el país.

Otro de los mitos asociados a la violencia, según Proveyer (2008), es el del consumo de alcohol como principal causa de la agresión, o del extendido criterio de que, a veces, las mujeres, por su forma de vestir o comportarse, "se buscan que las maltraten". Asimismo, también contribuyen a reforzar tales comportamientos las ideas siguientes: “Sus razones debe tener”, “algo hizo para merecerlo”, “entre marido y mujer nadie se debe meter”, “le gusta que la maltraten”, “el hombre es violento por naturaleza”, entre otros. Sin embargo, al justificar al agresor, se culpa a la víctima y de alguna manera, se toma distancia del problema porque “es un asunto del ámbito privado”, lo cual también es un mito (Vasallo, 2018).

La estructura patriarcal en Cuba, si bien es menos monolítica por los cambios sociales ya mencionados, sigue sirviendo de sostén a la dominación masculina, pues la violencia constituye un problema cultural y de aprendizaje.

Por todo esto urge desmontar en la cotidianidad de las relaciones de género, los valores patriarcales que forman parte de la cultura y que, incorporadas al imaginario colectivo, mantienen y reproducen la violencia sexista. Solo entonces será posible erradicar la violencia contra las mujeres del contexto cubano.

Antecedentes de estudios sobre violencia contra las mujeres en Cuba. Principales hallazgos

En Cuba, las investigaciones sobre la violencia contra las mujeres comenzaron a adquirir relevancia a partir de la década del 90, según señala (Proveyer, 2014). Los pocos estudios realizados en este periodo abordaron problemas puntuales y no fueron sistemáticos, sino aislados. El creciente interés y preocupación demostrados por la comunidad científica y por organizaciones internacionales condujo a que las instituciones cubanas comenzaran a analizar esta temática, señala la autora.

En este periodo, uno de los aciertos que muestra coherencia con el panorama internacional y con la firma de los acuerdos de la Cumbre de Beijing en 1995, fue la creación en 1997 del Grupo Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, particularmente de la que es perpetrada contra la mujer. El mismo es coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y logró marcar una nueva etapa en el tratamiento del tema debido a su abordaje sistémico mediante acciones coordinadas y multidisciplinarias. Este grupo atiende la investigación, la capacitación, la atención y la prevención. Ello permitió darle cierta visibilidad al fenómeno y que se comenzara a estudiar desde otras perspectivas, pues las investigaciones hasta ese momento eran mayormente descriptivas y de alcance limitado, casi todas desde una perspectiva criminológica, médica o psicológica (Proveyer, 2014:51).

También el CIPS logró que desde el 2002 se reconociera la necesidad de investigar la conducta de los hombres que agraden a sus parejas, lo cual aún constituye una carencia en los estudios actuales de violencia contra las mujeres (Hernández & Delgado, 2015).

Si bien es cierto que Cuba no publica sus cifras de violencia, algunos investigadores han logrado tener acceso a datos de feminicidios (incluso cuando no están tipificados como tal en la Isla). En otras investigaciones se demostró que, en el delito de homicidio, las mujeres que mueren a manos de hombres en el 50% de los casos, son ultimadas por sus maridos y el 60% muere a manos de personas con las que ha tenido alguna relación de pareja. Estos

estudios muestran que en los delitos de violencia criminal las mujeres son el 94.4 % de las víctimas de violación y los hombres el 96% de los violadores (Hernández, 2004), citado en Proveyer (2008). Años más tarde, Clotilde Proveyer (2014:52) da a conocer que, en el caso de homicidio existía una relación previa entre víctima y victimario de 44,4 % y en el asesinato el 70,5 % de los casos. Por su parte, otros investigadores (Hernández, 2004; Rodríguez, 2006; Acosta, 2008 y Ordaz, 2008) demostraron que la violencia sutil o psicológica se encuentra muy extendida y poco reconocida en la sociedad (citado en Proveyer, 2014:54).

Algunos investigadores como Clotilde Proveyer (2011) estudiaron este problema encontrando que en el país se manifestaban todas las gamas de violencia intrafamiliar contra mujeres y niñas, con predominio de la psicológica, y en menor medida, las violaciones no conyugales. El agravamiento de esta violencia también permitió que, a partir de la década del 90, las investigaciones comenzaran a incorporar una perspectiva de género.

Si bien las realidades que pueden llevar a las mujeres a ser víctimas de violencia machista son múltiples, existen variables que favorecen la violencia de este tipo, como son: la cultura patriarcal, el contexto específico con las normas sociales imperantes y las actividades económicas que propicia. Todas ellas fueron reforzadas a partir del periodo especial.

Por otra parte, Proveyer (2014:56) dio a conocer que las causas que provocan el maltrato del hombre hacia su pareja en Cuba están asociadas a las relaciones asimétricas de dominio masculino presentes en la sociedad. Estos estudios revelan el impacto de la socialización de género para hombres y mujeres que refuerza en los hombres pautas de comportamiento y valores estereotipados sobre la masculinidad. Estos, a su vez contribuyen al aprendizaje y reproducción de la violencia. La emergencia de las conductas masculinas agresivas es resultado directo de una socialización que somete a la mujer a través de la violencia simbólica y/o de la fáctica, apunta la autora. Esto explica los hallazgos que acusan la presencia de acoso sexual en la vida cotidiana en la mayoría de las mujeres entrevistadas. También el acoso sexual laboral, con varios niveles de intensidad fue bastante denunciado por las víctimas (Proveyer, 2014).

Hasta aquí se han mencionado algunos de los resultados más esclarecedores de algunos estudios hechos en el contexto cubano en los últimos años. A continuación, se retoman de Proveyer (2014:9), lo que, en su opinión, sistematiza los hallazgos de investigaciones previas en Cuba:

1. Las investigaciones cubanas ofrecen como evidencia la confirmación de la presencia de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, más allá de las diferencias socioeconómicas, etarias, educacionales u otras.
2. La forma más común en que se expresa la violencia en el país es la violencia intrafamiliar contra las mujeres y las niñas, en todas sus gamas, con predominio de la psicológica y de la emocional. También evidencian la vinculación de los delitos de lesiones, homicidio y asesinato de mujeres a la problemática de género.
3. La violencia intrafamiliar está presente en todas las regiones del país (aunque parece ser mayor en la región oriental), exteriorizándose con más frecuencia en su forma psicológica.
4. Las indagaciones dan cuenta de la recepción de violencia de género en sus distintas manifestaciones por numerosas mujeres y en diferentes grupos de pertenencia, así como las insuficiencias de los actores sociales encargados de brindarles apoyo.
5. La pervivencia de la violencia de género naturalizada en el imaginario colectivo de las cubanas y cubanos, como resultado de una cultura patriarcal anclada a lo largo de siglos en las identidades de género, está comenzando a visibilizarse.
6. Las investigaciones sobre las manifestaciones sutiles de la violencia ratifican el poco conocimiento que existe entre las mujeres sobre la violencia y muestran la prevalencia en ellas de estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación y la inferiorización.
7. Asimismo, evidencian que no existe un conocimiento elaborado y concientizado sobre la violencia simbólica ni sobre sus múltiples mecanismos. Contradictoriamente con sus discursos, continúan reproduciendo estereotipos patriarcales.

8. Salir de una relación violenta supone para las mujeres encontrar razones legitimadas por los otros. Las mujeres reconocen el papel central de la familia como red informal, cuyo soporte material y emocional es imprescindible en esas circunstancias. También advierten sobre la escasez de apoyo recibido por parte de las redes formales.

9. Las personas reconocen más el abuso físico que el psicológico o el sexual. En consecuencia, muchas mujeres cubanas no se consideran aún como maltratadas, porque identifican el maltrato sobre todo con la agresión física.

Estos estudios permiten ver rezagos en materia de violencia machista que persisten en el país, lo cual actúa en detrimento del cambio cultural que debe desmontar prácticas sexistas. Es innegable que estas investigaciones están contribuyendo a visibilizar las manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la sociedad cubana, aunque todavía, según Proveyer (2014), no ofrecen explicaciones sobre la magnitud del problema a escala macrosocial.

Según (Benítez Cabrera, 2014), la dispersión de la información es alta, lo cual ha generado invisibilidad de los esfuerzos sostenidos en el tema. Por ello no solo es necesaria una sistematización al respecto, sino también el desarrollo de estudios que develen las dimensiones simbólicas de esa violencia contra las mujeres. Identificar cuáles son los aprendizajes culturales adquiridos en el contexto patriarcal cubano y cómo influyen las normas sociales de ese contexto más micro en la violencia contra las mujeres de cada región, sería la explicación de un problema social que se reproduce continuamente, a pesar de políticas sociales para erradicarlo (Hernández & Delgado, 2015).

El papel del Estado cubano frente a la violencia contra las mujeres. Las instituciones y su funcionamiento

Como ya se ha venido diciendo en los anteriores apartados, en Cuba la discriminación hacia las mujeres ha sido una problemática de interés para el Gobierno, en cuanto su perpetuación contradice los principios de equidad, justicia e inclusión que defiende el sistema socialista (Quaresma & Ulloa, 2012:94). Esto lo ha venido demostrando desde que triunfara en 1959 la Revolución Cubana y se comenzaran a tomar las primeras medidas en favor de las mujeres.

De manera general, se puede decir que Cuba ha suscrito todos los documentos por eliminar la discriminación por razones de género, y esto lo demostró siendo el primer país en firmar, en la ONU, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y siendo el segundo en ratificarla. El Estado cubano ha presentado periódicamente los informes ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en cumplimiento de sus compromisos y obligaciones internacionales y ha garantizado el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad (CEDAW, 2011).

Asimismo, asegura los derechos humanos de las mujeres, como el derecho a la vida, a la salud, la educación, al empleo, a la superación técnica y cultural, al acceso a cargos de dirección, al voto, a elegir y ser elegida, a proteger sus derechos sexuales y reproductivos, de planificación familiar, entre otros (Caram, 2016). Para lograr tal fin, ha contado con una organización rectora en el tratamiento de las féminas: la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Esta, al decir de Álvarez, et. al (2000) ha fungido como organismo rector en las políticas hacia las mujeres y leyes en su beneficio (citado en Caram, 2016).

Esta organización fue creada en 1960 para consolidar a las mujeres como una fuerza civil transformadora (Almaguer, 2009) en el apoyo a la Revolución. No obstante, actualmente el funcionamiento de esta organización ha perdido fuerza y trabajo sistemático en muchos lugares.

Por otra parte, la Constitución cubana también consigna el principio de la igualdad, proclamada el 24 de febrero de 1976. En el artículo 44 postula que “la mujer y el hombre

gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar”. El artículo No.42 reglamenta que la “discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana, está proscrita y es sancionada por la ley”. Asimismo, según Almaguer (2009:192) y Quaresma & Ulloa (2012:95), Cuba ha institucionalizado otros decretos y disposiciones jurídicas en materia civil, familiar, laboral y penal, que constituyen leyes complementarias en favor de las mujeres, como son:

- La tipificación en toda la legislación civil y penal de cualquier forma de discriminación y de violencia, incluida las amenazas como forma punible en las relaciones de hombres y mujeres.
- La garantía de no discriminación en el empleo y formación profesional estatal.
- La igualdad de salarios entre hombres y mujeres, por trabajos de igual valor.
- Para garantizar empleo a la mujer con hijos menores de cinco años, se dictó en 1960 la ley que crea los Círculos Infantiles y en 1962 se modificó para perfeccionarla mediante la Ley No. 1003, aun cuando actualmente la cobertura sea insuficiente.
- Se dictaron en 1968 las Resoluciones 47 y 48 del Ministerio del Trabajo, para velar por una justa distribución de puestos de trabajos entre hombres y mujeres.
- La Ley de Maternidad ha garantizado a la mujer el disfrute de la licencia anterior y posterior al parto, el tiempo necesario para la atención médica del recién nacido y de ella, además de la prestación económica durante todo este período.
- El 8 de marzo de 1975, el Gobierno puso en vigor el Código de la Familia, (el cual fue recogido en la Carta Magna del país) que establece las normas jurídicas que rigen las relaciones familiares en Cuba. Este aboga por la igualdad de la mujer en el matrimonio, elimina las diferencias entre hijos naturales y legítimos, define deberes y derechos de los cónyuges e igualdad de obligaciones en la crianza de los hijos.
- La creación, dentro de la Asamblea Nacional (Parlamento) de la Comisión Permanente de atención a la infancia, la juventud y la igualdad de derechos de la

mujer en 1961 fue otra de las medidas tomadas a favor de las mujeres (Almaguer, 2009:192).

- En 1990, el Ministerio de Educación Superior en coordinación con la FMC, incentivó la constitución de Cátedras de Estudios de la Mujer en todos los centros de educación superior para facilitar la transversalización de la perspectiva de género en la formación profesional (Quaresma & Ulloa, 2012:95).

A pesar de los cambios ocurridos en la situación real de la mujer cubana y del aporte de la legislación a este estatus, no se puede desconocer que faltan muchas cosas por hacer tanto en cuestiones legislativas como culturales. Estas cuestiones requieren una educación intencionada con perspectiva de género. Para lograrlo, el Estado debe implicarse en todos los niveles de esta transformación.

Asimismo, el Estado cubano reconoció que la violencia de género es un obstáculo para el logro de la equidad en Cuba en los documentos normativos de la política del Partido (Proveyer, 2014).

Según enumera Virgilí (2014), existen otras instituciones cubanas que muestran ya una tradición como cooperantes de proyectos de capacitación y sensibilización. Ellas son: el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la FMC, la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), centros de investigación social como el Martin Luther King y el Félix Varela, la Cátedra de Género, Sexología y Educación Sexual de la Universidad Pedagógica Enrique José Varona, el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), las universidades de La Habana, la de Oriente y algunos gobiernos municipales.

Como se puede apreciar, existen muchas instituciones dirigidas a la prevención de la violencia y/o a la atención a las víctimas en alguna de las fases del ciclo, pero no existe un protocolo especializado que guíe las acciones, ni delimite funciones y responsabilidades en ese accionar (Proveyer, 2014:13-14). Igualmente, las relaciones entre las distintas organizaciones que en el ámbito comunitario ayudan a las víctimas de la violencia, no son sistemáticas. No están pautadas por objetivos ni tareas planificadas, sino que se guían por demandas puntuales.

Al no ser reconocida aún por la población en general ni por el Estado, el abordaje institucional de la violencia contra las mujeres se dificulta, sobre todo cuando quienes tienen ese encargo -como policías, directivos de la FMC y personal jurídico- carecen de los conocimientos, de las herramientas teórico-metodológicas y de la imprescindible perspectiva de género para llevarlo a buen fin (Proveyer, 2014:14). En este sentido, la creación de servicios especializados de atención a las víctimas de violencia de género, como Casas de Acogida que hasta ahora son inexistentes, le daría mayor efectividad a la atención social de esta problemática, según esta autora.

Pero no solo las debilidades radican en el funcionamiento de las organizaciones y los organismos que tratan el problema, pues la legislación cubana también tiene deficiencias o brechas en el tratamiento de la violencia contra las mujeres. Así lo aseveran Vasallo (2014) y Proveyer (2014), pues ni está tipificada la violencia de género, ni los feminicidios.

Otro problema que tiene Cuba en su lucha contra la violencia de género es que no existe un observatorio que brinde servicios de información que apoyen las necesidades informativas. Las razones de estudiar y sistematizar los temas de género mediante una herramienta como los observatorios han sido enunciadas anteriormente en la conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) (citado en Benítez, 2014). Además, el objetivo no.3 de la Campaña ÚNETE en el 2008, enfatiza que todos los países deben recopilar datos sobre esta temática, y crear un sistema de información que permita su sistematicidad (Benítez, 2014). Si bien Cuba ha apoyado estos programas y campañas, al no publicar datos entorpece la labor de los investigadores sociales e impide un acercamiento a la magnitud de la violencia contra las mujeres en la Isla.

Con el silenciamiento del movimiento feminista que existió antes del triunfo revolucionario en 1959, el impedimento de toda forma de organización social que no provenga del Estado y el desprestigio del feminismo en Cuba, la población cubana considera que todo está dado, en materia de igualdad de género. De esta forma pasan inadvertidas

muchas formas de violencia porque están naturalizadas y porque se confía en el papel del Estado como defensor de las mujeres, incluso cuando no logre erradicar este problema social.

Otra de las mayores contradicciones de la sociedad cubana es el alto nivel educacional que han alcanzado las mujeres y la media representatividad al máximo nivel de dirección (Caram, 2016). La creciente participación femenina se produce en forma piramidal y la representación está parcialmente limitada en dos sentidos: por su escasa presencia al más alto nivel y por la retroalimentación con la esfera doméstica y familiar. El patrón hegemónico masculino de dirección exige una dedicación casi exclusiva para su ejercicio. No toma en cuenta los horarios, ni las dificultades de la vida cotidiana las cuales requieren invertir mucho tiempo (Caram, 2016). Esta situación que viven las mujeres dirigentes da cuenta de un diseño masculino que no adecua estilos de dirección a sus roles, ni modifica las expectativas socioculturales que recaen sobre ellas.

Si bien Cuba ha sido baluarte en muchos logros sobre igualdad de género, le quedan importantes retos por lograr. Uno de estos es ampliar las investigaciones enfocadas en la recolección y el análisis de datos empíricos en entornos donde existe poca información, la elaboración de estrategias de prevención, la aplicación y la evaluación de leyes, políticas públicas y programas con enfoque de género (Proveyer, 2014:14).

Según Proveyer, se necesita un estudio de prevalencia nacional que contribuya a perfeccionar el conocimiento sobre las características y manifestaciones de la violencia de género en el país. Es esencial hacerle frente a los “factores socioculturales de aceptabilidad”, visibilizar la violencia de género en las leyes, porque facilita la actuación en el marco de la legalidad contra la impunidad de los maltratadores.

Como aseveró esta autora, desde el año 2008: “...la violencia de género es invisible y eso lleva a que hombres y mujeres sigan siendo iguales ante un delito, aunque ellas estén respondiendo a meses o años de maltrato”. Nuestro Código Penal refrenda el derecho a la igualdad de género, pero sigue siendo androcéntrico (Proveyer, 2008).

En este sentido, tampoco existen normas legales específicas que ofrezcan un tratamiento adecuado al “síndrome de las Mujer Maltratada”, ni un tratamiento al hombre violento, por lo que frecuentemente, luego de un acto violento contra una mujer suele ocurrir

otro delito aún peor (citado en Proveyer, 2014). Esto es favorecido por los operadores de justicia, quienes muchas veces desincentivan a la víctima a hacer la denuncia porque en ocasiones, también tienen naturalizada la violencia de género. Cuando esto ocurre, las víctimas -que no cuentan con Casas de Acogida- con frecuencia regresan al mismo hogar con el maltratador, lo cual aumenta las probabilidades de otro suceso violento contra ellas.

También es un reto lograr los vínculos interinstitucionales que, a través de una estrategia nacional, defina, coordine, dé seguimiento y evalúe un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente, para lograr un trabajo coherente desde el nivel nacional hasta el local (Proveyer, 2014:15).

Uno de los mayores retos que enfrenta el Estado cubano es la educación de sus ciudadanos en la “no violencia contra las mujeres”. Para ello, es necesario desarrollar estrategias educativas que desactiven los mecanismos sociales que “nos enseñan” a establecer relaciones asimétricas de poder basadas en el control v/s la subordinación.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

El presente trabajo es un estudio exploratorio desarrollado a partir de una muestra no probabilística y en cadena. Desde un análisis cualitativo, se interpretaron los discursos de los entrevistados de la provincia Sancti Spíritus, Cuba.

Para la recogida de información se empleó la revisión bibliográfica e instrumentos como la Entrevista Semiestructurada, la Asociación Libre (variante escrita) y la Observación no participante.

La entrevista se realizó con el objetivo de: explorar las RS sobre la violencia contra las mujeres con los valores, actitudes, creencias, opiniones, ideologías y normas sociales que la componen, así como analizar los cambios en los contextos económico y sociocultural y las percepciones de los entrevistados sobre ello. La observación tuvo la intención de registrar las expresiones verbales y extraverbales de los sujetos del estudio. La Asociación libre (variante escrita) se empleó con la finalidad de identificar las RS sobre la violencia contra las mujeres, es decir, el campo de representación.

Para probar la teoría que propone Flores-Palacios (2012) se hizo necesario entrevistar a personas que pertenecían al mismo grupo de referencia, por lo que se empleó la técnica Bola de Nieve. Esta técnica consiste en seleccionar intencionadamente al primer sujeto a entrevistar, el cual recomendará a otro y así sucesivamente. Para comprobar la existencia de similitudes en las RS entre personas del mismo grupo de referencia, se le pidió a cada entrevistado que recomendará a uno (a) de sus mejores amigos (as). En los casos en los que se rompió la cadena y los amigos recomendados no pudieron participar en la investigación, se volvió a seleccionar a un sujeto intencionalmente y, a partir de allí, volvió a ponerse en práctica la Bola de Nieve.

Criterios de selección de los entrevistados

Los veintiocho entrevistados se seleccionaron de acuerdo con su pertenencia a tres generaciones. El primer grupo estuvo compuesto por jóvenes de edades entre los 18 y los 25

años, por la siguiente razón: nacieron luego del periodo especial, y fueron socializados desde los primeros años en un contexto de precarización social, de desigualdad y de la llamada “crisis de valores”. Esta generación creció en medio de una sociedad que cada vez ha priorizado más el consumo, y la educación que le dieron sus padres –marcados por la crisis económica- estuvo encaminada a suplir todas las necesidades materiales de sus hijos para que no sufrieran las mismas carencias que ellos habían sufrido.

El segundo grupo estuvo compuesto por adultos medios. Sus edades oscilaron entre los 35 y los 45 años. Estas personas se encontraban estudiando cuando ocurrió el periodo especial y tienen recuerdos de cómo les cambió la vida, de los esfuerzos que hicieron sus padres para sustentarlos en esta época. Ven como algo que ya no es propio de su generación la “crisis de valores”, el marcado interés por el consumo, pues las personas de este grupo nacieron entre 1973-1983 y crecieron en la década de 1980 que fue la de mayor igualdad en la sociedad cubana. Estas personas estudiaron en los mejores años de la educación cubana, donde las reformas educativas estaban consolidadas y funcionaban con mayor calidad. Vivieron, siendo adolescentes la precarización que implicó la crisis, la recuerdan con nitidez y pudieron comparar sus vidas antes y después de la precarización social. La mayoría tiene hijos pequeños o adolescentes, cuyas realidades contrastan notablemente con la que ellos mismos vivieron años antes.

El tercer grupo estuvo conformado por adultos de 55 a 70 años (los cuales serán nombrados en ocasiones como adultos medios y mayores, o solo como adultos mayores) porque estos nacieron antes, durante o en los primeros años de haber triunfado la Revolución cubana. Muchos eran niños cuando esto ocurrió y fueron protagonistas de los cambios en la posición social de la mujer y en las tareas más transformadoras de la FMC. Sus vivencias, como parte del proceso que inició en 1959, les permitieron valorar mejor los logros sociales. Igualmente, sus experiencias de vida les dio un criterio procesual de los cambios ocurridos. Cuando tuvo lugar el periodo especial, ya estos entrevistados eran adultos, trabajaban y probablemente experimentaron una movilidad social descendente.

Entre los rangos se dejó diez años de margen entre el límite superior de un grupo y el límite inferior del siguiente, para que las características de los grupos se diferenciaron más.

Entre los tres grupos de edades se estableció una comparación de las RS sobre: la violencia contra las mujeres, el victimario, la víctima y la intervención que debe o no tener el Estado, la policía y los testigos ante esta situación, así como de los mitos asociados a esta problemática. Igualmente, se analizaron las percepciones de los entrevistados sobre los cambios que se han producido en la cultura y en el imaginario colectivo a partir del periodo especial. Esto tributó al análisis comparativo de la precariedad social ocurrida en Cuba en la década del noventa.

Conceptos empleados

Se indagaron las características del contexto sociocultural cubano como las normas sociales ante la violencia contra las mujeres, los estereotipos sexistas, la RS sobre el papel que ha jugado el Estado cubano en su tratamiento a la violencia contra las mujeres, las RS sobre el acoso callejero, las normas y opiniones sobre las letras de las canciones y sobre los bailes actuales, la naturalización de frases y estereotipos machistas, la tendencia a culpar a las mujeres violentadas así como las propias RS sobre la violencia contra las mujeres.

Para el abordaje de tales representaciones, se empleó el siguiente concepto de elaboración propia, el cual está basado en el ofrecido por Fátima Flores-Palacios (2012):

Las RS se conciben como la forma de conocimiento de sentido común que se denota en el lenguaje cotidiano propio de cada grupo social y en el repertorio conductual de cada individuo. Funcionan como un sistema compuesto por varios subsistemas como son los valores, actitudes, ideologías, creencias y opiniones en estrecho vínculo con las normas sociales que imperan en determinado contexto. Les permite a los colectivos explicarse su realidad de forma coherente con la estructura de pensamiento y cubrirla de elementos afectivos. Integran lo individual y lo social en tanto constituyen una construcción social que es internalizada por el sujeto a partir de sus grupos de referencia, en los cuales posteriormente es reconstruida y devuelta a la sociedad.

Para indagar en los subsistemas que componen las representaciones sociales, se hizo necesario previamente definir los valores, las actitudes, ideologías, creencias y opiniones.

Las *creencias* son supuestos que se consideran plenamente fiables sobre un objeto actitudinal, se mantienen con firmeza y se recurre a ellos cuando hay que planificar y actuar. Es la visión que una persona tiene de la realidad tal y como ella cree que es (Parkes, 1975), por lo que invisibilizan la realidad concreta (Chauí, 1999). Están culturalmente sedimentadas y tienen un orden de superior sobre las ideas. Tienen origen social, son arraigadas en la tradición cultural y se comparten por la misma generación (Ortega, 1940).

Por su parte, los valores son objetivos, globales y abstractos que son valorados positivamente y que no tienen referencias ni objetos concretos. Sirven como puntos de decisión y juicio a partir de los cuales el sujeto desarrolla actitudes y creencias específicas. Son actitudes generalizadas (Garzón & Garcés, 1989) y estables.

Las *actitudes* son fenómenos esencialmente afectivos que suponen evaluaciones generales estables de tipo positivo-negativo (Mcguire, 1968). Tienen tres componentes: 1) lo cognitivo-perceptivo, 2) lo afectivo emocional y 3) lo conativo o predisposición a actuar. El componente cognitivo-perceptivo es el aspecto ideacional de la actitud. A él pertenecen las opiniones, creencias, las categorías, los atributos, los conceptos y la información que tiene del mismo. El componente afectivo es la emotividad que impregna los juicios, la elaboración emocional, positiva o negativa, que brinda carácter agradable o desagradable al objeto. El componente conativo o de acción es la inclinación o predisposición para actuar de un modo determinado. Las actitudes implican lo que se piensa, se siente y cómo querría el sujeto comportarse respecto de un objeto (Hollander, 1978).

Las *opiniones* poseen un aspecto cognitivo, son verbalizaciones de actitudes o expresiones directas sobre acuerdos-desacuerdos sobre temas, que no necesariamente tienen que estar asociadas a actitudes ya desarrolladas. Además, las opiniones son respuestas puntuales y específicas, mientras que las actitudes son más genéricas (Hollander, 1978).

Las *ideologías* son representaciones que organizan las prácticas sociales de manera parcial, dependiendo del desarrollo histórico-cultural del grupo social. Está mediada por las relaciones de poder y fundamentada en evidencias, siendo éstas un presupuesto básico, empírico y funcional, no necesariamente falso, que establece las mediaciones sociales entre

los individuos, entre éstos y los grupos sociales y entre los grupos sociales entre sí, en un contexto determinado (Aguado & Portal, 1992).

Para comprender cómo se operacionalizó cada uno de estos conceptos y a partir de qué observables se llevó a la entrevista, debe consultarse el Anexo 4.

Metodología para interpretar las RS desde una perspectiva procesual

Para analizar las representaciones estudiadas se empleó la metodología propuesta por Yazmín Cuevas (2016), por ser la más acertada cuando se trata de identificar e interpretar el contenido de las representaciones sociales como producto de un contexto histórico-social, es decir, cuando se trata la perspectiva procesual. Esta metodología se encuentra adscrita al enfoque metodológico desarrollado por Willem Doise, el cual se centra en las condiciones de producción y circulación de las RS, priorizando el anclaje para retomar los determinantes sociales desde una perspectiva más sociológica. Esta perspectiva favorece el análisis de los significados y sentidos, de las RS insertas en la cultura, donde se le da una importancia primordial al contexto para la comprensión de tales RS.

Según Cuevas (2016) un estudio sobre representaciones sociales tiene que reunir tres elementos: un objeto de representación, un sujeto que construye la representación social y un contexto particular en el que surge la representación.

Para que esta metodología se pudiera aplicar se revisaron las condiciones planteadas por varios autores y retomadas por Cuevas (2016:115) como son las siguientes: primero, que la violencia contra las mujeres (objeto de representación) fuera relevante para los sujetos, que tuviera una relación histórica asociada a sus prácticas y que, como expresara Moscovici (1979), surgieran de la necesidad de convertir lo extraño en familiar. De esta manera, el sujeto social -situado en un tiempo y un espacio social, al establecer relaciones con otros sujetos con los que comparte una visión del mundo dentro de los grupos que forman- construye RS (citado en Cuevas, 2016).

El análisis procesual propone, al explicar los tres elementos a atender, que uno de ellos, el contexto, funciona como una fuente de determinación de las RS, al proveerle el

conjunto de condiciones económicas, sociales e históricas que caracterizan a la sociedad determinada y al sistema de valores que circulan en ella (Ibáñez, 2001). De ahí que constituya un requisito delinear el contexto donde surgen las RS a fin de aportar elementos que posibiliten entender su origen, el cual se da a partir de una situación problemática que emerge en un grupo (Cuevas, 2016). Para ello el diseño de recolección de los datos demandó comprender en esa indagación al objeto de estudio en su marco de referencia (citado en Cuevas, 2016), lo cual fue facilitado por instrumentos como la entrevista semiestructurada y la asociación libre, tal y como planteaba esta autora.

Para el diseño de la entrevista semiestructurada, se plantearon ejes de análisis que permitieron indagar sobre el objeto de estudio y el vínculo entre el marco de referencia y la evidencia empírica. Para ello, los cuatro ejes de análisis propuestos por Cuevas (2016) y empleados en este trabajo fueron los siguientes: las condiciones de producción de las RS, el campo de información, el campo de representación y el campo de actitud (Cuevas, 2016). Teniendo en cuenta esta metodología, la asociación libre recogió el campo de representación de cada entrevistado, mientras que la entrevista semiestructurada exploró los cuatro ejes analíticos mediante diferentes preguntas, como se relaciona en el Anexo 5.

Método procesual planteado por Cuevas (2016) para el análisis de resultados

Al hacerse el análisis de resultados, cada dato empírico fue interpretado a partir de las condiciones de producción donde se le dio un lugar primordial al contexto como fuente de determinación de esas RS. También en esa interpretación, se expusieron los significados, los cuales, en palabras de la autora de esta metodología, no son neutros, sino que se construyen a partir de la singularidad del sujeto y desde el lugar que ocupa en el mundo, donde intervienen la experiencia, la historia y el contexto social (Cuevas, 2016). Asimismo, se analizaron los sentidos personales que emergieron en los discursos, de acuerdo con el conocimiento que se tenía de las condiciones de producción de esas RS, lo cual tributó a una mejor comprensión de las RS sobre la violencia contra las mujeres y sobre las cuestiones que rodean el acto violento.

Para realizar la interpretación de las RS, como sugiere Cuevas (2016) se comprendieron los hechos de violencia contra las mujeres, las acciones y disposiciones a actuar ante los hechos violentos que manifestaron los entrevistados y sus discursos sobre estas cuestiones para develar las relaciones de significados subyacentes. Entrando de esta manera en el terreno de la interpretación, se pudo encontrar los sentidos de hechos particulares para los sujetos. Esa asociación de significados y la realización de inferencias por parte de la investigadora permitió la comprensión de una estructura más compleja: las representaciones sociales. Estas construcciones están formadas por los hechos, los significados, las instituciones y los sujetos. De ahí que el examen sistemático guiado por las intuiciones y experiencias del investigador fueran imprescindibles en el proceso de interpretación, como propone Cuevas (2016).

Para desarrollar la interpretación de los datos empíricos, se construyeron matrices que permitieron analizar las categorías emergidas (ver Anexo 6). Para ello se siguieron los pasos de la propuesta de Cuevas (2016):

1. Identificar lo recurrente.
2. Releer, subrayar los fragmentos relevantes (lo que se repite y lo que no).
3. Crear categorías de análisis provisionales (con temas recurrentes y no recurrentes e ir explicando por qué algunos significados se comparten otros no). Buscar las frases que sustenten esas categorías.
4. Consolidar las categorías de análisis (categorizar las partes en relación con el todo). Desechar categorías, consolidar otras o reagrupar las particulares en otras mayores.

Estudiar las RS sobre la violencia contra las mujeres exige una deconstrucción de los elementos que componen el sistema representacional, analizando cada una de sus partes por separado. Luego, a esta deconstrucción se le buscaría la lógica de su propia producción en las prácticas, a partir del contexto de referencia, con la idea de reconstruir cada elemento de dicha representación que otorgue sentido a la experiencia afectiva, a lo cual contribuyó la propuesta metodológica de Cuevas (2016) anteriormente descrita.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LAS RS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (VCM) DE TRES GENERACIONES DE ESPIRITUANOS EN UN CONTEXTO DE CAMBIOS SOCIOCULTURALES.

En el capítulo contextual se retomaron datos sobre la precarización social que trajo consigo el “periodo especial” y se argumentó la idea de que esta crisis constituyó un parteaguas en el aspecto sociocultural por todas las modificaciones que trajo consigo. Como la teoría de Flores-Palacios (2012), afirma que las variaciones en el contexto repercuten en las RS y en los subsistemas que las componen, a continuación, se presenta un capítulo que analiza las características socioculturales del contexto y sus cambios en el tiempo, a partir de las percepciones de los entrevistados. Para ello, se tuvo en cuenta los cambios entre las generaciones respecto a: las aspiraciones de los cubanos; las normas sociales sobre la violencia contra las mujeres denotada también en las frases machistas, en el acoso callejero y en las expectativas sobre los roles masculino y femenino. Asimismo, se comprendió al final, una valoración sobre papel del Estado en el tratamiento de la VCM con la finalidad de identificar las creencias que impiden el avance social en materia de igualdad de géneros.

En una segunda parte del capítulo, se analizan las RS sobre la violencia contra las mujeres y sobre todo lo que rodea al acto violento como, por ejemplo: las RS sobre el victimario, sobre la víctima, sobre el control del hombre hacia la mujer en las relaciones de pareja, sobre el rol de la autoridad policial, el manejo que debe hacer la víctima y la intervención de los testigos en un acto de este tipo. También se analizaron las diferencias en el significado del acto violento para hombres y mujeres entrevistados (as). Todo ello favorece tener en cuenta cuáles son las RS en torno a la VCM y qué características del contexto sociocultural favorecen esto.

CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES RESPECTO A LA VCM

Aspiraciones de los cubanos (antes/después del PE)

De manera general, al compararse las opiniones de los entrevistados de las tres generaciones de espirituanos coincidieron en que antes los cubanos no aspiraban a las mismas cosas que ahora. Si bien las aspiraciones actualmente giran alrededor de la mejoría económica, antes las personas aspiraban a la superación profesional, a lograr el reconocimiento social por méritos propios en lo laboral.

Los jóvenes entrevistados enfatizaron en que actualmente, los cubanos lo que anhelan es viajar para tener dinero y para conocer. Viajar es visto por muchos como la única posibilidad de prosperar y de lograr cierta calidad de vida, por lo que se ha ido constituyendo en el ideal a alcanzar por las nuevas generaciones. Ya la emigración no es vista como la única alternativa a mejorar económicamente, también lo es la importación de ropa y diferentes objetos y su posterior venta en el mercado negro; el traer dinero para invertir en un negocio, entre otras. Ello coincide con lo expresado por Domínguez (1996) sobre los cambios en los valores, las normas y la subjetividad social de los diferentes grupos de la sociedad, donde se denota la jerarquización del consumismo.

Esta visión de que las aspiraciones de la sociedad actual están dirigidas a los bienes materiales también fue compartida por el resto de las generaciones, en algunas ocasiones con pesar: “¿Antes? Que las cosas mejoraran. Uno nunca sabe lo que tiene hasta que lo pierde. Era muy difícil prever la crisis que se avecinaba y cómo eso cambiaría las vidas en este país y la forma de ver las cosas, de darle importancia a lo material y restársela a todo lo otro...” (Entrevistada 20). Esta expresión refleja un punto de giro a partir de la crisis que confirma el cambio de la sociedad cubana, de sus valores y de su imaginario (Domínguez, 1997).

“Se han vuelto muy consumistas...con respecto a los de mi generación. En mi generación el mayor anhelo era ser profesional, formarse para el futuro, trabajar.... algunos jóvenes de las generaciones actuales no tienen esa fe ciega en ser profesionales, en trabajar como profesionales. Para ellos significa mucho el dinero, las cosas que se puedan comprar, lo que tengo y lo que me falta, la marca que no tengo, lo cual no era así en mi generación.”

(Entrevistada 28). Esta diferenciación entre las aspiraciones generacionales que percibe esta maestra (que trabaja con jóvenes y de alguna manera es testigo de la ideología de ellos) da cuenta de una percepción de cambio en los valores y de la inconformidad hacia esto que tienen los adultos de la segunda y la tercera generación entrevistados (as). Esto fue expresado antes por Domínguez (1997), al decir que, en el caso de la juventud, las repercusiones de la crisis fueron más directas e intensas, siendo notorio el deterioro de valores morales, la jerarquización del consumismo como elemento central de su escala de valores y la desconexión de toda relación con el esfuerzo personal mediante el trabajo (Domínguez, 1997).

Si bien antes las personas se preocupaban por ser mejores en sus trabajos porque de allí venía el ingreso principal o único, así como las posibilidades de adquirir bienes, en la actualidad son mayormente los ingresos provenientes de otras actividades los que proveen el bienestar. Esto condiciona que las pretensiones de la sociedad ya no sean la eficiencia y el cumplimiento en el trabajo porque ni siquiera esto garantiza la satisfacción de necesidades básicas. Por ello ha habido un cierto desplazamiento de las actividades laborales que implican el esfuerzo personal remunerado de manera insuficiente, a otra manera de buscarse el sustento como las actividades ilícitas, el trabajo por cuenta propia, los viajes y la reventa de productos, entre otras, casi todas ilegales.

Normas sociales sobre la VCM asociadas a la música y al baile

Respecto a la aceptación o no aceptación de letras y bailes sexistas, la generación de los jóvenes mostró diferencias frente a las otras generaciones en cuanto a la aceptación y acriticidad de muchas formas de violencia. Si bien hubo variaciones individuales en estos entrevistados, hubo cierta tendencia en los jóvenes a naturalizar la sumisión que le impone a veces el hombre a la mujer durante el baile (obligándola a ciertas posturas a veces explícitas y serviles). Así ocurrió también con ciertos contenidos misóginos y machistas que pasan naturalizados fundamentalmente para los jóvenes, que son los que más consumen músicas como el trap y el reggaetón.

Hubo algo llamativo en varias de estas entrevistas a los jóvenes y es que algunos (as) responsabilizan a la mujer de la vulgaridad en la que incurre el baile, bajo la idea de que provoca al hombre. Esto refleja una idea machista contenida en el imaginario social: las mujeres provocan y los hombres responden a sus instintos.

De manera general, tanto en el lenguaje verbal y corporal que muchas veces es violento hacia las mujeres, los adultos del segundo y tercer grupos, mostraron una mayor crítica a estas agresiones implícitas, contrario al grupo de jóvenes que naturalizó este contenido en ocasiones violento y denigrante para las mujeres. Sin embargo, los que más rechazaron las canciones y los bailes actuales en sus expresiones fueron los adultos de entre 55 y 70 años. Para ello, alegaron su vulgaridad y que “subestiman a la mujer, la convierte en objeto sexual, nada más” (Entrevistada 28). Esta creencia de posesión del hombre sobre la mujer es la que origina la violencia, porque considera a su mujer como objeto, como su pertenencia sobre la que puede ejercer su dominación natural y arbitrariamente, según Connell (1995). Creen que ellos son por naturaleza dominantes y las mujeres sumisas, por lo que cualquier desacato se experimentará como una ofensa a la virilidad, apunta el autor.

De manera general los grupos de adultos expresaron juicios más críticos y elaborados que los jóvenes entrevistados, pues varios coincidieron en la vejación que se hace a la mujer en muchas de ellas, cuestión que no fue tan reflexionada en el caso de los jóvenes, aunque algunos sí mencionaron la vulgaridad que con frecuencia se presenta en esos géneros. Ello podría confirmar el planteamiento de Hernández & Delgado (2016) cuando dicen que ha habido manifestaciones de regresiones sociales a partir de la crisis económico-social de los noventa

VCM contenida en frases machistas

Al pedirle a los entrevistados que dijeran frases cubanas que consideraran machistas, el grupo que peor pudo recordarlas fue el de los jóvenes, pues las frases que identificaron con mayor claridad fueron las que remiten a formas en que el Estado ha puesto el foco. Así, por ejemplo, es muy visible para los jóvenes algunas frases como: “el hombre de la casa soy yo”,

“las mujeres no pueden hacer lo que hacen los hombres”, entre otras que expresan machismo de manera muy obvia.

Durante el gobierno revolucionario, una máxima fue que las mujeres son capaces de hacer trabajos tradicionalmente masculinos, por ello, las expresiones que refieren a capacidades y tareas supuestamente no femeninas son las más visibles, lo cual da cuenta de la importancia de la intervención estatal para modificar imaginarios.

Sin embargo, hay cuestiones que siguen invisibilizadas porque el Estado cubano no ha incidido sobre ellas efectivamente. Ellas son el derecho al respeto en el espacio público y privado, a sentirse seguras, a no ser acosadas ni cosificadas, a compartir las tareas domésticas por igual, a compartir el cuidado de los niños y enfermos entre ambos géneros, a poder dirigir sin que sobre ellas recaiga todo el peso del hogar y las expectativas sociales sobre los roles de madre, hija, esposa, etc. Ninguna de las expresiones que recordaron los entrevistados desveló estas formas de violencia, lo cual coincide con lo expresado por Proveyer (2014:9) la pervivencia de la violencia de género naturalizada en el imaginario colectivo de las cubanas y cubanos, como resultado de una cultura patriarcal anclada a lo largo de siglos en las identidades de género, así como la prevalencia en mujeres y hombres de estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación y la inferiorización; el desconocimiento sobre la violencia simbólica ni sobre sus múltiples mecanismos, etc.

Si se comparan los tres grupos de edades que fueron entrevistados, el que tiene mayor crítica sobre la violencia contra las mujeres y sus múltiples formas de expresión en las frases cotidianas es el grupo de adultos medios (35-45 años), pues si bien los adultos mayores (55-70 años) no percibieron el control, la posesión del hombre hacia la mujer, la limitación de su desarrollo personal y el confinamiento al espacio privado como formas de violencia de género, tampoco lo hicieron los jóvenes. Estos últimos tuvieron mayor claridad en las formas de violencia que subestiman las posibilidades de realizar trabajos tradicionalmente masculinos, pero no tuvieron en cuenta el control como forma de esta violencia, las ofensas, la descalificación, la violencia sexual, entre muchas otras, lo cual confirma los hallazgos de Proveyer (2014:9) ya citados.

Sin embargo, los adultos medios, desvelaron frases como: “Ya te puedes casar”, ¡Qué clase de mujer para una casa! (referidas a situaciones donde las mujeres denotan destrezas domésticas); y otras como “los hombres no son chismosos”, “los hombres no lloran”, que encierran el machismo de maneras menos evidentes y aun así no pasaron desapercibidas. También en este sentido se vio un retroceso en la generación más joven de entrevistados.

Normas sociales relativas al acoso callejero

De manera general, los piropos no fueron percibidos por los entrevistados como una manifestación de acoso callejero ni como una muestra de masculinización del espacio público que denota desigualdades de poder. Casi la totalidad de las personas reconoció que los piropos se han tornado muy groseros, ofensivos y vulgares en los últimos años, lo cual no ocurría antes. Sin embargo, todos los entrevistados coincidieron en encontrar como algo deseable los “piropos bonitos”: “Los piropos siempre...han sido estimulantes para las mujeres, no los ofensivos...los normales sí son bonitos” (Entrevistado 21). Ello evidencia el desconocimiento del trasfondo machista de esta forma de acoso, lo cual pudiera ser una consecuencia de que en el país no existan organizaciones y actores de la sociedad civil, inmersos en luchas feministas. El Estado cubano, como único autorizado para emprender cambios, ha sido insuficiente en este sentido.

Estas opiniones dan cuenta de que las normas sociales toleran el acoso callejero precisamente por la invisibilización que ocurre gracias a la cultura patriarcal, la cual es aceptante con que los hombres puedan opinar sobre las características físicas de las mujeres, no siendo así al revés. Solo existe cierta intolerancia –y no se puede determinar cuánto porque el mismo hecho de que se haya vuelto frecuente habla de cierta aceptación- hacia aquellos piropos groseros y vulgares. Esto concuerda con los hallazgos del estudio de López (2008), citado en (Proveyer, 2014:48), el cual evidenció la frecuencia de acoso en la vida cotidiana de las mujeres, la impunidad con la que los hombres se sienten con derecho a invadir su intimidad, el desconocimiento de muchas de las víctimas sobre el acoso como forma de violencia de género y la “naturalización” del mismo.

Considerarlos como algo deseable refuerza la naturalización de este tipo de acoso que se percibe como algo que las mujeres necesitan para sentirse halagadas, lo cual es un mito que justifica e invisibiliza la dominación masculina contenida en esta práctica machista.

De manera general, el grupo de los adultos mayores (55-70 años) naturalizó el acoso callejero más que el grupo de los adultos medios (35-45 años), pero menos que el grupo de los jóvenes, lo cual pudiera indicar un retroceso en las RS sobre los comportamientos que entrañan violencia contra las mujeres.

Expectativas sobre los roles masculino y femenino

Al indagarse las diferencias en las expectativas de los roles masculino y femenino, se pudo comprobar diferencias notables para uno y otro género. Mientras que a los hombres se les censura en la sociedad cubana comportamientos extremos como es el caso de cualquier forma de violencia para con otro, a las mujeres se le pueden censuran cosas mucho más sencillas.

De esta manera, al preguntarse por las cuestiones que resultan despreciables en un hombre, los jóvenes hicieron alusión a las ofensas o burlas hacia las féminas. También mencionaron las transgresiones físicas, subestimar las capacidades de las mujeres, la distribución sexista de los roles en el hogar, la difamación de la mujer o desprestigio público. Sin embargo, a las mujeres se le censuran comportamientos que no fueron mencionados para los hombres como es el caso de fumar, tomar sin control, prostituirse, ser fácil, gritar en la calle, vestirse con “ropas provocativas” o “casi desnudas”, la infidelidad y la promiscuidad.

Estas expresiones denotaron que las cualidades que le corresponden a la identidad femenina son esencialistas: ser correcta, decente, fina, educada, fiel, entre otras. Estos comportamientos no se ven igual en los hombres, a los cuales incluso se les permiten o se les celebran en ocasiones la promiscuidad, la agresividad y el atrevimiento, sin que sean juzgados socialmente de la misma manera.

Por otra parte, los adultos del segundo grupo incluyeron muchas más formas de violencia contra las mujeres como conductas de los hombres que son despreciables. Mencionaron formas de la violencia psicológica, la violencia física, la violencia sexual y la

violencia verbal. En estas expresiones llamó la atención que varios enfatizaron que estas conductas cuando se producían en público eran detestables, como si no lo fuera tanto en el espacio privado. Esta valoración diferenciada de las formas de violencia contra la mujer en el ámbito público –donde es más censurado- y el privado, dan cuenta de mitos muy arraigados en el imaginario colectivo sobre este tipo de violencia. Ello coincide con lo declarado por Proveyer (2008) y por Vasallo (2018) como mitos asociados a la violencia contra las mujeres, entre los cuales se encuentra la creencia de que “entre marido y mujer nadie se debe meter”.

Estos adultos también demostraron funcionar con todos estos estereotipos y juzgaron más fuertemente a las mujeres que a los hombres, pues mientras a estos solo les censuraron cuestiones relacionadas con la violencia, a las mujeres les fue criticado el “exhibicionismo”. La crítica a la forma de vestirse de las mujeres muestra cómo la sociedad cubana no respeta la elección personal de cada fémina, sino que se juzga sistemáticamente y se les consideran como culpables de algunas miradas lascivas por parte de los hombres e incluso del acoso callejero. En este sentido, las opiniones fueron coincidentes con las de los jóvenes.

Por otra parte, los adultos de entre 55-70 años también comparten estas normas sociales implícitas, así como los estereotipos sobre el rol femenino. Sus opiniones no se diferenciaron de los entrevistados de otras generaciones, lo cual resultó notable, pues no fue así en los demás aspectos explorados. Esto demuestra lo lento -o poco- que se modifican a lo largo del tiempo los estereotipos asociadas al género. De esta forma dijeron encontrar mal “verlas fumando, tomando en las esquinas, andando por la calle de madrugada y sola”, descuidar su rol de madre, la vulgaridad en el ámbito público, entre otros.

La diferencia entre las expectativas y normas de comportamiento para hombres y mujeres arrojó que mientras a los hombres se les acepta andar “descamisados” en la calle, a la mujer se le censura que use short en un país tropical. Ello confirma la prevalencia en estas personas de estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación y la inferiorización, como señala Proveyer (2014:9). De esta manera se demuestra que, en Cuba, pese a todos los logros sociales, se sigue dando una educación diferenciada y sexista para niños y niñas, pues incluso los más jóvenes siguen funcionando con los mismos estereotipos de género. Mientras está bien visto que un hombre acose sexualmente a una mujer en el espacio público y no se

le censura hablar alto y gritar en la calle, las mujeres no tienen permitido hablar en voz alta (vocear) en este mismo espacio. Se sigue responsabilizando a la mujer del acoso recibido por parte del hombre que fue “provocado por la mujer” con su vestuario, el cual sigue considerándose como inadecuado, incluso por las nuevas generaciones.

Normas sociales sobre la VCM

Al preguntarse si la sociedad cubana está de acuerdo con que las mujeres puedan ser violentadas, solo algunas personas adultas y con alto nivel educativo dieron una respuesta positiva, con mayor reflexión y crítica: “...eso depende del nivel de educación. Aquí en un momento había un mayor nivel educacional... hoy está en franco retroceso. Yo creo que hay un sector de gente joven que lo ve bien... sobre todo el nuevo rico sin mucho seso... es parte de sustrato cultural: maltratar a la mujer que tiene, darle, tenerla en la casa... están imponiendo su incultura y el maltrato a la mujer es un atributo de esta clase” (Entrevistado 13). Otra entrevistada adulta corroboró que sí de la siguiente manera: “Todo el mundo te va a decir que no, pero es algo que está implícito en la forma de ser de los cubanos, sobre todo aquellos que tienen menor nivel cultural” (Entrevistado 20).

La violencia contra las mujeres no se produce solamente en sectores sin educación, lo cual es un mito, pues según Cagigas (2000), es un fenómeno transversal.

Varios adultos del tercer grupo respondieron lo contrario a estos criterios, pues según dijeron, actualmente hay más violencia que hace cuarenta años: “había su maltrato también, pero me parece que ahora hay mucho más maltrato que antes... antes había más respeto, eran pocas las personas que trataban a sus mujeres con violencia” (Entrevistado 24).

Sin embargo, hubo un criterio que responsabilizó a la mujer de la violencia que sufre: “ahora son un poquito más maltratadas por la parte económica, porque... la mujer desea, quiere que le paguen todo y vienen los conflictos...” (Entrevistado 22). Ello confirma la presencia del mito “algo hizo para merecerlo”, señalado por Proveyer (2008).

Sobre este criterio pudieran hacerse dos lecturas. Primero, que se responsabilice a la mujer de ser maltratada por demandar dádivas económicas es una muestra de cuánto es

revictimizada la mujer. Esto da cuenta del machismo contenido en el imaginario social. Por otra parte, da cuenta de prácticas, valores y normas que en décadas anteriores no era tan frecuentes: una cantidad cada vez más creciente de mujeres pertenecientes a algunos sectores sociales, han tratado de buscar hombres que les garanticen cierta estabilidad económica. Para ello, en ocasiones renuncian a ciertos derechos ya conquistados y dependen económicamente de esos hombres. Incluso para poder tener una casa propia y salir del hogar paterno, están dispuestas a permitir ciertas conductas violentas con tal de lograr su aspiración, lo cual es reforzado por lo planteado por Vasallo (2015): “como la inmensa mayoría de estas jóvenes viven en la casa de sus padres, a veces con varias generaciones debido al déficit habitacional de Cuba, tener casa propia se ha convertido en la mayor aspiración de muchas personas”.

Todo lo anterior apunta hacia una tendencia a la tolerancia de determinadas formas de violencia como el control, el confinamiento al espacio privado, las relaciones de pareja basadas en modelos posesivos en los cuales, la mujer, se debe a su marido.

Valoración del papel del Estado cubano

Al indagarse las opiniones de los jóvenes sobre el papel del Estado, sus aciertos e insuficiencias, quedó al descubierto el desconocimiento popular sobre todo lo que queda por hacer para erradicar este flagelo. Como considera una de las entrevistadas y seguramente una parte importante de la población, “no es problema del Estado sino de la mentalidad de las personas” (Entrevistada 6). Este criterio que no es una sorpresa porque como se conoce que el Estado estuvo a la vanguardia en las leyes que buscaban la igualdad entre hombres y mujeres, la población considera que no queda mucho por hacer porque ya todo está dado. A esto se le agrega que no existen actores de la sociedad civil que impulsen las luchas feministas de manera independiente a los constreñimientos estatales. Ello imposibilita visibilizar muchas formas de violencia, muchas insuficiencias institucionales y toda la cultura patriarcal que respalda la violencia contra la mujer.

A pesar de todo esto, hubo una tendencia en la mayoría de los entrevistados a expresar que el Estado debe tomar medidas más “severas” y debe hacer efectivas las penas a los

maltratadores. Si bien sus respuestas solo se dirigieron a la severidad hacia delitos de violencia física (y no se mencionaron acciones para erradicar el acoso laboral, el acoso callejero, entre otros), las respuestas apuntaron a una inconformidad general con la frecuente impunidad de los maltratadores.

Los que mejor expresaron lo que le falta al Estado por lograr, una vez más fueron los más instruidos. Sus opiniones explicitaron que: “primeramente debe ser preventivo, crear los espacios a los que toda mujer violentada pueda acudir...no esconder que en nuestra sociedad hay violencia contra la mujer” (Entrevistado 15).

Otro criterio acertado dejó claro que “primero se tienen que reajustar las cuestiones legales...articular desde la sociedad civil, desde las organizaciones, que hay muchísimas y ninguna funciona...la FMC que es inmensa debe funcionar hacia ese problema...convocar a la sociedad civil a resolver ese problema...Tiene que ir en paralelo el tema pena y la educación” (Entrevistado 13). Estos últimos criterios demuestran un mayor nivel de reflexión sobre el papel del Estado respecto al grupo de jóvenes, lo cual también es resultado de la etapa evolutiva en que se encuentran estas personas.

Por otra parte, del grupo de adultos mayores, todos los entrevistados coincidieron en que el Estado debe tomar medidas más severas y hacer cumplir las leyes. También hubo planteamientos que desconocieron lo que se encuentra legislado, pues la violencia de género no está tipificada: “está escrito en la Constitución y luego no pasa nada” (Entrevistado 27).

En este contexto de patrones machistas arraigados y de normas sociales que apañan las desigualdades de género, en los últimos años parece haber habido cierto retroceso en algunos logros sobre la igualdad. Si se tienen en cuenta los resultados arrojados por las entrevistas a las tres generaciones de espirituanos, en casi todos los aspectos indagados la generación intermedia parece ser la que menos naturalizadas tiene cuestiones discriminatorias y machistas de la cultura. Sin embargo, la generación de jóvenes evidencia un imaginario más sexista que los entrevistados adultos mayores entrevistados en casi todos los aspectos culturales que fueron indagados. Todo esto es amparado por una RS de eficiencia estatal en el logro de la igualdad de género que favorece la invisibilidad de muchas formas de violencia.

En medio de este contexto sociocultural que naturaliza varias formas de violencia hacia las mujeres y perpetúa estereotipos sexistas bajo normas y exigencias desiguales, ¿cómo son las RS sobre la VCM de los entrevistados?

Para responder la pregunta anterior, a continuación, se presenta un apartado en el que se analizan las representaciones en torno a la VCM de las tres generaciones de entrevistados.

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA VCM

RS sobre la violencia contra las mujeres y sus formas de manifestación

Al explorarse qué era lo que se representaban los jóvenes estudiados cuando escuchaban el término “violencia contra las mujeres”, las imágenes que evocaron se relacionaron con expresiones físicas de la violencia como “golpes”, “agresión” y “muerte”. Asimismo, el grupo de jóvenes entrevistados denotó en sus representaciones cierto conocimiento sobre la asimetría de poder subyacente en la VCM, pues hablaron de “abuso”, “opresión” y “sometimiento”. También fue representada la forma de manifestación psicológica y posteriormente, la verbal.

Para los jóvenes la violencia sexual parece estar más naturalizada, pues no forma parte de las primeras ideas o imágenes que vienen a la mente de ellos cuando escuchan el término ya mencionado. Tampoco se hizo mención al acoso laboral, al acoso callejero ni a la violencia patrimonial que, al parecer, están más naturalizados aún en este grupo.

También los adultos pertenecientes al segundo y al tercer grupo se representaron la violencia contra las mujeres mayormente en su forma física pero cada uno de estos grupos tuvo peculiaridades.

En el caso de los adultos de entre 35 y 45 años, demostraron claridad sobre la asimetría de poder que se encuentra en la base de la VCM, sobre la forma psicológica expresada como: “marcar emocionalmente a una mujer por ser mujer”, entre otros. En este segundo grupo, también se comprobó cierta naturalización de la violencia sexual y la patrimonial por la ausencia de expresiones que acusaran esta forma de violencia machista, al

igual que ocurrió en el grupo de jóvenes, no así en el grupo de los adultos mayores que sí dieron cuenta de la violencia patrimonial, aunque también fue escasa.

Fue sorprendente que en ningún grupo generacional se mencionara entre sus RS el acoso callejero ni el acoso laboral. Solo un entrevistado del segundo grupo mencionó el “acoso”, sin especificar el tipo al que se refería, lo cual da cuenta de la poca visibilidad que tiene este tipo de violencia en este contexto, como expresara López (2008). También, resultó llamativo que la violencia machista siempre fuera representada como la violencia doméstica cometida hacia la esposa, sin mencionarse la que se produce cotidianamente en la vida social ni la que produce cualquier hombre contra sus hermanas, madre, hija, etc.

El grupo de adultos de entre 35 y 45 años, demostró un mayor dominio de las formas “blandas” de violencia contra la mujer, las que parecen no estar tan naturalizadas como en la generación de jóvenes entrevistada. También demostraron mayor claridad sobre cuándo concebir un hecho como violento hacia una mujer, incluyendo el control como uno de estos. De esta manera, la violencia es conceptualizada por ellos como “todo aquello que somete a la mujer contra su voluntad”, “no tenerla en cuenta como persona”, “negarle lo que necesita” (se refiere a la violencia patrimonial), “ignorar lo que la mujer piensa”, “controlarla”, entre otras. La profundidad en las reflexiones y la calidad de las respuestas en este segundo grupo estuvieron acordes al nivel educativo de los entrevistados, lo cual conduce a una reflexión en este caso particular: si bien es un mito que los hombres violentos y las víctimas son personas con bajo nivel escolar, en este grupo el conocimiento sobre los que era la violencia contra las mujeres, sus formas e implicaciones sí se comportó de acuerdo con el grado de escolaridad de los entrevistados.

Por otra parte, el tercer grupo (adultos de entre 55 y 70 años) mostró una mayor riqueza de RS sobre la violencia machista, pues, aunque le resultaron naturalizadas muchas formas como el acoso callejero y el acoso laboral, en este grupo varios entrevistados explicitaron la relación de la violencia con los celos y con las cualidades machistas del hombre. Estas representaciones como: “mujeriego”, “machista”, entre otras. También este tercer grupo identificó el control del hombre hacia la mujer como una forma de violencia, no así el grupo de jóvenes.

Asimismo, emergieron varios mitos en los entrevistados. Uno de los más comunes es la relación de la violencia con el bajo nivel educativo. Este mito, al parecer, está enraizado en el imaginario colectivo, pues en este sentido no hubo una diferencia generacional, sino que se comportó similar en las tres generaciones de entrevistados. No obstante, el último grupo (55 - 70 años) sí evidenció otro mito sobre esta violencia: la relación con el alcoholismo y las drogas, cuestión que no mencionaron las generaciones más jóvenes.

El hecho de que la violencia contra las mujeres sea representada mayormente, en su forma física por las tres generaciones indica que esta forma de violencia es la más reconocida y visible en el contexto cubano. Ello coincide con los hallazgos de Proveyer (2014:9): las personas reconocen más el abuso físico que el psicológico o el sexual

Actitudes y valores sobre las relaciones intergeneracionales y sobre la violencia contra las mujeres

Al indagarse en los jóvenes las actitudes y valores hacia la igualdad en las relaciones intergeneracionales, las respuestas fueron muy variadas. Unas se expresaron a favor de la eliminación del machismo en la sociedad, concibiéndolo como un problema que separa hombres y mujeres entre sí. Otros vieron la violencia machista como algo natural y le achacaron los problemas ocasionados a “la falta de comunicación y de comprensión” entre hombres y mujeres, como si la causa de las diferencias entre hombres y mujeres no fuera el machismo, fundamentalmente. También hubo entrevistadas que no reconocen que el machismo es un problema también de las mujeres, quienes pueden portar esta ideología, no percibieron las asimetrías de género e incluso, llegaron a justificar actos violentos. Esto nuevamente confirma la existencia de estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación y la inferiorización, como señaló Proveyer (2014:9).

Hubo un joven de 18 años que expresó que lo que trataría de cambiar en las relaciones intergeneracionales es “que una mujer quiera mandar más que un hombre porque ella debe aconsejarlo, pero no mandarlo...” (Entrevistado 2). Esto tiene dos lecturas: por un lado, contiene un significado de la posición que debe tener la mujer en las relaciones con los

hombres desde una ideología machista: una mujer no puede mandar al hombre porque es inconcebible, en todo caso debe ser al revés. Por otra parte, evidencia un sentido personal de las relaciones que se pudieran estar dando en su vida donde quizás se siente conflictuado con alguna mujer que, no apegada al rol tradicional de sumisión, no está “respetando” a la figura masculina que debe, en todo caso preponderar.

Un entrevistado (ingeniero) expresó la violencia era un “abuso, injustificado” pero que “hay mujeres que le hacen cada cosa a los hijos...” (Entrevistado 8). De esta manera quiso legitimar el maltrato físico del padre que, por defender al hijo, de su “mala madre”, castiga a la mujer abusando de su ventaja física y social. Esta aceptación de la violencia contra las mujeres como algo válido en ciertas circunstancias donde la mujer supuestamente se busca el maltrato, no fue una opinión aislada, pues en varios momentos de las entrevistas emergieron criterios similares, sobre todo en los jóvenes. Ello da cuenta del desconocimiento que hay en los jóvenes sobre la magnitud de este fenómeno en ambos géneros, de la naturalización y hasta justificación por la que pasa esta violencia.

El “castigo merecido” que le está permitido al hombre darle a una “mala madre” desvela la gran presión y exigencia detrás del rol de madre, ante lo cual algunos miembros de la sociedad aceptan la violencia física como un acto de defensa de un padre hacia su hijo. Esto permite comprobar las desiguales expectativas y normas sociales sobre la maternidad y la paternidad, pues estos roles no son juzgados bajo los mismos estándares.

En el grupo de adultos de entre 35 y 45 años, las respuestas a la pregunta ¿qué cambiarías en las relaciones entre hombres y mujeres? no siempre expresaron claramente el machismo en la sociedad como el problema de trasfondo. No obstante, en aquellos entrevistados con mayor nivel educativo, las respuestas denotaron una mayor reflexión y valores a favor de la igualdad. No sólo identificaron la cultura machista como la causa de las relaciones discordantes entre hombres y mujeres, sino que también criticaron esta ideología. Ese fue el caso de algunos entrevistados con nivel superior, los cuales expresaron: “...buscar la equidad, que tengan la misma responsabilidad en todos los problemas...porque esas divisiones llevadas por género llevan a esas situaciones...” (Entrevistado 13); “los roles sociales preconcebidos...” (Entrevistada 20).

Los sujetos universitarios de entre 35 y 45 años, evidenciaron una reflexión más profunda que los jóvenes de igual nivel escolar, lo cual pudiera deberse a diferencias en el imaginario de ambas generaciones, a las propias características psicológicas de estas edades y a las diferencias marcadas en la educación que han recibido una y otra generaciones.

Estas diferencias pudieran estar relacionadas sobre todo por los cambios acaecidos en Cuba con el periodo especial, momento en el que el país perdió paulatinamente los maestros de y tuvo que formar maestros en tiempo récord. Estos maestros, en ocasiones adolescentes con bajo promedio académico, fueron una de muchas soluciones desesperadas. Si se contextualiza el momento en que estudiaron los adultos medios (cuando en la década de los años 70's y 80's todas las reformas educativas emprendidas por la Revolución estaban asentadas y la sociedad era bastante igualitaria), se pueden percibir las enormes diferencias educativas y sociales entre una generación y la otra. A esto se le pudiera adicionar el hecho de que en los años ochenta, la educación en valores se impartía sin contradicciones entre lo que se les inculcaba y lo que la sociedad les mostraba, no así la sociedad cubana que les ha tocado a los jóvenes.

En cualquier caso, estos resultados sugieren un retroceso en la visibilidad que existe sobre la VCM entre la generación de jóvenes respecto a la de adultos de entre 35 y 45 años, lo cual confirma una de las hipótesis planteadas en esta investigación. Asimismo, corrobora una de las conclusiones de Hernández & Delgado (2016) al decir que se están produciendo manifestaciones de regresiones sociales a partir de la crisis económico-social de los noventa y que el problema de la VCM en Cuba ha cobrado matices en las dos últimas décadas.

Por otra parte, los adultos mayores perciben que lo avanzado en materia de igualdad de género es el mayor logro al que se puede aspirar. Opinan que la violencia contra la mujer y la discriminación quedaron en el pasado y es un problema resuelto por la Revolución cubana. Esta opinión resulta coherente con las experiencias vividas por este grupo, que, al ser partícipe de todas las transformaciones sociales, políticas y económicas acaecidas con el triunfo revolucionario, vieron cómo la mujer cubana se convirtió en protagonista de muchos cambios. Para esta generación, lo logrado es mucho más de lo esperado, por lo que tienen RS de que todo fue garantizado por el Estado. Sus opiniones (especialmente las de los menos

instruidos) coinciden con el discurso oficialista que promovió esta creencia popular, la cual es un obstáculo para avanzar en la no violencia, pues la representación social de la igualdad se basa fundamentalmente en la participación de la mujer, no en los contenidos culturales machistas que así lo impiden.

Estos criterios demuestran que los valores que priman en estos entrevistados son de igualdad, pero que muchas formas de violencia contra las mujeres están naturalizadas. Así ocurre con la masculinización del espacio público, de lo cual no son conscientes la mayoría de estos adultos, del acoso sexual que es cotidiano, de la cosificación de la mujer, muy arraigada en la cultura cubana, entre otras formas que atentan contra la igualdad de derechos entre ambos géneros. Por ello, explican el carácter injusto de la violencia contra las mujeres a partir de esencialismos y no de las asimetrías de poder subyacente debido a reflexiones, en ocasiones limitadas.

Al comparar las tres generaciones, los adultos del segundo grupo demostraron tener mayor crítica que los adultos del tercer grupo sobre el machismo que queda en la sociedad cubana como rezago prerrevolucionario. En las entrevistas del tercer grupo, emergieron opiniones machistas y valores que defienden la sumisión de la mujer. Esta generación, de manera general, considera los casos de VCM como una desviación y un problema privado que ocurre porque “no cumplen lo normado”, no como una insuficiencia estatal.

Al preguntárseles ¿qué piensa sobre la igualdad entre hombres y mujeres?, muchos denotaron valores a favor de la igualdad, aun cuando no entiendan la esencia del porqué no debe haber ningún tipo de discriminación: las mujeres, en su condición de seres humanos, merecen todo el respeto de los hombres.

Al comprobar cuál fue la tendencia en las respuestas de los jóvenes, se puede decir que en este caso se basaron en elementos superficiales como la posibilidad de hacer lo mismo y la participación económica, lo cual comprueba la influencia del contexto y sus condiciones en las RS, como afirma Flores-Palacios (2012), pues fue en este aspecto que enfatizó el discurso de oficialista. La igualdad que se trató de lograr a partir del triunfo revolucionario se basó en esta máxima y en la participación para apoyar a la Revolución, lo cual no devela la esencia de las desigualdades, que es la asimetría de géneros en la cotidianidad. Esto lo

demuestran los propios logros y limitaciones de las medidas revolucionarias, las cuales no se dirigieron a modificar realmente los imaginarios ni la cultura machista, sino a garantizar la igualdad de acceso de las mujeres a la vida pública, a los mismos trabajos y salarios. De esta manera, los jóvenes suponen que la igualdad ya está lograda, creencia que comparten los adultos menos instruidos. Este sector menos educado, tiende a repetir el discurso oficialista sin mayores reflexiones, lo que contribuye a cubrir los comportamientos violentos.

Por otra parte, el grupo de adultos medios, como parte de sus valores, demostró lo deseable que para ellos resulta la igualdad, al igual que el resto de los entrevistados, pero muchos también coincidieron en que todavía no somos iguales. No obstante, sus opiniones y creencias sobre esto fueron muy dispares. Estas RS sobre el estado actual de la violencia machista en Cuba, estuvieron dirigidas en dos sentidos: los que consideran que ya está lograda la igualdad -que fueron las opiniones de los menos instruidos- y los que piensan que todavía no se ha logrado del todo -que fue el criterio de los que tienen estudios de nivel superior. Estos últimos pudieron identificar mejor que los entrevistados con estudios superiores de los otros grupos, cuáles son las deficiencias en el logro de la igualdad de género y dónde se encuentran las brechas.

Valoración de la VCM

Al pedirle a los entrevistados que valoraran la violencia contra las mujeres, la mitad de los jóvenes la catalogaron como un “mal acto”, “grave”, “machista”. Lo sorprendente fue que tres de estos diez entrevistados expresaron que es “inevitable” porque “siempre va a haber violencia, siempre las mujeres van a salir perjudicadas de cualquier manera” (Entrevistada 7) y otros culparon a la mujer de la violencia.

Si se tienen en cuenta las condiciones de producción de esa RS, pudiera suponerse que esta visión pesimista tiene un sentido personal, pues su mamá fue golpeada en repetidas ocasiones por su marido cuando ella era niña y actualmente es controlada y limitada por su esposo que le prohíbe trabajar. Asimismo, otra entrevistada que ha sido violentada físicamente por una expareja y que ha estado rodeada de mujeres víctimas de violencia doméstica, también tuvo una visión desesperanzada por el sentido personal que para ella tiene

la violencia. A esto se le une esta RS que pervive en el imaginario colectivo de que las mujeres no tienen cómo escapar de la violencia de los hombres, que siempre salen perjudicadas.

Una de las entrevistadas de este grupo de jóvenes valoró la violencia a partir de la maternidad de la mujer: “la violencia es de personas que no tienen alma, no tienen corazón, que no piensan en sus madres” (Entrevistado 4). Esa misma joven expresó en otro momento de la entrevista que ella perdonaría a su pareja si hablaba con ella, después de hacerlo sufrir un poco “para que piense que soy mujer igual que su madre”. Para ella la VCM tiene un significado negativo porque atenta contra el símbolo de la mujer como madre, no porque haya una desigualdad de fondo. Ello confirma lo expresado por Proveyer (2014:9) sobre la naturalización de la violencia y la invisibilización que existe sobre las asimetrías de poder entre los géneros.

El vínculo de la mujer con la maternidad emergió como una RS en varias ocasiones, resaltando que la virtud principal de las féminas radica en su rol materno. Con ella se le otorga un significado magnánimo a la maternidad como principal razón para respetar a las mujeres, pues en el contexto cubano, la figura materna es venerada culturalmente.

También en el grupo de adultos medios la valoración de la violencia contra las mujeres fue de “pésima”, “cuestionable”, “algo bajo”. No obstante, también las entrevistadas de esta generación denotaron cierta conformidad con la VCM, pues volvieron a emerger las creencias que perpetúan el papel de víctima de la mujer: “siempre las mujeres salimos perdiendo, ya sea biológicamente y por las cosas de la sociedad... A los hombres no les importa embarazarnos, ni enfermarnos de algo que cogieron por ahí con una bandolera...lo de ellos es sacudírsela y dale...siempre salimos perdiendo: en la crianza de los hijos tenemos que consagrarnos, aunque ellos sí pueden largarse con otra, en las enfermedades de transmisión sexual también salimos peor porque hasta cáncer podemos tener...en todo somos las más perjudicadas” (Entrevistada 14).

Esta creencia desesperanzada es confirmada por otra expresión: “la violencia es inevitable porque las personas son criadas de manera diferente y no tienen los mismos puntos de vista y aunque uno no quiera, los hombres existen y no entienden...se creen que por ser

hombres son superiores a las mujeres y son sus dueños” (Entrevistada 18). Esto coincide con el planteamiento de Connell (1995): “la creencia de posesión del hombre sobre la mujer es la que origina la violencia, porque considera a su mujer como objeto, como su pertenencia sobre la que puede ejercer su dominación natural y arbitrariamente. Creen que ellos son por naturaleza dominantes y las mujeres sumisas, por lo que cualquier desacato se experimentará como una ofensa a la virilidad”.

Retomando la anterior expresión, de ella se derivan para el análisis dos cuestiones importantes: la primera son las condiciones de producción de esta representación pesimista, que tiene un significado personal para esta mujer de origen rural que, por muchos años, fue golpeada por el padre de su hijo y opina que las personas no se meten a ayudar a la víctima. La segunda es que la separación de deberes, derechos, roles y expectativas sociales es lo que crea dos mundos diferentes: el mundo de las mujeres y el mundo de los hombres. Esta educación patriarcal es vista por esta entrevistada como lo que origina las diferencias entre ambos géneros, incluso siendo una mujer con bajo nivel escolar y ama de casa.

A modo de resumen sobre este grupo de adultos medios, se observó una actitud menos culpabilizadora hacia la mujer que en el grupo de jóvenes, lo cual, nuevamente, sugiere cierto retroceso en los estereotipos de género y en las propias RS sobre esta violencia.

Por otra parte, los adultos de edades entre 55 y 70 años no denotaron una reflexión profunda en su mayoría. Solo aquellos con mayor instrucción pudieron valorar el estado actual de la violencia contra la mujer en Cuba. Lo curioso es que, en todos los casos, la valoración de la violencia fue negativa sin que se culpara a la víctima. Varios expresaron el mito de que es algo negativo del pasado, lo cual denota poco ajuste a la realidad. La falta de crítica sobre qué falta por lograr, y que, por muy instruido que sea un pueblo, si su ideología es machista la violencia contra la mujer no se va a eliminar, son cuestiones que escapan a estas RS que fueron compartidas por las personas del mismo grupo. Esto permite corroborar una de las hipótesis, la cual plantea que las personas que pertenecen al mismo grupo de referencia comparten RS sobre la VCM, lo cual da cuenta de la utilidad de la teoría de Flores-Palacios para este estudio.

Por otra parte, otros expresaron que era consecuencia de los males sociales que han proliferado en la actualidad, pero solo una profesora universitaria identificó la asimetría de poder subyacente a la violencia. Uno de los entrevistados es un señor con nivel escolar de técnico medio y de 69 años, el cual expresó que la violencia contra la mujer es resultado de la pérdida de valores actual y por la educación que está recibiendo la juventud. Para este hombre, ha habido un retroceso en los logros debido a la falta de educación de las nuevas generaciones, opinión que apunta en el mismo sentido que la primera hipótesis planteada.

Carácter justo/injusto de la violencia contra las mujeres

Al preguntársele a los entrevistados jóvenes si la violencia contra las mujeres es justa, todos respondieron que no, pero ninguno explicitó que el carácter injusto está dado por la asimetría de poder físico y social. Dos de ellos hicieron alusión a que ningún ser humano merece ser violentado, incluso igualando que ni hombre ni mujer lo merecen, como si no hubiera disparidades que lo convierten en un abuso. Otros dos argumentaron con esencialismos que poco dan cuenta de esa asimetría de géneros. En estas respuestas de los jóvenes no se evidenció una actitud particularmente ajustada a la magnitud de la injusticia debido al desconocimiento de la desigualdad.

Los adultos del segundo grupo (35-45 años) en esta pregunta respondieron de manera muy similar a los jóvenes (con excepción de uno que es profesional y sí identificó la disparidad de poder), empleando esencialismos como: “la mujer es más sensible y merece cariño...” (Entrevistada 19) para justificar que no es justo. Muchos justificaron que la injusticia radica en la maternidad de la mujer. Esta fue expresada por tres de estos diez entrevistados que no pertenecen al mismo grupo de pertenencia, por lo que, al parecer, esta creencia se encuentra anclada en el imaginario colectivo y por eso emerge en las diferentes generaciones.

También los adultos del tercer grupo tuvieron dificultades en la mayoría de los casos, para identificar la relación de poder y la asimetría que está implícita en las relaciones intergeneracionales, pues para explicar el porqué de la injusticia acudieron a esencialismos y a la relación de la mujer con la maternidad igual que los grupos anteriores.

Entre las tres generaciones no se observaron ni avances ni retrocesos, pues los tres grupos evidenciaron la misma carencia: no comprender que es en la asimetría de poder (físico y social) donde radica lo injusto de la violencia contra las mujeres.

RS sobre el victimario

Al pedírseles a los jóvenes que catalogaran a un hombre que maltrata a una mujer, el calificativo más frecuente en el grupo de los jóvenes sí denotó conciencia de la inequidad de poder entre ambos géneros, pues expresaron que era un “abusador” y “poco hombre”. Estas representaciones sociales sobre el maltratador, donde se cuestiona su masculinidad por golpear a una mujer, indica que en el imaginario social está la idea de que constituye un abuso debido a esa desigualdad de poderes.

La moral de esos maltratadores también resultó anulada en algunas representaciones sociales, pues varios dijeron que es “sinvergüenza” y “cobarde”. También volvió a emerger el mito del bajo nivel educativo del maltratador al relacionarlo con el analfabetismo. Asimismo, otra de las entrevistadas suavizó la gravedad de todo lo que significa socialmente ser un hombre violento con las mujeres, al decir que es “un hombre egoísta” (Entrevistado 3), como si el egoísmo implicara inevitablemente llegar a la violencia contra la mujer, lo cual indica desconocimiento sobre las relaciones asimétricas de poder.

Entre los grupos de adultos no hubo diferencias generacionales en las representaciones sociales que tienen del maltratador. Incluso, varios entrevistados de estos dos últimos grupos, así como ocurrió con el grupo de jóvenes, volvieron a hacer alusión al vínculo entre mujer y maternidad. Las RS que más se repitieron fueron: “despreciable”, “bajo”, “sinvergüenza”, “inservible” e “inhumano”.

RS sobre la víctima

Por otra parte, fue sorprendente la ira y el desprecio que demostraron algunos de los entrevistados jóvenes hacia la mujer que es violentada frecuentemente. Las RS más frecuente

fueron: “sumisa”, “masoquista”, “aguantona”, “dependiente” y “víctima”, muy vinculadas a los mitos de “ella se lo buscó”, “si él le pega es porque algo hizo” encontrados en el contexto cubano recientemente (IPS, 2017, Proveyer, 2008).

Lo más llamativo es que dos de las tres personas que catalogaron a estas mujeres como “masoquistas” son las mujeres que más cerca han estado de mujeres maltratadas, pues han presenciado como sus padrastros maltrataron física, verbal y psicológicamente a sus madres en el pasado. Asimismo, otra entrevistada que demostró mucho desprecio fue violentada físicamente por un novio siendo adolescente. Ella ha vivido rodeada de sucesos violentos hacia su tía, su abuela y su mejor amiga. Sin embargo, fue la que más condenó a la mujer que es víctima de violencia, diciendo que es “descará porque lo aguanta porque quiere” (Entrevistada 9).

Los mitos del masoquismo de la mujer, del consumo de alcohol como principal causa de la agresión, o del extendido criterio de que, a veces, las mujeres, por su forma de vestir o comportarse, “se buscan que las maltraten”, son, según Proveyer (2008) los más frecuentes en el contexto cubano. Asimismo, también contribuyen a reforzar tales comportamientos las ideas siguientes: “Sus razones debe tener”, “algo hizo para merecerlo”, “entre marido y mujer nadie se debe meter”, “le gusta que la maltraten”, “el hombre es violento por naturaleza”, según la autora. Sin embargo, al justificar al agresor, se culpa a la víctima y de alguna manera, se toma distancia del problema porque “es un asunto del ámbito privado”, lo cual también es un mito (Vasallo, 2018).

Todos estos calificativos y los juicios que emitieron sobre ellas tienen una carga cultural negativa, por lo que surgió la siguiente pregunta: ¿por qué los (as) jóvenes que han estado más cerca de mujeres maltratadas con las que incluso tienen un vínculo familiar, las desprecian y las juzgan, lejos de demostrar solidaridad y comprensión? Esto resultó paradójico, pues hubo opiniones de otros jóvenes sin vínculo cercano con las víctimas que se la representaron con calificativos menos culpabilizadores.

Al igual que los jóvenes, los adultos medios (35-45 años) demostraron desprecio hacia la mujer que es víctima de violencia. Muy pocos entrevistados reconocieron que la mujer que permanece en una relación violenta es porque tiene alguna necesidad, carencia o

porque se siente indefensa. Las RS más frecuentes hacia estas mujeres fueron: “sumisa”, “falta de carácter”, “masoquista”, “ignorante”, “sin vergüenza” y “boba”. Solo dos personas en este grupo (ambos universitarios y provenientes de zonas urbanas) opinaron que la víctima puede estar amenazada, sentir miedo o no ver la salida a su situación. Igualmente, en esta ocasión se relacionó la violencia de género con el bajo nivel escolar de la víctima.

También surgieron reproches a la mujer que es violentada sustentados en la creencia de que no tiene por qué aguantarlo, pues “a estas alturas y con todas las posibilidades que da la Revolución, una mujer no tiene necesidad de recibir maltratos ni soportar eso. Si lo hace es porque es una sumisa...” (Entrevistado 26). Esa creencia ha sido la que subyace a las representaciones despectivas sobre la mujer violentada. De ahí que las actitudes de rechazo a la víctima, los reproches, las incomprensiones y dejarla sola con su problema puedan ser resultado de este mito. Ello demuestra que el discurso oficialista de que la mujer ya conquistó su emancipación totalmente ha permeado las RS sobre la violencia contra las mujeres y sobre las víctimas, las cuales son revictimizadas por el enjuiciamiento y la incomprensión.

Por su parte, el grupo de adultos mayores evidenció una actitud de menor rechazo que los grupos anteriores. Solo dos de estos entrevistados reconocieron en la víctima una persona con algún “problema o alguna necesidad” como faltas de capacidad.

Pocas han sido las personas entrevistadas que se solidarizan con la víctima, pues la ignorancia de cómo funciona el ciclo de la violencia, del síndrome de indefensión que generalmente vivencia las víctimas y del poco amparo que tienen al no contar con casas de acogida ni refugios, hace que esta cargue con un estigma que no la favorece, sino que la aísla.

Por otra parte, es importante aclarar cómo en ambas generaciones de adultos, la violencia machista es vista como algo del “bajo mundo”, relacionada con el atraso cultural y con el bajo nivel de instrucción de los implicados. También es visto como propio de un sector marginal, sin escrúpulos ni vergüenza, lo cual también es un mito, según (Cagigas, 2000), autor que apunta que el ejercicio de dominación o la violencia es transversal. Sucede, sin distinción, en todos los niveles culturales, económicos e ideológicos y se ejerce sobre individuos en posición de inferioridad.

Varios entrevistados coincidieron en verlo como un abuso que muchas veces el hombre lo lleva a cabo “por cualquier bobería”, como vendrían siendo los celos. Con esta frase algunos entrevistados justifican la violencia hacia la mujer cuando se trate de asuntos mayores o graves (como el abandono de los hijos y de sus responsabilidades maternas). Esto es favorecido por la existencia del mito ya mencionado: “ella se lo buscó” (IPS, 2017; Proveyer, 2008). En este aspecto, el grupo generacional con mayor crítica y valores que defienden la no violencia hacia las mujeres fue el de adultos de entre 35 y 45 años. Esto, unido a los resultados anteriores, confirma la existencia de RS menos críticas sobre la violencia machista, así como la presencia más marcada en los jóvenes entrevistados de estereotipos sexistas que legitiman la VCM como algo plausible en ocasiones, no así en la generación de adultos medios entrevistada. Ello confirma las hipótesis sobre un retroceso en tales RS en las generaciones jóvenes, las cuales han cambiado en consonancia con las modificaciones socioculturales del contexto cubano en las últimas dos décadas.

También fue llamativo que las tres generaciones de entrevistados se representaran una vez más, la violencia contra la mujer como violencia doméstica de tipo física. En muy pocas oportunidades se habló de la violencia que sufren las mujeres fuera de los hogares o de la pareja, lo cual comprueba lo planteado por (Proveyer, 2014): las personas reconocen más el abuso físico que el psicológico o el sexual.

RS sobre el control del hombre hacia la mujer en las relaciones de pareja

Al indagarse estas RS se realizó la pregunta: ¿Cómo debería un hombre controlar a su esposa o novia?, sin hacer ninguna previa del tipo ¿qué cree sobre el control...? Esto posibilitó que las personas no pudieran reflexionar previamente ni tener mayores oportunidades para responder desde lo socialmente esperado, lo cual se tradujo en una mayor sinceridad. Lo sorprendente es que, con excepción de dos jóvenes (con estudios superiores ambos), el resto consideró que el control del hombre hacia la mujer es plausible, expresando distintas opiniones sobre cómo debía ser, pero aceptándolo. Este control, en palabras de Proveyer (2014:45-47) siguen siendo resultado de los roles de género tradicionales y la socialización

diferencial de ambos sexos. Todo ello es propio de una cultura patriarcal y discriminatoria, que no se ha logrado cambiar, lo cual es confirmado por los hallazgos de este estudio.

Las respuestas sobre cómo llevar a cabo el control variaron desde considerar que es “poniendo respeto y respetándola”, “a través de la comunicación entre ambos”, hasta los (as) que opinaron que: “hay límites para todos, por parte de la vestimenta la mujer no le puede faltar el respeto al hombre. Él puede tal vez requerirla de cierta manera...pero no puede imponerle que no hable con un amigo...”. Esta frase machista no solo supone a una mujer que hay que aleccionar, sino que las mujeres cuando se visten con ciertas prendas irrespetan a sus parejas y “provocan” a los hombres, por lo que es válido el llamado de atención, creencia que no fue compartida por todos. No obstante, expresiones como estas demostraron que las manifestaciones de esta violencia han pervivido invisibilizadas por su naturalización, van desde las más solapadas hasta las más abiertas, de acuerdo con Proveyer (2014:45-47).

En los grupos de adultos, la mayoría de los entrevistados de ambos sexos plantearon que la manera de controlar debe ser la conversación, porque la comunicación es muy importante en todas las parejas para que uno y otro se dejen claras sus expectativas. También, salió en varias expresiones una frase popular: “la mujer hace al hombre y el hombre hace a la mujer” para decir que en la pareja ambos se amoldan. Esta frase arraigada en el imaginario colectivo reafirmó los criterios en aquellos (as) que optaron por el control mediante la comunicación.

En estos dos grupos de adultos hubo una mayor crítica hacia el control como forma de dominación y de violencia, pues en el grupo de los adultos medios cuatro entrevistados de diez (mayormente mujeres y universitarias) se expresaron en contra del control: “No debe controlar, cada persona es ella misma y nadie tiene el derecho de controlar a otra persona...” (Entrevistada 15), proporción que fue ligeramente mayor a la de los jóvenes. Coincidió que tres de estas cuatro personas pertenecían al mismo grupo de referencia, lo cual confirma la hipótesis planteada en el estudio sobre las similitudes de las RS de la VCM en grupos de amigos. Asimismo, también comprueba la teoría de Flores-Palacios (2012) que plantea esto.

Del grupo de los adultos mayores, la mitad de los entrevistados habló a favor de la confianza en la pareja y en contra del control por ser violento. Este grupo tuvo mayor crítica que los anteriores sobre la violencia machista que encierra el control.

De manera general, hubo cierta tendencia en las generaciones de entrevistados a lo siguiente: en la medida que son más jóvenes, menos se representan el control como una forma de violencia que es inadmisibles, aunque estas diferencias fueron leves de un grupo a otro. Esta forma de violencia permanece naturalizada como algo plausible para la mayoría, lo cual corrobora la modificación de RS y normas sociales más aceptantes hacia las formas blandas en los últimos años.

Este retroceso en la generación de jóvenes coincide con el resquebrajamiento de logros sociales, a partir de la crisis económica o periodo especial, la cual pautó la acentuación de brechas de desigualdad social, de una ideología más centrada en el consumo, más desvinculada del esfuerzo personal por no garantizar buenas condiciones de vida. Asimismo, este periodo especial se considera un parteaguas en el imaginario colectivo porque modificó valores y pautó normas sociales que aceptan cada vez más la cosificación de la mujer, la prostitución, el robo al Estado, la corrupción y la violencia contra la mujer. Estas características socioculturales parecen haber tenido mayor influencia en las generaciones posteriores que en las anteriores a este periodo, las cuales fueron educadas bajo otros valores y en otro contexto económico y social, donde también los logros educativos sufrieron las consecuencias de esta crisis. De ahí que, al parecer, esta etapa ha favorecido la conformación de RS que naturalizan el control como forma de VCM.

RS sobre el rol de la autoridad policial frente a actos de violencia física contra la mujer

Casi todos los jóvenes entrevistados consideran que la policía debe tomar partido ante un acto de VCM cuando proviene de un desconocido. Estos justificaron sus criterios de diferentes maneras, con dos excepciones. La primera de ellas expresó que cuando ese

maltrato fuera en la calle, la ley debía intervenir, estableciendo una diferenciación entre el ámbito público y el privado. En este último, por lo que deja ver, la policía no debe intervenir pues solo se reserva para casos donde se altere el orden público. Otra entrevistada dijo que la policía sí debía intervenir, pero se contradijo al culpar a la víctima: “Creo que sí. Bueno es que también depende porque a veces las mujeres son más masoquistas y a veces se lo buscan” (Entrevistada 10), corroborando una vez más la presencia de mitos sobre la víctima.

Por otra parte, los criterios sobre qué papel debe jugar la policía ante una agresión perpetrada por la pareja estuvieron más dispersos. De los diez entrevistados de este grupo de jóvenes, cinco consideraron que la policía sí debía intervenir en estos problemas, pero otros cinco consideraron que no, incluso culparon a la propia víctima de esa violencia. También emergió la frase que sustenta el mito de que, cuando la violencia la ejerce la pareja, es un asunto del ámbito privado: “entre marido y mujer nadie se debe meter” en coincidencia con lo señalado por Vasallo (2018). Este mito se encuentra muy arraigado en el imaginario colectivo y es la primera expresión a la que recurren los que no quieren tomar partido.

Por otra parte, el 100 % de los adultos del segundo grupo coincidió en la intervención de la policía en casos de violencia contra una mujer por parte de un hombre cualquiera. Sin embargo, al preguntárseles si debía intervenir cuando quien la violentaba era su esposo, algunas respuestas variaron. De los diez entrevistados, siete estuvieron a favor de la intervención policial en asuntos de violencia doméstica.

Similares resultados arrojaron las entrevistas al grupo de los adultos mayores, pues la mayoría de los entrevistados coincidió en que la policía debe intervenir tanto cuando la violencia es ejercida por un hombre cualquiera como cuando es ejercida por el esposo o novio, pues “la mujer no es propiedad del esposo” (Entrevistado 26).

Así se confirma la existencia de un imaginario social que separa la violencia doméstica como un asunto del ámbito privado donde no deben interferir sino los más allegados porque implica irrumpir en una relación de pareja, lo cual es visto como sagrado. A esto se le suman algunas RS sobre la mujer maltratada como la de “masoquista”, adjetivo peyorativo que solo favorece dejar sola a la víctima, que ya muestra indefensión.

RS sobre el manejo que debe hacer la víctima

Al explorarse las RS sobre el manejo que debe hacer la víctima, en casi todos los casos respondieron pensando que quien la violentaba era la pareja, incluso cuando se aclaró que se trataba de cualquier hombre desconocido. Esto indica, al igual que los hallazgos de otras preguntas, que la violencia que ocurre en cualquier ámbito de la vida social no es vista como algo tan grave y pasa invisibilizada.

Al comparar las respuestas dadas por los jóvenes, para ver si existieron diferencias entre lo que debe hacer la mujer que es violentada por un hombre externo, de la que es ejercida por la pareja, predominaron las respuestas diferenciadas para un caso y el otro. En aquellos donde sí se denotó esto, proponían un tratamiento más radical para los casos de violencia por parte de extraños que la que se proponía cuando provenía de los maridos, etc. De esta manera, plantearon un tratamiento desigual: cuando se tiene una relación de pareja con el maltratador, valoraron como primera opción hablar con él o dejarlo y en última opción la denuncia de esa pareja a las autoridades. Sin embargo, cuando la violencia es ejercida por un hombre que no es pareja, la recomendación de casi todos estos jóvenes fue la denuncia.

Esto refleja un imaginario social donde prima el carácter maternal de las mujeres hacia sus parejas masculinas o la intención de salvar la relación por todos los medios, pues en todo caso se está protegiendo al hombre de la ley aun cuando la mujer haya sido golpeada; o terminándola, pero sin acudir a la autoridad. También demuestra cierta tendencia a creer que el marido o novio tiene más derecho a la violencia que un desconocido, lo cual sirve para legitimar la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico. Ello confirma lo expresado por Connell (1995) al decir que esta creencia de posesión del hombre sobre la mujer es la que origina la violencia, porque considera a su mujer como objeto, como su pertenencia sobre la que puede ejercer su dominación natural y arbitrariamente.

En varias ocasiones el argumento empleado para conversar con el victimario fue compararse con la madre de este para hacerlo reflexionar. Estos roles de género tradicionales, donde la mujer debe educar pacientemente a su agresor (especialmente si es su pareja) limitan

el despliegue de acciones que realmente protejan a la mujer, y la ponen en una situación de mayor vulnerabilidad frente al victimario, que puede agredirla nuevamente.

También los adultos evidenciaron una tendencia a denunciar al agresor cuando no es pareja y a terminar la relación cuando sí lo es. No obstante, llamó la atención que estos entrevistados adultos no propusieran el diálogo ni la comunicación con la pareja antes de romperla como sí hicieron varios jóvenes.

Solo hubo un caso donde se propuso la denuncia para ambas situaciones y fue propuesta por una entrevistada que sufrió violencia física en la calle por un exmarido. Según esta, la víctima debe defenderse de su pareja y luego denunciar. Sin dudas, esta representación denota un sentido personal debido a su experiencia, que le enseñó a defenderse y a ser radical en el enfrentamiento a la violencia.

RS sobre la intervención de los testigos en un acto de violencia física contra una mujer

Al indagarse este punto, las respuestas de los jóvenes estuvieron en dos direcciones: muchos expresaron sí intervenir si el victimario era un extraño, pero no si era el esposo. Otros depositaron la responsabilidad de impedir la violencia en alguien más, aunque los hombres de este grupo de jóvenes dijeron que tratarían de impedir el maltrato. No obstante, resultó diferente la intervención en los casos donde la víctima es desconocida *versus* conocida, amiga o familia, pues en estos últimos sí tomarían partido directamente, mientras que, si era una desconocida, llamarían a la policía.

Por otra parte, los adultos medios también mostraron una tendencia a no intervenir en la violencia física contra la mujer cuando es ejercida por su esposo, pero la mayoría, sobre todo las mujeres, esperan que los presenten intervengan y separen a la pareja. Sin embargo, los hombres de este grupo estuvieron más reacios a intervenir de cualquier forma, pues harían una excepción solo si la víctima es su familia.

Fue llamativo la expresión de una entrevistada, la cual confirma que la policía muchas veces no toma partido cuando el victimario es el cónyuge por considerarlo un asunto del ámbito privado: “Lamentablemente no se puede hacer mucho, se puede llamar a la policía, pero en la mayoría de los casos lo consideran como un problema familiar y no intervienen”. La existencia de este mito y de este mal funcionamiento del Estado que no ha educado a las fuerzas policiales en los asuntos de violencia de género muchas veces contribuye a la impunidad del agresor. Esta misma entrevistada dijo que solo ayudaría a la víctima si ella pide ayuda, pues la RS sobre las víctimas de violencia doméstica es que “esa mujer golpeada luego defiende a su esposo”. La RS de que la víctima es “desagradecida” y que “le gusta que la maltraten”, fue expresada por varios entrevistados de las tres generaciones, debido a esta creencia arraigada en el imaginario colectivo que determina las actitudes para con la víctima.

Al igual que los adultos del segundo grupo, los adultos mayores también mostraron actitudes variadas, en ocasiones diferenciadas, sobre la violencia que ejerce el cónyuge y la que ejerce otro hombre. Igualmente, en este grupo las mujeres se mostraron más identificadas con la víctima que los hombres y expresaron más intensamente su repudio ante tales actos. En este aspecto, los jóvenes fueron los que mostraron mayor disposición a intervenir, y aun así no lo harían directamente en caso de violencia doméstica, en los que llamarían a la autoridad.

Diferencias del significado del acto violento para hombres y mujeres

Fue notable la diferencia de intensidad de los sentimientos a partir de un acto de violencia machista en las mujeres y en los hombres jóvenes, pues las primeras, al identificarse con la víctima que también es mujer, vivencian más intensamente esa situación y sienten impotencia por no poder enfrentar físicamente al agresor.

Peores resultados se obtuvieron en los grupos de adultos para con los hombres, pues al igual que en el caso de los jóvenes, demostraron una menor implicación afectiva en el acto violento, pero a diferencia del primer grupo, todos los entrevistados hombres del grupo de adultos medios expresaron que no intervendrían en un acto donde se golpee a una mujer.

Asimismo, los hombres del grupo de adultos mayores también dijeron que en esos casos no se puede intervenir porque “entre marido y mujer nadie se debe meter y hay que resignarse” (Entrevistado 26). Este mito unido a las RS arraigadas en el imaginario colectivo, limita la solidaridad con la víctima en aquellos que más pueden ayudarla: los hombres que estén presentes. La víctima queda así a merced de su agresor.

Al preguntársele a las mujeres si habían sido violentadas alguna vez y qué habían sentido, casi todas respondieron en función de la violencia física, obviando la psicológica, la sexual, la verbal y la patrimonial. De esta forma dijeron no haber sido violentadas nunca por un hombre, aun cuando durante la entrevista se esclarecieron todas las formas de manifestación que podía tomar esta violencia. Así ocurrió también con las mujeres de los grupos de adultos. Esto coincide con los hallazgos señalados por Proveyer (2014:9), los cuales acusan que las personas reconocen más el abuso físico que el psicológico o el sexual. En consecuencia, muchas mujeres cubanas no se consideran aún como maltratadas, porque identifican el maltrato sobre todo con la agresión física.

De lo anterior se desprenden dos interpretaciones: por una parte, la representación social de la violencia contra la mujer sigue estando en función de la violencia física ejercida por la pareja, principalmente y, por otra, la mayoría de las entrevistadas no quiso reconocer que han sido violentadas ellas también. Esto les permitiría no tener que evocar sucesos desagradables y no verse a sí mismas como víctimas, debido a la carga cultural negativa que esto implica. Es improbable que en una sociedad patriarcal las mujeres no hayan sido víctimas de acoso callejero, de comentarios machistas o denigrantes, de ofensas, gritos, humillaciones, imposiciones por parte de los padres, hermanos, novios; de coerción en el acto sexual, etc. Que no hayan respondido afirmativamente, también puede confirmar la naturalización de estos comportamientos violentos, el insuficiente conocimiento y la poca reflexión sobre ellos.

CONCLUSIONES

La pregunta ¿cómo son las RS de la violencia contra las mujeres de tres generaciones de espirituanos en un contexto de cambios socioculturales? fue respondida a partir del análisis de las RS de tres generaciones de cubanos, enmarcándolas en este contexto, el cual posee ciertas características socioculturales. Las tres generaciones de entrevistados, a pesar de haber sido socializados en momentos históricos diferentes, tienen algo en común: se representan la VCM fundamentalmente como violencia doméstica de tipo física. Sin embargo, cada generación tuvo particularidades que tienen que ver con los cambios que fueron sucediendo en el contexto cubano.

El contexto macrosocial influye en las RS, donde el contexto microsociales en el que se insertan las personas (el grupo de referencia) actúa como mediatizador de estas RS, así como de los valores, normas, actitudes, creencias, ideologías y opiniones contenidas en este sistema. Estos postulados retomados de la teoría sistémica y contextual planteada por Fátima Flores Palacios (2012) fue de gran utilidad por la visión integradora que esta ofrece en el estudio de fenómenos macrosociales. De esta manera, la teoría resultó útil en tanto favoreció analizar los cambios en las RS de la VCM en los entrevistados en función de los cambios socioculturales que se produjeron en el contexto cubano a raíz del periodo especial.

El hecho de que la violencia sexual pareciera estar más naturalizada en el grupo de jóvenes da cuenta de una tendencia más acentuada en la sociedad cubana a la cosificación de las mujeres. No obstante, en el contexto cubano, patriarcal y machista se ha invisibilizado otras formas de violencia como el acoso callejero y el laboral, los cuales no formaron parte de las RS de ninguna de las generaciones entrevistadas. Ello resulta coherente con los “piropos bonitos”, los cuales se consideran deseables en la cultura cubana porque “halagan a la mujer”. En un contexto donde, a partir de hace unas décadas, los piropos comenzaron a ser más ofensivos y vulgares, donde cada vez es más natural la cosificación de la mujer en videoclips, canciones y bailes, donde el espacio público se encuentra masculinizado sin que de ello sean conscientes los entrevistados, resulta esperable que muchas formas de violencia

como el acoso callejero y la violencia sexual transcurran naturalizadas bajo normas sociales de aceptación.

Asimismo, esta aceptación de ciertas formas de violencia pudiera responder a creencias y mitos presentes en el imaginario colectivo que culpan a las víctimas, lo cual emergió como parte de las RS de los tres grupos de entrevistados, aunque se dio con mayor frecuencia en el grupo de jóvenes.

El estudio arrojó la presencia de mitos en los grupos de adultos mayores y de jóvenes, como, por ejemplo, que la VCM es algo negativo del pasado, lo cual denota la permanencia de RS en las que se considera lograda la equidad y pasa invisibilizadas muchas formas de discriminación. Estas RS fueron similares en las personas del mismo grupo de referencia, lo cual permite comprobar la hipótesis de que las personas del mismo grupo de referencia comparten las mismas RS sobre la VCM. En este sentido, la teoría de Fátima Flores Palacios (2010) fue útil nuevamente para analizar que es el seno de estos grupos donde las influencias del medio social se refractan, de manera que, al interior de cada grupo de amigos, las RS van a compartir ciertas peculiaridades.

El vínculo de la mujer con la maternidad emergió como una RS en varias ocasiones, resaltando que la virtud principal de las féminas radica en su posible maternidad. Esto ocurrió en todos los grupos de edades entrevistados, pero fue más frecuente en el grupo de jóvenes como la principal razón del carácter injusto de la violencia machista. Con ella se le otorga un significado magnánimo a la maternidad como principal razón para respetar a las mujeres y continúa solapada la verdadera razón: las mujeres en su calidad de seres humanos merecen el respeto de los hombres.

Comprender la presencia de creencias en el imaginario colectivo como el “masoquismo de la mujer violentada”, del “consumo de alcohol” como principal causa de la agresión, o del extendido criterio de que, a veces, las mujeres, por su forma de vestir o comportarse, “se buscan que las maltraten”, da cuenta de estereotipos de género que justifican la violencia machista. Todos estos mitos, unido a la creencia de que “entre marido y mujer nadie se debe meter” contribuyen al abandono de la víctima. De ahí que las víctimas sean representadas como “sumisa”, “masoquista”, “aguantona” y “dependiente”. Todos estos

calificativos contienen ira y desprecio hacia la mujer maltratada y explican que las más cercanas a víctimas sean las que más las despreciaran.

La teoría sistémica y contextual permitió comprender la influencia de estas cuestiones culturales en las RS sobre la víctima, de la actitud de rechazo e incompreensión que sufre como resultado de mitos muy arraigados en el imaginario colectivo. Asimismo, que esto ocurriera con mayor notoriedad en el grupo de jóvenes, sugiere el esparcimiento de en los últimos años de esta creencia y de que no tiene por qué aguantarlo, pues “la Revolución le ha dado muchas posibilidades a la mujer para que ella sea independiente”. Ambas, subyacen a las representaciones despectivas sobre la mujer violentada.

Por otra parte, también existen creencias relacionadas con los ámbitos públicos y privado que contribuyen al abandono que se hace de la víctima en muchos casos. En las tres generaciones sin distinción, emergió frecuentemente la creencia de que cuando la violencia ocurre en público, es más plausible la intervención, no así cuando ocurre en privado. Esta separación de la violencia doméstica como un asunto privado donde no deben interferir sino los familiares, refleja la creencia de la posesión del cónyuge sobre su mujer, así como del derecho a castigarla. Esta opinión se encuentra muy anclada en el imaginario colectivo debido a la ideología patriarcal que cada vez parece más férrea -a juzgar por los resultados arrojados por el grupo de jóvenes- y que legitima este tipo de violencia.

En este contexto machista existen expectativas de género notablemente desiguales para mujeres y para hombres, lo que implica normas de aceptación hacia determinadas formas de violencia. El “castigo merecido” que se le propina a una “mala madre” desvela la gran presión y exigencia detrás de este rol, ante lo cual, algunas personas consideran la violencia física como algo justificable siempre que sea para defender a un hijo. Esta creencia está más presente en los jóvenes, lo cual da cuenta de la naturalización y hasta justificación por la que pasa esta violencia. Este grupo denotó RS menos críticas sobre el control como forma de violencia machista, porque para casi todos estuvo bien visto el control del hombre hacia la mujer sin que tuvieran crítica sobre esta forma de subordinación e inferiorización. Para llevarlo a cabo, propusieron la comunicación con la pareja.

Por otra parte, la influencia del contexto sobre las RS también se constató en lo concerniente a la evaluación del estado actual de la VCM en Cuba. En este sentido, no solo los jóvenes entrevistados fueron los menos críticos, sino también los adultos mayores. Para estos últimos, lo logrado es mucho más de lo esperado, por lo que tienen RS de que todo fue garantizado por el Estado. Sus opiniones (especialmente las de los menos instruidos) coinciden con el discurso oficialista que promovió esta creencia popular, la cual es un obstáculo para avanzar en la no violencia. La representación social de la igualdad que poseen estos grupos se basa fundamentalmente en la participación de la mujer, sin que tenga conciencia de que es la cultura machista la que lo impide. En los jóvenes también se comprobó la adherencia al discurso estatal, pues consideran que, con la participación (sin identidad de género) de la mujer en la vida económica, política y social de Cuba, ya existe igualdad suficiente.

El hecho de que las personas del primer y del tercer grupo fundamentalmente, se basen en elementos superficiales como la posibilidad de hacer lo mismos trabajos que los hombres por igual remuneración, comprueba la influencia del contexto y sus discursos en las RS, como afirma Flores-Palacios (2012). Esta aparente igualdad lograda en Cuba no devela la esencia de las desigualdades: las asimetrías de géneros en los imaginarios, roles y estereotipos presentes en la cotidianidad.

Para la mayoría, los hombres pueden decidir el vestuario de las mujeres, regañarlas como si fueran menores o no tuvieran derecho a decidir sus atuendos. Todo ello apunta a un contexto sociocultural donde los estereotipos de género pasan naturalizados y perpetúan las asimetrías de género, donde a los hombres se le sigue concediendo culturalmente la posesión de la mujer, la cual le debe respeto y sumisión.

De manera general, hubo cierta tendencia en las generaciones de entrevistados a lo siguiente: en la medida que son más jóvenes, menos se representan el control como una forma de violencia que es inadmisibles, aunque estas diferencias fueron leves de un grupo a otro. Esta forma de violencia permanece naturalizada como algo plausible para la mayoría, lo cual corrobora la modificación de RS y normas sociales más aceptantes hacia algunos tipos de VCM.

Sin embargo, los sujetos universitarios de entre 35 y 45 años, evidenciaron una reflexión más profunda que los jóvenes de igual nivel escolar, lo cual confirma las diferencias en el imaginario entre las generaciones. Ello puede deberse a las propias características psicológicas de estas edades y a las diferencias marcadas en la educación recibida por las generaciones.

Las diferencias educativas pudieran estar en función, sobre todo, de los cambios acaecidos en Cuba con el periodo especial, momento en el que el país perdió paulatinamente los maestros y tuvo que formarlos en tiempo récord. Estos maestros, en ocasiones adolescentes con bajo promedio académico, fueron una de muchas soluciones desesperadas. Si se contextualiza el momento en que estudiaron los adultos medios, en la década de los años setenta y ochenta, todas las reformas educativas emprendidas por la Revolución estaban consolidadas y la sociedad era bastante igualitaria. De esta manera, se pueden percibir las enormes diferencias educativas y sociales entre una generación y la otra. A esto se le pudiera adicionar el hecho de que en los años ochenta, la educación en valores se impartía sin contradicciones entre lo que se les inculcaba y lo que la sociedad les mostraba, no así la sociedad cubana que les tocó a los jóvenes.

El hecho de que haya sido el grupo de adultos entre 35 y 45 años los que mostraran una mayor crítica respecto a los jóvenes sobre las formas blandas de VCM, así como RS sobre las víctimas menos culpabilizadoras, denota un retroceso en la generación de jóvenes coincide con el resquebrajamiento de logros sociales, a partir de la crisis económica. Asimismo, este periodo especial se considera un parteaguas en el imaginario colectivo porque modificó valores y pautó normas sociales que aceptan cada vez más la cosificación femenina, la prostitución, el robo al Estado, la corrupción y la violencia contra la mujer. Al parecer, esta etapa ha favorecido la conformación de RS que naturalizan el control, al tiempo que invisibilizan el acoso sexual callejero y la violencia sexual como formas de esta violencia. Todo esto confirma la hipótesis que plantea que, las RS sobre la VCM se modificaron en consonancia con los aspectos socioculturales del contexto cubano y que han sufrido un retroceso en cuanto a crítica y visibilidad.

Al analizar los datos empíricos a la luz de la teoría de Flores-Palacios (2012), se comprobaron similitudes entre las RS denotadas por sujetos del mismo grupo de referencia. Ello no solo sugiere que las RS entre individuos de un mismo grupo son compartidas y reconstruidas, sino que tienen total coherencia con los valores, actitudes, creencias, opiniones e ideología que se encuentran en el contexto sociocultural y que han sido refractadas por el grupo. En ello también incide la inserción social específica y las normas sociales imperantes. Esto es lo que permite comprender que, en el contexto cubano, al modificarse ciertos valores y normas sobre la VCM, los jóvenes que crecieron en una época de desmoronamiento de logros sociales y de modificación de valores, fueran conformando RS sobre la violencia machista más ajustados al contexto sociocultural, es decir, más aceptantes y naturalizadas.

Por todas estas razones -haciendo un balance sobre los análisis que le permitió la teoría sistémica y contextual a la investigación- el estudio tuvo como aporte el análisis de estas RS sobre la VCM enmarcadas en el contexto sociocultural y teniendo en cuenta sus influencias en las representaciones. Para ello se analizaron también las cuestiones históricas del contexto en lo económico, político y social, así como su repercusión en los imaginarios de las generaciones entrevistadas. Los hallazgos no solo se refieren a las RS sobre la violencia contra las mujeres únicamente, sino también al resto de los elementos que conforman el acto violento como la víctima, el victimario, la intervención de los testigos y de la autoridad policial.

El análisis de todas estas RS permitió indagar en los valores, actitudes, creencias, ideología y normas relativas a la violencia, desvelando el vínculo entre contexto, subsistemas y las propias RS sobre la VCM. Asimismo, la comprobación de elementos de la teoría de Flores-Palacios (2012) tuvo como acierto la posibilidad de explicar el carácter compartido de las RS por los miembros de los grupos de referencia. Igualmente, la confirmación de un retroceso en cuanto a la crítica de las RS de la generación de jóvenes respecto a la de los adultos permite arrojar luz sobre la repercusión que tienen los cambios económicos, políticos y culturales en las representaciones. De esta manera, el presente estudio serviría para mostrar un camino que debe ser profundizado desde varias aristas de las Ciencias Sociales. Por ello, a continuación, se sugieren algunas reflexiones finales y se abren posibles líneas a investigar.

Quizás la tolerancia de la violencia tenga alguna relación con la falta de recursos simbólicos para procesar la acentuación nuevamente de diferencias de clases, la inversión de la pirámide social en un contexto que había logrado la participación de las mujeres, el control del propio cuerpo y de la reproducción. Si bien no se había logrado un equilibrio real de poderes entre los géneros luego del triunfo revolucionario, sí se habían asumido posiciones subjetivas más cercanas a las que se evidencian hoy.

Desde los autores consultados esto se explica tomando el “periodo especial” como un parteaguas, pues al extremarse las dificultades económicas, hubo un punto de giro en la historia de las conquistas de género con el aumento de las tensiones, los conflictos, la violencia, las crisis morales y de valores Proveyer (2008). Esta desestabilización, implicó reajustes de las políticas sociales, las cuales plantearon arreglos desiguales en el acceso al bienestar para hombres y mujeres. Esto se debió a la discriminación del sexo femenino, las diferencias en los roles de género y el androcentrismo como forma de superioridad que nunca desaparecieron, según Voghon (2016). En las nuevas condiciones, existen mecanismos informales y/o culturales que privilegian el acceso de los hombres a las actividades que garantizan mayor solvencia económica. A esto se une la limitación en tiempo para la superación y dirección que acarrea la sobrecarga doméstica de las mujeres, lo cual constituye un elemento cultural que pauta desiguales posibilidades para mujeres y hombres. En este sentido, queda por profundizar la relación de estos cambios con los que se produjeron en el imaginario colectivo sobre la violencia contra las mujeres, los estereotipos y los roles de género.

Asimismo, sería interesante que otras investigaciones pudieran analizar las configuraciones económicas, sociales y políticas con modelos de relaciones de género promovidos por el Estado cubano. De esta manera, las representaciones sociales de los sujetos podrían asociarse con modelos de género pre y posrevolución y pre y posperiodo especial, vinculados con formas de integración social que sean identificables. Ello permitiría evaluar la incidencia de los dos fenómenos que modificaron más notoriamente los imaginarios en el contexto cubano: el triunfo de la Revolución en 1959 y el “periodo especial” en 1990.

Otros estudios pudieran analizar cómo se relaciona la cultura machista con la Revolución cubana, qué valores familiares promovieron los líderes para poder vincularlos con las relaciones entre hombres y mujeres y los arreglos desiguales en el acceso al bienestar.

REFERENCIAS

- Agoff, C., Rajsbaum, A., & Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48, s307–s314. Instituto Nacional de Salud Pública. Retrieved August 28, 2018, from http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000800011&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Aguado, J. C., & Portal, A. M. (1992). *Identidad, ideología y ritual* (1a ed.). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Retrieved August 29, 2018, from <http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/viewFile/603/601>
- Almaguer, M. (2009). *La violencia de género y sus manifestaciones en Cuba*. Retrieved August 29, 2018, from http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/pn/PN46/P_AlmaguerRondon.pdf
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, J., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). *Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones*. Chile: Observatorio con el Acoso Callejero. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Ariza, R. G. (2012). *De inapelable a intolerable violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.worldcat.org/title/de-inapelable-a-intolerable-violencia-contra-las-mujeres-en-sus-relaciones-de-pareja-en-medellin/oclc/931975660>
- Ariza, R. G. (2013). Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. *Revista CES Psicología*, 6(1), 134-158 . Retrieved August 28, 2018, from <http://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419009.pdf>

- Asmolov, A. (1984). *La personalidad como objeto de investigación psicológica*. Moscú: Editorial UEM.
- Banchs, M. A. (1986). Concepto de Representaciones Sociales. Análisis comparativo. *Revista Costarricense de Psicología*, 8–9, 27–40. Retrieved August 28, 2018, from <http://rcps-cr.org/wp-content/uploads/2016/05/1986.pdf>
- Banchs, M. A. (1991) Representaciones Sociales: Pertinencia de su estudio y posibilidades de aplicación. *Boletín de AVEPSO*, 14 (3), 3–16.
- De Barbieri, T. (2004). Mas de tres decadas de los estudios de genero en America Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 66, 197-214. Universidad Nacional Autónoma de México. Retrieved August 29, 2018, from <https://www.jstor.org/stable/3541450?origin=crossref>
- BBC NEWS MUNDO. (2018). BBC News| Mundo. *¿Cuál fue el primer país del mundo en legalizar el aborto y por qué lo hizo?* Retrieved September 1, 2018, from <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44259569>
- Belém do Pará. (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Retrieved August 28, 2018, from http://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/REG_Memoria_Belem_do_Para_Setiembre_2014_PDF-1.pdf
- Benítez, Y. (2014). Diseño de un observatorio de género en Cuba. *Revista Cubana de Información y Comunicación*, 3(3), 60–75. Universidad de La Habana. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.alcance.uh.cu/index.php/RCIC/article/view/24/24>
- Bobes, V. C. (1999). Participación vs. identidad: Mujeres en el espacio público cubano. *Perfiles Latinoamericanos. FLACSO-México*, 8(15), 99–118. Retrieved August 28, 2018, from <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/355/309>

- Bobes, V. C. (2015). Cuba: ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto del restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos. *Perfiles Latinoamericanos*. FLACSO-México. 168(47), 319–321. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11543008015>
- Bosh, E., & Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Càtedra. Retrieved August 28, 2018, from <https://latam.casadellibro.com/libro-la-voz-de-los-invisibles-las-victimas-de-un-mal-amor-que-mata/9788437620152/864753>
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (2001). *Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica*. En La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, 15-85. España: Editorial Popular.
- Cagigas, A. (2000). *El patriarcado como origen de la violencia doméstica*. Monte Buciero. (5), 307-318. Retrieved August 28, 2018, from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Caram, T. (2016). *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Revista Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina. 4(4), 176-189. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/147>
- Casique, I., & Castro, R. (2014). *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres. Retrieved August 28, 2018, from <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Expresiones y contextos de la violencia.pdf>
- Castañeda, M. (2002). El machismo invisible : un enfoque interpersonal. *Este País*. (133), 51-55. Retrieved August 28, 2018, from http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/133/8_Ensayo5_El%20machismo_Casta%C3%B1eda.pdf

- Castro, R., & Casique, I. (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. Ciudad de México: INMUJERES. Retrieved August 28, 2018, from www.inmujeres.gob.mx
- Castro, R., & Casique, I. (2010). Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias. En *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos. México: UNAM, CRIM*. (17–28). Retrieved August 28, 2018, from <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/4-LECTURA-VIOLENCIA-EN-EL-NOVIAZGO.pdf>
- Castro, R., & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de saúde pública*, 19(1), 135 – 146. Retrieved August 28, 2018, from http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-311X2003000100015&script=sci_abstract&tlng=es
- CEDAW. (2011). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra l, 42356. Retrieved August 28, 2018, from cedaw/c/cub/7-8 11-42356 - OHCHR
- CENSO. (1974). *La población de Cuba*. Ciudad de La Habana, Cuba.: Editorial Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.cicred.org/Eng/Publications/pdf/c-c11.pdf>
- CEPAL. (2018). Femicidio. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. Retrieved August 28, 2018, from <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- Chauí, M. (1999). *A pastoral de Florença e a guerra de Seattle — as fantasias da Terceira Via*. Sao Paulo: Caderno Mais. Retrieved August 28, 2018, from

<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/2748/9275115893.pdf?sequence=1>

- Connell, R. W. (1995). *Masculinities* (2nd ed.). Cambridge: Polity Press. Retrieved from <http://www.librarything.com/work/5346/reviews/262505>
- Corsi, J. (1999). *La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico*. s.l.: Fundación Mujeres. Retrieved August 28, 2018, from <http://tiva.es/articulos/www.corsi.com.ar.pdf>
- Cortassa, C. (2010). El aporte de la Teoría de las Representaciones Sociales a los estudios de Comprensión Pública de la Ciencia. *Ciencia, docencia y tecnología*, (40), 09-44. Universidad Nacional de Entre Ríos. Retrieved August 28, 2018, from http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1851-17162010000100001
- Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y Representaciones Sociales*, 11(21), 110–140. Retrieved from <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v11n21/2007-8110-crs-11-21-00109.pdf> <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num21/5Cuevas16.pdf>
- Díaz, G. (2009). La violencia de género en México: reto del gobierno y de la sociedad. *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*. (2). Retrieved August 31, 2018, from <http://www.revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/58551/51774>
- Domínguez, M. I. (1997). *La juventud en el contexto de la estructura social cubana. Datos y reflexiones*. Papers: Revista de Sociología, (52), 67-81. Retrieved August 29, 2018, from <https://core.ac.uk/download/pdf/13266714.pdf>
- Fernandes, C., & Arruda, A. (2010). Afetos e Representações Sociais: Contribuições de um Diálogo Transdisciplinar. *Psicología: Teoría e Pesquisa*. 26(2), 351-360. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.scielo.br/pdf/ptp/v26n2/a17v26n2>

- Fleites-Lear, M. (1996). *Paradojas de la mujer cubana*. *Nueva Sociedad*, (143), 41-55.
Retrieved August 29, 2018, from http://nuso.org/media/articles/downloads/2500_1.pdf
- Flores-Palacios, F. (2012). Representación social y género: una relación de sentido común. En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (339–358). México: UNAM CEIICH. Retrieved August 29, 2018, from <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Investigacion%20Feminista.pdf>
- Flores-Palacios, F. (2016). *Psicología Social y Género. El sexo como objeto de representación social*. México: UNAM. Retrieved August 29, 2018, from <http://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/index.php/category/dra-fatima-flores-palacios/>
- Fuller, N. (1998). *Los estudios de genero en el ámbito sudamericano*. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.carlosmanzano.net/articulos/Fuller.html>
- Gabarra, M. (2011). Representaciones de la violencia de genero: análisis, críticas y propuestas. *Brujas*, (37). Retrieved August 29, 2018, from <https://es.scribd.com/document/160346433/Mabel-Gabarra>
- Gallie, D., & Paugam, S. (2002). *Social Precarity and Social Integration. 56.1*. Brussels: *Report for the European Commission Based on Eurobarometer*. Retrieved August 29, 2018, from http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/ebs/ebs_162_en.pdf
- Ganzenmüller, C., Escudero, J. F., & Frigola, J. (1999). *La violencia doméstica : regulación legal y análisis sociológico y multidisciplinar*. España: Bosch. Retrieved August 29, 2018, from <http://glifos.gdl.up.mx/library/index.php?title=15873&lang=en&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@autor=GANZENMULLER ROIG, CARLOS, @mode=&recnum=2&mode=>
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Harvard Center for Population and Development Studies. Retrieved August 29, 2018, from <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/>

10665/165836/9789275327166.pdf?sequence=1

Garzón, A., & Garcés, J. (1989). Hacia una conceptualización del valor. En A. Rodríguez & J. Seoane (coords) *Creencias, Actitudes y Valores* (365-407). Alhambra. Retrieved August 29, 2018, from <https://www.uv.es/garzon/adela/publicaciones/Hacia una Conceptualizacion del Valor.pdf>

González, J. C. (2002). Género y masculinidad en Cuba: ¿el otro lado de una historia? *Nueva Antropología*, 18(61), 117-126. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15906106>

González, J. C. (2009). Feminismo, sufragismo y machismo en Cuba: tres conceptos y dos mujeres | Palabra de Mujer. *Palabra de Mujer*. Retrieved August 29, 2018, from <https://palabrademujer.wordpress.com/2009/11/14/feminismo-sufragismo-y-machismo-en-cuba-tres-conceptos-y-dos-mujeres-2/>

González, J. C. (2016). *Feminismo y masculinidad: ¿mujeres contra hombres?* Retrieved August 29, 2018, from http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/eu_def/adjuntos/feminismoymasculinidadmujerescontrahombres.pdf

Hernández, Y., & Delgado, A. N. (2015). Lecturas culturales sobre violencia contra las mujeres en la relación de pareja. El caso Moa. *Revista Sexología y Sociedad*, 21(2), 243–268. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.medigraphic.com/pdfs/revsexsoc/rss-2015/rss152g.pdf>

Hernández, Y., & Delgado, A. N. (2016). El papel de la pobreza y la exclusión en la violencia contra las mujeres en Moa, Cuba. *La Manzana de la Discordia*, 9(2), 43-56. Retrieved August 29, 2018, from http://revistas.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/1604

- Hollander, E. (1978). *Principios y métodos en psicología social*. Buenos Aires: Amorrortu. Retrieved August 29, 2018, from <https://www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/principios-metodos-psicologia-social/autor/hollander-edwin/>
- Ibáñez-García, T. (1992). Some Critical Comments about the Theory of Social Representations. *Papers on Social Representations - Threads of Discussion*, 1(1), 21-26. Retrieved August 29, 2018, from <http://cdsa.academica.org/000-045/247.pdf>
- Ibáñez, T. (1988). Las representaciones sociales. Teorías y métodos. *En Ideologías de la vida cotidiana* (13–90). Barcelona: Sendai.
- Ibáñez, T. (2001). *Psicología social constructivista*. México: Universidad de Guadalajara. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.worldcat.org/title/psicologia-social-construccionista/oclc/70863295/editions?referer=di&editionsView=true>
- Ibáñez, T., & Íñiguez-Rueda, L. (1996). Aspectos metodológicos de la psicología social aplicada. *En Psicología social aplicada* (57–82). Madrid, España: McGraw-Hill.
- IPS. (2017). Desatención a los agresores de mujeres preocupa a activistas de Cuba. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.ipsnoticias.net/2017/12/desatencion-los-agresores-mujeres-preocupa-activistas-cuba/>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. *En Introducción a la psicología social* (469-494). Barcelona: Paidós. Retrieved August 29, 2018, from <https://sociopsicologia.files.wordpress.com/2010/05/rsociales-djodelet.pdf>
- Jodelet, D. (1991). Representación Social: Un área en expansión. En D. Páez, C. San Juan, I. Romo, A. Vergara (coords) *Sida: Imagen y Prevención*. España: Fundamentos.
- Jovchelovitch, S. (2007). *Conocimiento en contexto: representaciones, comunidad y cultura*. Londres: Routledge. Retrieved August 29, 2018, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000136&pid=S1794-9998201300020000200018&lng=en

- Lagarde, M. (2005). *Para mis socias de la vida*. Barcelona: Horas y Horas. Retrieved August 29, 2018, from http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf
- Lagarde, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 49(200), 143–165. Retrieved August 29, 2018, from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182007000200143&script=sci_abstract&tlng=en
- Mcguire, W. (1968). *The nature of attitudes and attitude change*. California: Academy Press.
- Mesa-Lago, C. (1998). Hacia una evaluación de la actuación económica y social en la transición cubana de los años noventa. *América Latina, Hoy*, (18), 19-34. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.acuedi.org/ddata/502.pdf>
- Mesa-Lago, C. (2005). Problemas sociales y económicos en Cuba durante la crisis y la recuperación. *Revista de la CEPAL*, (86), 183-205. Retrieved August 29, 2018, from <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/11076>
- Mesa-Lago, C. (2009). Balance económico-social de 50 años de Revolución en Cuba. *América Latina Hoy*, (52), 41–61. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30811997003>
- Miedzian, M. (1995). *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*. Madrid: Horas y Horas.
- De Miguel, A. (2006). *Curso: Historia de la Teoría Feminista*. Madrid. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article433>
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. España, Madrid: Cátedra. México D.F. Retrieved August 29, 2018, from <https://feminismosaprendem.files.wordpress.com/2017/02/millett-kate-politica-sexual.pdf>

- Molina, J., Moreno, J., & Vásquez, H. (2010). Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), 129–148. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.redalyc.org/pdf/798/79819279012.pdf>
- Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse, son image et son public*. París: PUF. Retrieved August 29, from <http://science-societe.fr/moscovici-serge-la-psychanalyse-son-image-et-son-public-paris-puf-1961/>
- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. *European Journal of Social Psychology*, 18, 211–250. Retrieved August 29, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000144&pid=S1794-9998201300020000200022&lng=en
- Moscovici, S. (1984) The phenomenon of social representations, (3-69). En M. Farr & S. Moscovici (Eds) *Representaciones sociales*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press. Retrieved August 29, from https://www.researchgate.net/publication/313252833_Social_Representations_Theory [accessed Sep 05 2018].
- Moscovici, S. (1985). *Comment on Potter and Litton*. *British Journal of Psychology*, 24(2), 91-92. Retrieved August 29, from <https://doi.org/10.1111/j.2044-8309.1985.tb00665.x>
- Moscovici, S. (1988). Notes towards a description of social representations. *European Journal of Social Psychology*, 18(3), 221–250. Retrieved August 29, from <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/ejsp.2420180303>
- Moscovici, S. (2000). *Social representations. Explorations in Social Psychology*. Cambridge: Polity Press. Retrieved August 29, from <https://www.wiley.com/en-us/Social+Representations%3A+Explorations+in+Social+Psychology-p-9780745622255>
- Moscovici, S. (n.d.). *On social representations*. *Social Cognition*. London: Academic Press. Retrieved August 29, from

[http://www.scirp.org/\(S\(351jmbntvnsjt1aadkposzje\)\)/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=79902](http://www.scirp.org/(S(351jmbntvnsjt1aadkposzje))/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=79902)

- ONEI. (2017). Oficina Nacional de Estadísticas. Cuba. *Oficina Nacional de Estadísticas*. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.one.cu/>
- ONU. (n.d.). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Retrieved August 29, 2018, from <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/DerechosHumanos/INST18.pdf>
- Ortega, J. (1940). *Ideas y creencias*. Madrid: Alianza Editorial. Retrieved August 29, 2018, from https://www.alianzaeditorial.es/libro.php?id=29503&id_col=100508&id_subcol=100512
- Parkes, C. (1975). Determinants of outcome following bereavement. *Omega*, 6, 303–323. DOI: 10.2190 / PR0R-GLPD-5FPB-422L
- Pereira De Sá, C. (1994). Sur les relations entre représentations sociales, pratiques socioculturelles et comportement. *Papers on Social Representations*, 31(1), 40-46. Retrieved August 29, 2018, from http://psych1.lse.ac.uk/psr/PSR1994/3_1994deSa.pdf
- Pereira De Sá, C. (1998). *A construção do objeto de pesquisa em representações sociais*. Rio de Janeiro: Universidade Statal de Rio de Janeiro. Retrieved August 29, 2018, from <https://www.thefreelibrary.com/A+construcao+do+objeto+de+pesquisa+em+representacoes+sociais%2C+del...-a0367966121>
- Perera, M. (2003). *A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. Retrieved August 29, 2018, from http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf

- Postigo, I., Vera, T., & Cortés, A. (2016). La violencia machista a la luz de las interpretaciones de las noticias aparecidas en los informativos. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 912–939. Retrieved from <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1127/47es.html> %0ADOI: 10.4185/RLCS-2016-1127
- Proveyer, C. (2000). Identidad femenina y violencia doméstica. Un acercamiento a su estudio. *Revista Sexología y Sociedad*, 6(15). CENESEX. Retrieved August 30, 2018, from <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/200/242>
- Proveyer, C. (2008). La violencia se aprende. Retrieved August 29, 2018, from <https://www.alainet.org/es/active/27954>
- Proveyer, C. (2011). La naturalización de la violencia de género en mujeres cubanas. Algunos apuntes para una campaña permanente. *En V. Norma (comp). Desde otra perspectiva* (19–31). La Habana: Editorial de la Mujer. Retrieved August 27, 2018, from <http://bibliotecadegennero.redsemilac-cuba.net/content/desde-otra-perspectiva>
- Proveyer, C. (2014a). *El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género. Las experiencias de los talleres de transformación integrall del Barrio (TTIB) en Cuba*. Buenos Aires: CLACSO. Retrieved August 27, 2018, from https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=titulo&texto=&id_libro=925
- Proveyer, C. (2014b). Violencia de género: Aproximación desde la realidad cubana. *Revista Sexología y Sociedad*, 20(1). Retrieved August 27, 2018, from <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/465/507>

- Quaresma, D., & Ulloa, O. (2012). Masculinidades en Cuba: legitimación de una dimensión de los estudios de género. *Revista de Estudios Sociales*, 42, 93–103. Bogotá. Retrieved August 30, 2018, from <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n42/n42a09.pdf>
- Raguz, M. (2010). *Desgenerando. Representaciones sociales de violencia contra las mujeres en pobladoras de un distrito rural costero*. Retrieved from http://www.elgritoperu.org/files/2010/Septiembre/11/769e93_Raguz.pdf
- Ramos, L. (2007). La eliminación de la violencia contra la mujer: ¿Una utopía? *Revista Salud Mental*, 30(1), 83–86. Retrieved August 27, 2018, from <http://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=16090>
- Salas, M., & Pujol, V. (2011). Violencia masculina. Una mirada desde una perspectiva de género. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Retrieved August 30, 2018, from <http://www.eumed.net/rev/cccss/12/sppl.htm>
- Sangerman, D. M., & Ramírez-Sanjerman, K. (2008). Violencia de género. Reflexiones en torno a su problemática. En C. Fonseca & M. L. Quintero (coords). *Temas emergentes en los estudios de género*. (317-348) México: Miguel ángel Porrúa. Retrieved August 30, 2018, from <http://www.worldcat.org/title/temas-emergentes-en-los-estudios-de-genero/oclc/310117031>
- Siqueira, V. (2015). Violencia basada en género: un fenómeno social de enfoque interdisciplinario. *Journal of Nursing UFPE on line*, 10(1), 179–184. Universidade Federal de Pernambuco. Retrieved August 30, 2018, from <https://periodicos.ufpe.br/revistas/revistaenfermagem/article/view/10936/12233>
- Torres, M. (2001). La violencia en casa. *Bien común y gobierno*, 8(92), 116-119. Retrieved August 30, 2018, from <https://biblat.unam.mx/es/revista/bien-comun-y-gobierno/articulo/torres-falcon-marta-la-violencia-en-casa-mexico-paidos-2001-299p>
- Vasallo, N. (2014). Cubanas, Buen Vivir y percepción de los cambios socioeconómicos (Cuba). *Feminismos para un cambio civilizatorio* (pp. 111–136). Caracas, Venezuela:

Fundación Celarg. CLACSO. Centro de Estudios de la Mujer. Retrieved August 30, 2018, from <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140512054036/FeminismosParaUnCambioCivilizatorio.pdf>

Vasallo, N. (2015). Subjetividad femenina y cambio social en Cuba. *En Antología del pensamiento crítico cubano contemporáneo* (295–312). Buenos Aires: CLACSO. Retrieved August 30, 2018, from <https://core.ac.uk/download/pdf/35171774.pdf#page=296>

Vasallo, N. (2018). Los estudios de la mujer, mujeres y género en Cuba. *Conferencia en el marco del proyecto Cuba-Colmex*. Ciudad de México.

Virgilí, D. (2014). Condición de género y trabajo remunerado. *Temas*, (80), 72–78. Retrieved August 30, 2018, from [http://temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/Descargar artículo en_49.pdf](http://temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/Descargar%20articulo%20en_49.pdf)

Voghon, R. M. (2016). Desafíos a la igualdad y a la justicia social en el contexto cubano actual: proponiendo una agenda temática desde las ciencias sociales. *Crítica y emancipación*. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, (15), 107-126. Retrieved August 30, 2018, from https://www.clacso.org.ar/criticayemancipacion/detalle.php?id_libro=1299

ANEXOS

Anexo 1: Entrevista semiestructurada

Edad: _____ Sexo: _____ Estado civil: _____

Estudios concluidos: _____

Profesión: _____ Procedencia (rural/urbana): _____

Centro de Trabajo o de estudio: _____

RS sobre la violencia contra las mujeres

1. ¿Qué es para Ud. violencia?
2. ¿Qué es para Ud. violencia contra las mujeres?
3. ¿Qué comportamientos se pueden entender como violentos?
4. En su opinión ¿qué debería hacer un hombre que es molestado o avergonzado por su esposa?
5. ¿Cómo debería un hombre controlar a su esposa o novia?
6. ¿Hay alguna situación en que una mujer merecería ser maltratada por un hombre?
7. ¿La policía debe intervenir cuando una mujer es maltratada por un hombre cualquiera? ¿Por qué?
8. Si ese hombre que maltrata a la mujer fuera su esposo ¿la policía debería intervenir? ¿Por qué?
9. ¿Qué debería hacer una mujer que es maltratada física, verbal o psicológicamente por un hombre?
10. ¿Qué debería hacer una mujer que es maltratada física, verbal o psicológicamente por su esposo?
11. Si tuviera Ud. la posibilidad de hacer cambios en las relaciones entre hombres y mujeres, ¿qué cambiaría? ¿Por qué?
12. ¿Qué piensa sobre la igualdad entre hombres y mujeres?
13. ¿Cómo valora Ud. la violencia contra las mujeres?
__ Está bien bajo ciertas condiciones.
__ Es reprobable.
__ Es inevitable.
Otras: _____
14. En su opinión, ¿la violencia contra las mujeres es justa? ¿Por qué?
15. ¿Qué ha sentido cuando ha visto a un hombre gritándole a una mujer, ofendiéndola o golpeándola?
16. ¿Cómo podría calificar a un hombre que maltrata a una mujer?
17. ¿Cómo podría calificar a una mujer que es maltratada por su esposo frecuentemente?
18. ¿Qué haría Ud. si ve a un hombre cualquiera golpeando a una mujer?
19. ¿Qué haría si quien la golpea es su esposo?

20. ¿Qué deben hacer las personas que están ahí?
21. [Sólo para mujeres] ¿Qué haría Ud. si fuese esa mujer que es maltratada por su esposo?
22. [Sólo para mujeres] ¿Alguna vez ha sido violentada por un hombre? ¿Qué sintió?

Características del contexto sociocultural

23. ¿Qué sueñan y desean los cubanos como Ud. hoy en día? ¿Por qué?
24. ¿A qué aspiraban los cubanos antes del período especial? ¿Por qué?
25. ¿Qué piensa de las letras de las canciones de reggaetón?
26. En el baile de reggaetón ¿le parece bien como bailan mujeres y hombres? ¿Por qué?
27. ¿Qué tipo de expresiones o frases de los cubanos ud considera machistas?
28. ¿Qué cree Ud. de los piropos?
29. ¿Qué tipo comportamientos de los hombres hacia las mujeres cubanas considera Ud. que son abominables? ¿Por qué?
30. En nuestra sociedad hoy en día han cambiado muchas cosas. Sin embargo ¿qué tipo de comportamientos siguen estando mal vistos en las mujeres cubanas?
31. En su opinión ¿Cree que la sociedad cubana está de acuerdo en que las mujeres puedan ser violentadas por los hombres? ¿Hace 40 años era igual?
32. ¿Qué debería de hacer el Estado frente a la violencia que padecen de las mujeres por parte de los hombres?

Anexo 2: Asociación Libre (variante escrita)

Edad: _____ Sexo: _____

Profesión: _____

Localidad de residencia: _____

Instrucciones:

1. Del siguiente término escribe aquellos adjetivos, palabras o expresiones que primero te vienen a la mente. No debes pensar mucho tu respuesta. No hay respuestas buenas ni malas, pero mientras más espontánea, mejor.
2. De las palabras o adjetivos que escribiste asígnales un número de acuerdo con el orden de importancia que tienen, siendo “1” el más importante y disminuyendo el orden de importancia.
3. Asígnales un signo (+) cuando sea positiva y un signo (-) cuándo sea negativa.

Ejemplo:

Cambio climático:

Contaminación	2	-
Calentamiento global	1	-
Derretimiento de glaciales	4	-
Calor	3	+

Violencia contra las mujeres

Anexo 3: Observación no participante

Objetivos:

- Identificar las emociones durante la aplicación de la entrevista y la Asociación libre.
- Registrar las verbalizaciones de los sujetos del estudio.

Indicadores:

1. Manifestaciones extra-verbales (gesto, postura, expresión facial, tono de la voz).
2. Emociones.
3. Verbalizaciones.

Anexo 4: Operacionalización de variables

Variable	Concepto	Definición	Dimensiones	Subdimensiones	Observables
Dependiente	RS	<p>Forma de conocimiento de sentido común que se denota en el lenguaje cotidiano de cada grupo social y en el repertorio conductual de cada individuo.</p> <p>Funcionan como un sistema compuesto por varios subsistemas como: los valores, actitudes, ideologías, creencias y opiniones en estrecho vínculo con las normas sociales que imperan en determinado contexto. Les permite a los colectivos explicarse su realidad de forma coherente con la estructura de pensamiento y cubrirla de elementos afectivos. Integran lo individual y lo social: son una construcción social que es internalizada por el sujeto a partir de sus grupos de referencia, en los cuales posteriormente es reconstruida y devuelta a la sociedad.</p>	Individual	<p>Creencias</p> <p>Opiniones</p> <p>Valores</p> <p>Actitudes</p> <p>Ideología</p>	<p>-inherente a la condición femenina.</p> <p>-parte del rol de ser mujer (dócil).</p> <p>-intolerable, injusto/justo, merecido, acuerdo/en desacuerdo, asunto del ámbito privado, justificable en algunas ocasiones.</p> <p>-Deseabilidad de la violencia, reprobable, inevitable, solidaridad, positivo/negativo</p> <p>-justa/injusta, molestia, rechazo, aceptación, negación, minimización, culpar a la mujer, resignación, disposición a intervenir/ no intervenir.</p> <p>machista/feminista, a favor de dominación del hombre/ emancipación mujer</p>

Independiente	Contexto	<p>“Terreno donde ocurren las transformaciones económicas, políticas y socioculturales. En él se manifiestan los discursos y prácticas de género.</p> <p>Contiene las normas sociales que permiten la comprensión de las RS sobre la violencia contra las mujeres”.</p>	Contexto sociocultural	<p>-Música</p> <p>-Lenguaje</p> <p>-valores.</p> <p>-ideal.</p> <p>-Normas sociales</p>	<p>-Expresiones musicales machistas.</p> <p>-Bailes sexistas.</p> <p>-Lenguaje verbal y corporal (posesión/agresión / respeto).</p> <p>-Colectivistas/ Individualistas/ Orientados a posesiones/ Orientados a cualidades</p> <p>-aspiraciones de nivel de vida (alto/medio/bajo)</p> <p>Orientadas a profesión/ Orientadas a posesiones.</p> <p>-tolerancia, respeto, aceptación/intolerancia.</p>
---------------	----------	---	------------------------	---	--

Anexo 5: Ejes analizados en la entrevista semiestructurada y en la Asociación Libre

(variante escrita)

Ejes de análisis	Preguntas
Campo de representación	-Escriba aquellos adjetivos, palabras o expresiones que primero le vengan a la mente cuando escucha el término “violencia contra las mujeres” (Asociación Libre-Anexo 2).
Campo de información	<p>¿Qué es para Ud. violencia?</p> <p>¿Qué es para Ud. violencia contra las mujeres?</p> <p>¿Qué comportamientos se entienden como violentos?</p> <p>Si tuviera Ud. la posibilidad de hacer cambios en las relaciones entre hombres y mujeres, ¿qué cambiaría? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué piensa sobre la igualdad entre hombres y mujeres?</p> <p>En su opinión, ¿la violencia contra las mujeres es justa? ¿Por qué?</p>
Campo de actitud	<p>En su opinión ¿qué debería hacer un hombre que es molestado o avergonzado por su esposa?</p> <p>¿Cómo debería un hombre controlar a su esposa o novia?</p> <p>¿Hay alguna situación en que una mujer merecería ser maltratada por un hombre?</p> <p>¿La policía debe intervenir cuando una mujer es maltratada por un hombre cualquiera? ¿Por qué?</p> <p>Si ese hombre que maltrata a la mujer fuera su esposo ¿la policía debería intervenir? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué debería hacer una mujer que es maltratada física, verbal o psicológicamente por un hombre?</p>

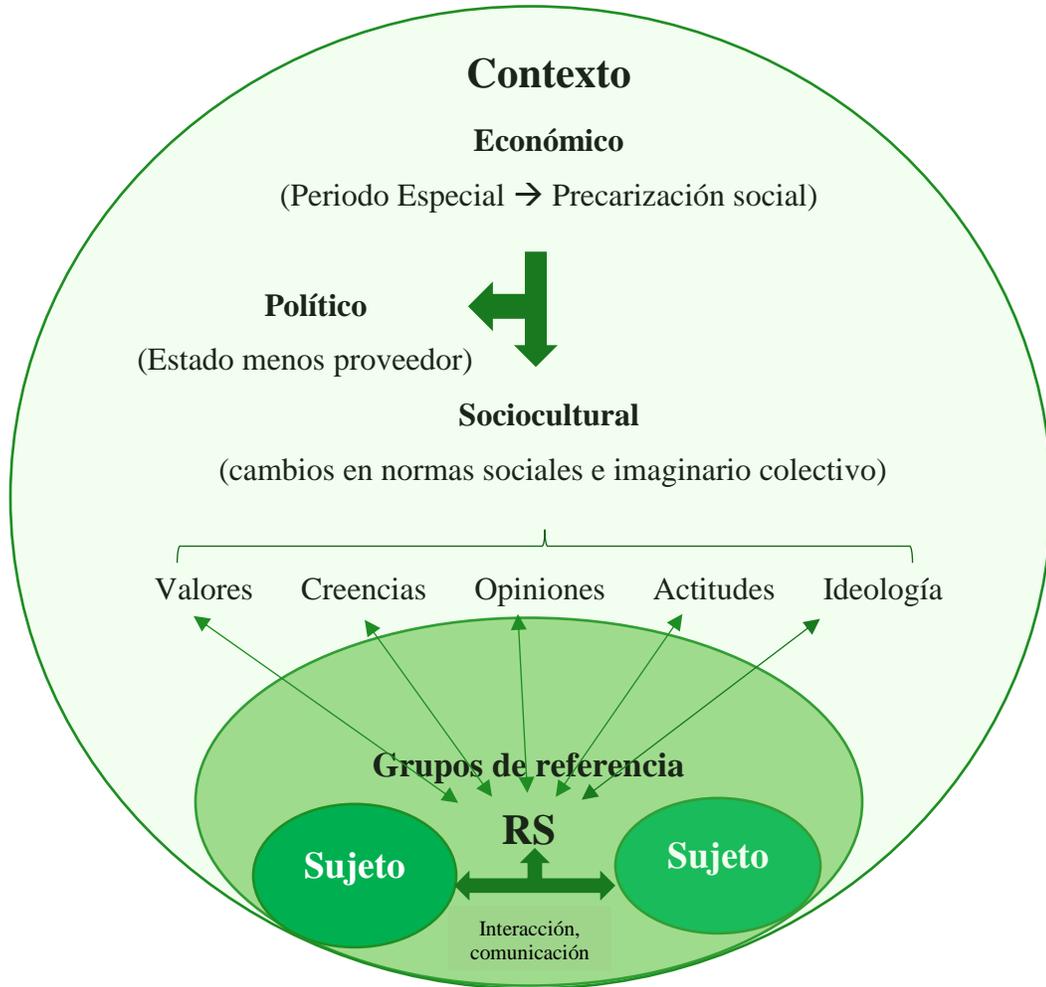
	<p>¿Qué debería hacer una mujer que es maltratada física, verbal o psicológicamente por su esposo?</p> <p>¿Cómo valora Ud. la violencia contra las mujeres?</p> <p>En su opinión, ¿la violencia contra las mujeres es justa? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué ha sentido cuando ha visto a un hombre gritándole a una mujer, ofendiéndola o golpeándola?</p> <p>¿Cómo podría calificar a un hombre que maltrata a una mujer?</p> <p>¿Cómo podría calificar a una mujer que es maltratada por su esposo frecuentemente?</p> <p>¿Qué haría Ud. si ve a un hombre cualquiera golpeando a una mujer?</p> <p>¿Qué haría si quien la golpea es su esposo?</p> <p>¿Qué deben hacer las personas que están ahí?</p> <p>[Sólo para mujeres] ¿Qué haría Ud. si fuese esa mujer que es maltratada por su esposo?</p> <p>[Sólo para mujeres] ¿Alguna vez ha sido violentada por un hombre? ¿Qué sintió?</p>
<p>Condiciones de producción de las RS</p>	<p>Edad Sexo Estado civil Estudios concluidos Profesión: Centro de trabajo o de estudio Procedencia (rural/urbana)</p>

**Anexo 6: Matriz para el análisis de las representaciones sociales sobre la violencia
contra las mujeres**

Título de la categoría: violencia física		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: violencia verbal		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: violencia psicológica		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: violencia sexual		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: violencia patrimonial		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: acoso callejero/acoso laboral		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico

Título de la categoría: asimetría de poder		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: mito de la relación con el bajo nivel educativo		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: mito de la relación con el alcohol y demás drogas		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: relación con amor/desamor		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: relación con celos		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico
Título de la categoría: ideología machista (cualidades machistas del hombre)		
Testimonio	Comentarios del investigador	Material bibliográfico

Anexo 7: Esquema analítico conceptual



Fuente: Elaboración propia